



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# El Turismo en las Áreas Protegidas como medio para lograr el desarrollo sustentable en Centroamérica

Monografía de Graduación

Alumno: Sergio Gabriel Serrano  
Tutor: Juan Enrique Cunill Cabré  
Licenciatura en Turismo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quiero agradecerle al amor de mi vida, Agus, con quien compartí todos y cada uno de los días dentro y fuera de la facultad, desde las primeras materias hasta la última, compartiendo momentos felices y otros no tanto, estudiando juntos para cada parcial, y alegrándome la vida con su fresca y hermosa sonrisa. Agradezco a Dios el día que decidí estudiar la carrera de Licenciatura en Turismo, ya que ello me permitió conocerlo, y pronto vamos a casarnos y formar una hermosa familia. Sos una mujer con todas las letras y estoy orgulloso de vos, te mereces el éxito que tenés en cada emprendimiento de tu vida...Te amo!!!

A mis viejos, Raquel y Jorge, y mi hermana Silvana, los cuales siempre me dieron su apoyo, escucharon mis problemas, festejaron mis éxitos y siempre me extendieron los brazos en las caídas, se preocuparon por mí, sin exigirme nada a cambio, cediendo muchas cosas para facilitarme los estudios y hacer que mi vida sea mucho más sencilla. Los quiero muchísimo y gracias por hacerme la persona que soy hoy.

A Mónica y Juan, por ser dos profesionales en sus labores y amantes de lo que hacen, pero principalmente por el lado humano que conocí de ellos, escuchando cada uno de mis planteamientos, simplificando los inconvenientes que se me presentaban y preocupándose no sólo por mi carrera, sino también por mi vida personal.

## **PRÓLOGO**

Toda zona o área protegida es un destino turístico en potencia por varias razones, principalmente por las tendencias del comportamiento de los turistas, los cuales se inclinan por un tipo de turismo más activo y participativo, menos “programado” por operadores turísticos y en ambientes con la menor intervención humana posible. Pero esta simple tendencia, sumada a la existencia de áreas naturales protegidas, no garantizan el éxito como destino turístico ni el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la zona. Es menester contar con una planificación de la actividad por parte del Estado; con controles estrictos y eficaces; con la capacitación adecuada y la concientización de los pobladores acerca de los beneficios generados por la actividad turística; con los medios adecuados de promoción y comercialización; con los medios de aproximación correspondientes; y con una excelente relación público-privada para la toma de decisiones, donde ambas partes opinen y tengan posibilidad de elección.

El mayor problema que se puede plantear, está dado por la amenaza que el turismo puede constituir en las áreas protegidas si se carece de una adecuada planificación. Estas áreas suponen gastos importantes a los estados, los cuales encuentran en el turismo un medio para afrontar dichos gastos.

El incremento del turismo representa una gran oportunidad para el desarrollo de un área protegida, pero también puede constituir una seria amenaza para la sustentabilidad y conservación de dichos atractivos, si se carece de una adecuada planificación de su uso. Además, el principio de que lo único sustentable es el cambio, nos hace comprender el entorno agitado e inestable de las organizaciones y las instituciones en la actualidad, lo que ha motivado la necesidad de administrar con nuevos modelos de gestión para las áreas protegidas, buscando el aseguramiento de su amparo, pero también su competitividad en el ámbito internacional.

La alta motivación demostrada por parte de los turistas, las autoridades locales y los residentes de la región afectada por el área protegida, respaldan la potencialidad de un desarrollo turístico sustentable. Es necesario relevar información ambiental e implementar infraestructura turística básica y señalética que oriente, informe y regule el uso de estos frágiles sitios de visita. Es fundamental fortalecer y organizar la incipiente oferta de servicios especializados para el adecuado desarrollo del producto turístico que representan los atractivos que se ubican en la zona.

Es sabido que la única posibilidad de compartir la belleza y el delicado patrimonio obteniendo los beneficios sociales y económicos que deriven de éste, es a través de un desarrollo turístico basado en un programa de desarrollo turístico sustentable, enmarcado en una innovadora estrategia de ecoturismo. Para que esta estrategia sea operativa deben establecerse sólidos pilares de planificación territorial y consistentes avances en el plano sociocultural, destinados a fortalecer a las comunidades locales anfitrionas en la generación de una oferta con altos estándares de calidad y sostenibilidad de sus prácticas, con normativas apropiadas que permitan acoger fluidamente a los turistas que visitan el destino, y también a inversionistas que quieran participar de este desarrollo sustentable. Se requiere una seria estrategia de ecoturismo, es decir, una propuesta de turismo rigurosamente planificada, no masiva y que genere beneficios relativos a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales cercanas o insertas en las áreas visitadas, y beneficios al visitante a través de una óptima calidad de la experiencia turística.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
Situación actual de la actividad turística y perspectivas .....	6
Situación del turismo en Centroamérica y perspectivas .....	7
Desarrollo de áreas protegidas en Centroamérica .....	9
Gestores de las áreas protegidas .....	10
Participación del sector privado .....	10
Metodología .....	12
Objetivo General .....	13
Objetivos Particulares .....	13
Hipótesis .....	13
Marco conceptual .....	14
CAPÍTULO I: .....	16
Medio ambiente y turismo de naturaleza .....	16
1. Medio ambiente: su relación con el desarrollo y el turismo sostenible .....	17
2. El turismo en espacios naturales .....	19
2.1. Las áreas protegidas como espacio fundamental para el desarrollo del turismo de naturaleza .....	20
2.2. Principales modalidades de turismo de naturaleza .....	21
2.2.1. Ecoturismo .....	21
2.2.2. Viajes de aventura .....	21
2.2.3. Viajes a zonas vírgenes .....	22
2.2.4. Campismo, acampadas y caravanas .....	22
2.2.1.1. Características del ecoturismo .....	24
2.2.1.2. Planificación del ecoturismo .....	25
2.3. Tipos de actividades del turismo de naturaleza .....	28
2.4. Perfil del turista de naturaleza .....	30
CAPÍTULO II: .....	31
Las áreas protegidas, su valor y formas de manejo .....	31
3. Antecedentes históricos de las áreas protegidas .....	32
4. Tipologías de áreas protegidas .....	33
5. Características propias de las áreas protegidas .....	35
6. El problema del tamaño de las áreas protegidas .....	36
7. Situaciones futuras de las áreas protegidas .....	37
8. La demanda poblacional de las áreas protegidas .....	37
9. Las áreas protegidas privadas .....	38
9.1. Principios básicos de las áreas protegidas privadas en Centroamérica .....	39
9.2. Beneficios que aportan las áreas protegidas privadas a la conservación .....	39
9.3. Beneficios para los propietarios .....	40
9.4. Clasificación de áreas protegidas privadas .....	40
9.5. Requisitos para que un área protegida sea considerada privada .....	40
9.6. Actividades en las APP .....	41
9.7. Centroamérica como guía de las áreas protegidas privadas .....	41
10. Manejo y co-manejo de las áreas protegidas .....	41
11. Procesos de planificación y participación .....	42
11.1. Posibles estrategias .....	43
12. La interpretación ambiental .....	43
13. La capacitación y las áreas protegidas .....	44
14. Valor económico de las áreas protegidas .....	46
14.1. Conservación y financiamiento .....	47
14.2. Formas o actividades para generar ingresos .....	48
14.3. Problemas con el cobro en las áreas protegidas .....	51
CAPÍTULO III: .....	54
El turismo en las áreas protegidas, ventajas y desventajas .....	54

15. El papel del turismo en las áreas protegidas.....	55
16. Costos y beneficios del turismo en las áreas protegidas.....	55
16.1. Principales beneficios del ecoturismo.....	56
16.2. Impactos negativos del turismo en las áreas protegidas.....	57
16.3. Principales costos del ecoturismo.....	59
16.4. Principales problemas sociales.....	60
16.5. Equilibrio entre impactos positivos y negativos.....	60
17. Capacidad de acogida.....	60
17.1. Capacidad de acogida para el turismo en áreas protegidas.....	61
17.1.1. Límite de cambio aceptable.....	61
17.1.2. Manejo del Impacto de Visitantes.....	62
18. Importancia de la zonificación del área protegida.....	62
CAPÍTULO IV:.....	65
Gestión, políticas y eventos.....	65
19. Tipos de gestión e instrumentos para garantizar la conservación de las áreas protegidas.....	66
19.1. Gestión compartida de las áreas protegidas.....	66
19.2. Avances en la efectividad del manejo y gestión de las áreas protegidas.....	68
20. Políticas e instrumentos de ordenación y protección de las áreas protegidas.....	70
20.1. La ordenación del territorio.....	70
21. Organizaciones de planificación del turismo.....	70
22. Directrices internacionales sobre conservación y protección de los espacios naturales y turismo.....	72
23. Principales normas jurídicas sobre áreas protegidas en los países de Centroamérica.....	74
24. Planes de manejo en Centroamérica.....	75
24.1. El componente de áreas protegidas y mercadeo ambiental del Programa Regional para Centroamérica.....	76
25. Eventos en materia de turismo sostenible.....	77
25.1. Análisis de Eventos.....	77
25.2. Eventos mundiales en materia de turismo, conservación del patrimonio y derechos de las personas.....	79
CONCLUSIONES FINALES.....	81
ANEXO:.....	85
Las áreas protegidas en la Argentina.....	85
Las áreas protegidas privadas en Argentina.....	87
Las posibilidades de desarrollo.....	88
La experiencia de la Fundación Vida Silvestre Argentina.....	89
Funcionamiento de la Administración de Parques Nacionales: Análisis jurídico-institucional.....	90
Objetivos.....	90
Gestión administrativa.....	91
Organización del directorio.....	91
Los corredores ecológicos en la Argentina.....	91
Análisis Económico – Financiero de la APN en Argentina.....	92
Propuesta para la Argentina.....	94
Propuesta de déficit cero.....	95
¿Cómo lograr que la APN sea rentable?.....	95
Descentralización de la APN.....	95
¿Cuál es la ventaja de esta propuesta?.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	98

# ***INTRODUCCIÓN***

### **Situación actual de la actividad turística y perspectivas:**

Según la OMT<sup>1</sup>, son actividades turísticas, aquellas que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año; con fines de ocio, por negocios y otros motivos. Bajo esta definición, lo que importa es el concepto de gastos que se realizan en un lugar distinto al de la residencia habitual de las personas y que constituyen ingresos para el lugar que los reciba y, consecuentemente, mayor actividad económica para el mismo.

Por mucho tiempo, el turismo ha sido considerado como la "industria sin chimeneas". Esto quería decir que se trataba de una actividad económica que se podía fomentar en espacios libres y públicos, que no producía contaminación y que requería de muy baja inversión para su desarrollo. La mentalidad del negocio rápido y fácil era la que primaba y como producto de ésta, se infringió los mayores daños, algunos irreversibles, tanto a la naturaleza como a la cultura y a comunidades locales e indígenas.

La actividad turística se ha desarrollado y modernizado aceleradamente, principalmente por el impulso de la tecnología de las comunicaciones, del transporte, por la diversificación de intereses y objetivos turísticos y, principalmente, porque en los países emisores del mundo desarrollado, se vive una situación de bonanza económica tal, en la que el potencial turista no tiene problemas de dinero, sino de tiempo para gastarlo y disfrutarlo.

Es importante destacar el carácter ambivalente del turismo. Puede aportar grandes ventajas en el ámbito económico, mientras que puede ser corrosivo socio culturalmente, contribuir a la degradación medioambiental y a la pérdida de identidad local.

Frente a esta situación podríamos decir que existen hasta tres alternativas claramente diferenciadas: una, es la de los propulsores e impulsores del turismo tradicional, esa empresa fácil y de ganancias rápidas, no importa a qué precio, en las que se mezcla principalmente el deporte, el placer, la diversión y las relaciones sociales y, no tienen ningún interés en el contexto. Como su expresión más extrema podría citarse el *Rally Dakar*. La segunda es la impulsada por los gobiernos, empresarios y algunos profesionales que no saliéndose totalmente de los marcos del turismo tradicional avanzan en plantear algunos límites a la operación, respetando y cumpliendo normas y certificaciones de calidad. Como expresión de esta modalidad puede señalarse a las grandes cadenas y compañías de operadores, transportes y hoteles que realizan paquetes turísticos. Y la tercera forma de desarrollo turístico, tiene que ver con aquellos gobiernos, instituciones y profesionales que ejerciendo una actitud más acorde con los planteamientos y acuerdos internacionales, propugnan un turismo que tome en cuenta aspectos de protección y conservación cultural y ambiental.

Como podemos apreciar, actualmente, no todos los interesados en el turismo reconocen que éste puede tener impactos negativos sobre el ambiente social, cultural y ecológico y, por lo tanto, no todos admiten que esos impactos deberían controlarse.

En principio y en términos teóricos, no habría forma de mantener el planteamiento de un turismo sostenible en medio de desequilibrios socioeconómicos y medioambientales, y en un entorno capitalista depredador, en la medida en que la actividad turística y su impacto no se separan o se encuentran aislados de las otras actividades económicas. Pero en los últimos años la tendencia turística ha venido variando en términos de interés. Cada vez más los flujos turísticos se orientan hacia ofertas que reúnan actividades deportivas y de aventura, y turismo ecológico y cultural.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de Turismo.

El turismo masivo de sol, playa y mera diversión, ha comenzado a declinar, debido a la degradación del entorno natural - cultural y debido al cambio climático.

Esta variación tiene que ver indudablemente con el manejo de información, con la constatación de los efectos del cambio climático en la vida cotidiana, con el incremento de las dificultades de la urbanización y con la necesidad de recuperar o rescatar el necesario contacto con la naturaleza.

El turismo a nivel mundial ha pasado de un total de poco más de 25 millones de turistas en el año 1950 a 664 millones en el año 1999 y se prevé que éstos lleguen a 1 600 millones en el año 2020. La OMT anticipa que las llegadas de turistas aumentarán a una media anual del 4.3% y los ingresos por turismo internacional lo harán a una tasa del 6.7% anual. Algunas de las condiciones de éxito que se plantean como necesarias, son el desarrollo del sector centrado en la calidad y en la sostenibilidad; una buena relación calidad precio, y la utilización completa de la tecnología de la información para identificar y comunicar eficazmente los nichos de mercado.

Con el volumen del flujo turístico y condiciones actuales, todos los agentes del desarrollo turístico (administraciones nacionales, regionales y locales, empresas, asociaciones profesionales, trabajadores del sector, organizaciones no gubernamentales y organismos de todo tipo del sector turístico, y también las comunidades receptoras, los órganos de la prensa y los propios turistas) tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Por lo tanto, se debe impulsar un turismo que sea responsable, proactivo, y esta es una tarea que tiene que ser desarrollada por parte de los socios del turismo, para desarrollar, promocionar y gestionar la industria. Implica la responsabilidad de la actividad turística hacia el ambiente a través de la promoción de un equilibrio balanceado y sostenible. Significa responsabilidad de los gobiernos y de las empresas en lograr que las comunidades locales próximas a las instalaciones y atracciones turísticas se involucren a través de enlaces económicos significativos. Implica la responsabilidad de respetar, invertir y desarrollar las culturas locales y protegerlas de la sobrecomercialización y la sobreexplotación. También implica responsabilidad de las comunidades locales en relación con su participación activa en el turismo, la práctica del desarrollo sostenible y la garantía de protección y seguridad de los visitantes.

Si no se plantean políticas bajo códigos éticos muy precisos con respecto a la naturaleza, al medio social, y al desarrollo económico, y, si no se tienen en cuenta los aspectos positivos que brindan los turistas, como es la posibilidad de intercambios culturales, contribución a la paz, al desarrollo y a la conservación del planeta, nos veremos enfrentados en muy corto plazo a problemas muy graves de deterioro global.

En ese sentido es necesario internalizar la importancia de la planificación del turismo sostenible, permitiendo un profundo y exhaustivo conocimiento de las condiciones naturales, sociales y económicas ligadas a la actividad a través de la aplicación de un estricto diagnóstico, y la posibilidad de definir estratégicamente los objetivos y el plan de acción que permita realizar y concretar los principios y postulados del desarrollo sostenible.

### **Situación del turismo en Centroamérica y perspectivas:**

Pocas regiones del mundo como Centroamérica han estado beneficiadas con una importante historia humana, una diversidad cultural peculiar y, sobre todo, por una diversa y espectacular herencia natural. La diversidad biológica de la región es

reconocida a nivel mundial y acoge según datos de la CCADa<sup>2</sup> el 7% de la riqueza biológica del planeta.

Centroamérica posee una importante riqueza ecológica que le ha permitido articular una oferta turística innovadora a partir de productos basados en la singularidad de los recursos naturales que esconden sus áreas protegidas y le ha merecido el posicionamiento competitivo a nivel mundial como imagen de destino ecoturístico. Una buena muestra de este potencial turístico de la región es el crecimiento registrado de la actividad turística en los últimos quince años en el que de casi dos millones de turistas en el año 1990 se ha alcanzado la cifra de 6.8 millones en el 2006<sup>3</sup>. Según datos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica, el 60% del total de los turistas internacionales que llegan a Costa Rica visitan las áreas protegidas del país.<sup>4</sup> Este interés creciente por los productos turísticos de naturaleza ha significado duplicar en cinco años los ingresos por este concepto.<sup>5</sup> Otro país que también está apostando fuerte es Guatemala. En el año 2000 las áreas protegidas fueron visitadas por aproximadamente 1,4 millones de visitantes (55% extranjeros) y en el caso de El Salvador las cifras para el mismo año ascendieron a 68.000 visitantes. El turismo, y concretamente la modalidad conocida como ecoturismo, se contempla actualmente en todas las políticas de desarrollo turístico de los países de la región, identificándose como estrategia para posicionar su país turísticamente, para promover un desarrollo local y como instrumento para hacer rentables y autosostenibles las áreas protegidas.

Desde finales de los años 60 hasta hoy en día, Centroamérica ha pasado de tener 25 áreas protegidas a más de quinientas, que representan alrededor del 25% del territorio de la región. Pero aunque la región ha avanzado mucho en materia proteccionista, este aumento de la superficie protegida registrado en los últimos años no se ha visto acompañado de una mejora en la eficacia de su gestión para la conservación de los valores naturales y el futuro de muchas de estas áreas protegidas se ve amenazado.

El ecoturismo como modalidad turística es una actividad muy compleja. Por eso es necesario que su desarrollo se lleve a cabo de la manera más ordenada posible, intentando reducir todos aquellos impactos que puedan repercutir negativamente en el mismo. Por tal motivo, es necesaria su planificación, un proceso que implica la elección de un futuro deseable entre una serie de alternativas y la aplicación de estrategias y medidas que logren el resultado esperado.<sup>6</sup> Una de las principales y necesarias estrategias para desarrollar de forma sustentable el ecoturismo es que las áreas protegidas sobre las que se apoya la actividad turística tengan una gestión efectiva, respetando una serie de etapas y mecanismos que garanticen la conservación y hagan compatible el uso turístico con la preservación de los recursos. El turismo en áreas protegidas depende de que se mantengan unas condiciones ambientales y culturales de alta calidad.

Además, los posibles ingresos futuros por turismo son una poderosa razón para conservar importantes ecosistemas y algunas especies emblemáticas. Brasil, por ejemplo, puede obtener muchos más ingresos por turismo conservando el Pantanal que los que obtendría con su destrucción por las plantaciones de soja, la ganadería extensiva y la extracción de oro. Lo mismo cabe decir de la Amazonia, una región aún sin apenas desarrollo turístico. El turismo es una alternativa económica para conservar bosques autóctonos, zonas húmedas, ríos sin presas y litorales, o algunas especies. Aunque el turismo tiene importantes impactos, en muchos casos éstos son inferiores a los de otras actividades económicas, como la minería, la industria forestal, los

---

<sup>2</sup> Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 2003.

<sup>3</sup> Estadística de la OMT, 2007.

<sup>4</sup> Estadística del SINAC, 2006.

<sup>5</sup> Solano, Pedro. *La esperanza es verde: Áreas Naturales Protegidas en el Perú*, 2003.

<sup>6</sup> Eagles, P.; McCool, S. *Sustainable tourism in protected areas: guidelines for planning and management*, 2002.

monocultivos agrícolas, la ganadería extensiva, los grandes embalses, la extracción de petróleo y carbón o las industrias contaminantes. El turismo es uno de los pocos sectores intensivos en empleo, y es una de las pocas alternativas a la destrucción de empleo ocasionada por el cambio tecnológico y la globalización, junto con la reducción de la jornada laboral. Es también un sector donde coexisten desde la gran multinacional a miles de pequeñas empresas familiares.

### **Desarrollo de áreas protegidas en Centroamérica:**

Las áreas protegidas de América Central tienen una historia que data de 1876 cuando México creó la Reserva Forestal Desierto de los Leones y, luego en 1896, la Reserva Forestal el Chico. En cuanto a los parques nacionales, tanto Chile como Argentina establecieron los primeros parques nacionales del continente en la década de 1920. Paulatinamente se comenzaron a crear áreas protegidas en todos los países centroamericanos. Sin embargo, no fue hasta los años 60 que la creación de áreas protegidas comenzó en gran escala, debido a dos factores: la mayor importancia del movimiento conservacionista, y el notable crecimiento de la población en todo el mundo que generó un aumento en la presión sobre los recursos naturales y las tierras. El periodo actual se caracteriza por:

- La creación de sistemas de áreas protegidas. Anteriormente eran establecidas en forma ad-hoc, sin ningún patrón organizador que orientara su selección y establecimiento. En la actualidad, la gran mayoría de los países actúan en base a una planificación que contempla tanto criterios científicos como socio-políticos al establecer nuevas áreas. Con estos criterios se intenta formar verdaderos sistemas que respondan a las necesidades de conservación y desarrollo de cada nación.

- Un manejo mucho más activo de las áreas protegidas y los recursos naturales contenidos en ellas. Las primeras áreas protegidas, especialmente los parques nacionales, fueron creadas principalmente para proteger bellezas escénicas o rasgos naturales sobresalientes para el disfrute y admiración del público, sin tomar en cuenta conceptos como ecosistemas, especies en peligro de extinción, bancos genéticos y otros factores científicos que hoy en día orientan el manejo de las áreas. En la actualidad, estos conceptos, junto con la producción de beneficios económicos para el país, constituyen el objetivo principal de manejo de casi todas las áreas protegidas.

Las primeras áreas protegidas fueron creadas en zonas lejanas, donde había escasa presencia humana. Sin embargo, en los últimos 40 años el aumento de la presión demográfica, y el consecuente aumento de las necesidades de la población humana dentro y alrededor de estas áreas, ha tenido un significativo impacto en ellas, de manera que ahora se considera que las mismas deben producir beneficios tangibles para las comunidades afectadas. Por otro lado, el acercamiento de la población humana a los límites de las áreas protegidas las ha convertido en islas de protección, rodeadas de zonas alteradas ecológicamente que, a mediano y largo plazo, tendrán un impacto tan negativo en las áreas protegidas que, si no se toman las medidas necesarias, las mismas perderán su integridad ecológica. Pocas son las áreas protegidas que tienen el tamaño necesario para ser autosuficientes en cuanto a mantención de sus ecosistemas. Esto implica que dos tipos de acción se hacen necesarios: el manejo de fauna y flora para que las especies y comunidades no se extingan; y el trabajo intensivo con las comunidades aledañas a fin de compatibilizar los intereses de la población humana con los objetivos ecológicos de las áreas protegidas y viceversa.

El creciente interés en las áreas protegidas de Centroamérica y la complejidad que representa su manejo y administración, han evidenciado una verdadera crisis en cuanto al personal requerido para estas labores, y en cuanto a la debida preparación y capacitación que este personal requiere.

### **Gestores de las áreas protegidas:**

El turismo es un buen negocio, puesto que genera el 4,4% del PIB mundial y da empleo a alrededor de 200 millones de personas. Además, puede apoyar la gestión sostenible de áreas protegidas como una alternativa centrada en el mercado que se ocupa de atender el creciente volumen de viajeros que tratan de encontrar, comprender y disfrutar un entorno natural. Como se ha dicho anteriormente, el turismo puede contribuir a la protección de los recursos naturales, ya que gracias a él los habitantes toman conciencia del valor de lo que poseen y adquieren interés por conservarlo. Al mismo tiempo, nuestro patrimonio mundial de especies vivas se encuentra más amenazado que nunca, ya que las áreas naturales que albergan gran parte de nuestra biodiversidad sufren las presiones de un desarrollo insostenible. La prudencia hace que nos preocupemos especialmente por el turismo en las áreas protegidas, dado el riesgo que existe de que se deterioren o destruyan unos recursos naturales únicos.

El crecimiento previsto y las nuevas tendencias que se observan sitúan al turismo en una posición estratégica para mejorar o dañar la sostenibilidad de las áreas naturales protegidas y el potencial de desarrollo de las zonas colindantes y de las comunidades que allí habitan. El turismo puede constituir una herramienta fundamental para la conservación de esas zonas y contribuir a la sensibilización ambiental de los residentes y visitantes. Esos objetivos pueden alcanzarse si los recursos financieros que genera el turismo se dedican a medidas de conservación y si se implantan programas de información, interpretación y educación apropiados para los visitantes y residentes. Además, las operaciones turísticas en áreas protegidas deben planificarse, gestionarse y supervisarse cuidadosamente para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. De no ser así, los efectos pueden ser nocivos y el turismo contribuirá al mayor deterioro de esos lugares.

La gestión del impacto de los visitantes es cada vez más importante en vista del aumento del número de turistas y teniendo en cuenta que a menudo se concentran en grandes destinos turísticos situados en zonas ecológicamente vulnerables. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha brindado un apoyo activo a los gestores de áreas protegidas, en colaboración con la OMT, la UNESCO y la UICN<sup>7</sup> durante más de doce años, prestando asistencia técnica a agentes claves y ofreciendo capacitación mediante proyectos y publicaciones.

Velar porque el turismo avance por un camino sostenible y que contribuya a la gestión sostenible de las áreas protegidas, públicas o privadas, exigirá una mayor cooperación y el establecimiento de asociaciones concretas entre las empresas turísticas, los gobiernos de todos los niveles, las comunidades locales, los gestores y planificadores de áreas protegidas y los propios turistas. La OMT ha realizado estudios y ha formulado directrices específicas para el desarrollo y la gestión sostenibles del turismo en distintos tipos de destinos. Además, ha apoyado a los gobiernos y al sector privado con instrumentos necesarios y asesoramiento técnico para elevar constantemente la sostenibilidad del sector. La OMT hace hincapié en la necesidad de que los gestores de turismo, tanto del sector público como del privado, colaboren estrechamente con los responsables de la conservación de la naturaleza y de las áreas protegidas. Su cooperación garantizará el equilibrio entre los objetivos de conservación y desarrollo y hará que el turismo contribuya verdaderamente a salvaguardar los preciosos recursos de nuestro planeta.

### **Participación del sector privado:**

Las áreas protegidas constituyen en la actualidad la herramienta central con que cuentan los países para la conservación de su biodiversidad. Parte importante de

---

<sup>7</sup> Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

las áreas que se consideran prioritarias se encuentran hoy en manos de privados. Lejos de ser un obstáculo, este hecho nos habla de una de las tendencias más promisorias de los últimos años en el campo de la conservación biológica: la colaboración entre agentes públicos y privados, que convierte a las ONGs, los propietarios individuales y las empresas en sectores claves para asegurar la conservación de la diversidad biológica.

En la actualidad, estas experiencias e iniciativas privadas se repiten en diversos países y requieren para su fortalecimiento del intercambio de experiencias y apoyo en diversos ámbitos. Una de las agrupaciones internacionales de ONGs que busca influir y coordinar políticas y concretar acciones ambientales en este ámbito es la Alianza Regional para Políticas de Conservación en Centroamérica y el Caribe (ARCA), que en 1996 inició sus actividades motivada por la necesidad de promover políticas ambientales que incorporaran efectivamente las necesidades de desarrollo y conservación de la región. ARCA considera como una de sus campos de acción más importantes la conservación de la biodiversidad, siendo una importante herramienta las áreas protegidas privadas.

### **Metodología:**

La presente monografía de graduación consiste en realizar un análisis de cómo la actividad turística dentro de las áreas protegidas, tanto públicas como privadas, puede ser planteada como una alternativa considerable para lograr el desarrollo sustentable, de la localidad y la región circundante a la zona protegida, además, de posibilitar una mayor conservación del medio ambiente y una plena concientización de la sociedad sobre la relevancia de la promoción y el uso turístico para la conservación misma de dichas áreas. Será planteada como una monografía del tipo bibliográfica y el análisis será acotado a la región de Centroamérica.

A su vez, serán presentados antecedentes y casos particulares, para lograr un mayor entendimiento de la relación turismo-áreas protegidas. Considero que es un tema importante a tener en cuenta a la hora de establecer proyecciones del turismo en el mediano y largo plazo, ya que dicha actividad genera, no solo el ingreso de dinero o divisas, permitiendo el crecimiento económico de la región, sino que también el turismo posibilita el desarrollo, a lo largo del tiempo, de localidades y pueblos que quizás carecen todo tipo de oportunidades. La premisa anteriormente planteada, requiere de reglamentaciones, leyes, etc. que controlen la explotación turística en dichas áreas, es decir, que reglamenten la actividad, brindando un marco jurídico normativo mediante el cual se posibilite el desarrollo local y regional a lo largo del tiempo.

Se han de realizar definiciones básicas para el mejor entendimiento, como así también, se abordarán cuestiones relacionadas con las políticas y gestiones llevadas a cabo por los distintos Gobiernos en relación al tema central de la monografía. Se citarán los documentos y eventos tomados en cuenta como antecedentes en la región y en Europa.

### **Objetivo General:**

Analizar la relación existente entre la actividad turística y las áreas protegidas de los países de Centroamérica como medio para lograr el desarrollo sustentable de la región circundante.

### **Objetivos Particulares:**

- Identificar costos y beneficios del turismo en las áreas protegidas.
- Analizar el atractivo que tienen las áreas protegidas como recurso turístico.
- Definir la capacidad de acogida.
- Identificar el estado actual de la planificación del turismo en la región
- Determinar la importancia de la zonificación dentro de las áreas protegidas.
- Establecer las características en común de las áreas protegidas de Centroamérica.
- Evaluar diferentes estrategias de desarrollo.
- Analizar la capacitación del personal a cargo de las áreas protegidas en la región.
- Caracterizar la importancia de las áreas protegidas privadas y su comanejo junto con los Estados.
- Definir y caracterizar la actividad turística en las áreas protegidas.
- Presentar tipos de gestiones llevadas a cabo para lograr el desarrollo sustentable de la región.
- Analizar el valor económico de las áreas protegidas.

### **Hipótesis:**

- El turismo en las AP de Centroamérica es una herramienta fundamental para el logro de la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable de la región, ya que dicha región cuenta con AP de todo tipo y existe una tendencia hacia un turismo en ambientes cada vez menos invadidos por el ser humano y con una mayor participación por parte del turista como espectador. A su vez, el turismo no solo permite el crecimiento económico de la región a través del ingreso de divisas y la generación de empleo, sino que permite su desarrollo sustentable mediante la participación local y su capacitación, las mejoras en las infraestructuras, la concientización de la población residente y de los visitantes sobre el cuidado del medio ambiente, etc.
- El ecoturismo en Centroamérica carece de una planificación que vaya en sintonía con el desarrollo sustentable buscado, ya que en la mayoría de las AP se ve en el turismo un medio para el ingreso de dinero o para la protección del medio ambiente, sin considerar otras cuestiones como son las tradiciones y costumbres, las posibilidades de comanejo de las AP, y la capacitación de las poblaciones circundantes.

**Qué:** El desarrollo sustentable de las AP y sus respectivas áreas circundantes

**Dónde:** Centroamérica (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

**Cómo:** Investigación bibliográfica

**Cuándo:** Evolución a lo largo de la historia hasta llegar a la actualidad.

**Por qué:** Porque el turismo como actividad en crecimiento puede generar empleo en las comunidades y evitar los procesos de éxodo, permitir el ingreso de divisas, fomentar el cuidado del medio ambiente y fortalecer la cultural local, entre otras cuestiones, para así lograr alcanzar el desarrollo sustentable de las regiones circundantes a las áreas protegidas.

### **Marco conceptual:**

- **Actividad Turística:** Conjunto de empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionados con los viajes. Comprende a los transportistas, los hoteleros, y las agencias de viajes en todas sus formas (mayoristas, minoristas, tour operadores, operadores locales).
- **Área Protegida:** Un área de tierra y/o mar dedicada especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y los recursos naturales y culturales asociados a ella y que es manejada mediante instrumentos legales u otros medios efectivos.
- **Área Silvestre:** Área poco urbanizada que no ha sido intensamente manejadas o manipuladas. Ellas incluyen bosques, desiertos, montañas, pastizales y otras extensiones de tierras.
- **Atractivo turístico:** Cualquier punto o elemento del patrimonio natural y cultural de un sitio que sea capaz de motivar la visita por parte de los turistas.
- **Biodiversidad o Diversidad Biológica:** La biodiversidad es la variabilidad de las existencias de material genético encontradas en la flora y fauna en una localidad.
- **Categoría de Manejo:** La categoría de manejo se refiere a la denominación técnica convencional que se da a un área protegida, de acuerdo con los objetivos específicos que pueden cumplir, los cuales son determinados por las características intrínsecas del área.
- **Comunidades locales:** Las comunidades que están cerca o adyacentes a las áreas protegidas.
- **Conservación:** La gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero manteniendo la calidad de los recursos y su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.
- **Contaminación:** La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, agua o tierra en cantidades tales que tornan el recurso impropio para un uso específico.
- **Ecoturismo:** Forma de turismo que cuenta con las siguientes características: la principal motivación del turista en la observación y la apreciación de la naturaleza, así como de la cultura; contiene aspectos educativos y de interpretación; están organizados por tour operadores en su mayoría; minimizan los efectos negativos sobre el entorno natural y sociocultural; y generan beneficios económicos a las localidades anfitrionas, generan empleo y mayor concientización.
- **Educación Ambiental:** Proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar para resolver los problemas del medio ambiente.
- **Impacto Ambiental:** Acción o actividad que produce una alteración en el medio o en alguno de los componentes del medio.
- **Infraestructura:** Formas de construcción sobre o bajo la tierra que proveen el básico enmarcado para un efectivo funcionamiento de desarrollo de sistemas como áreas urbanas, industria y turismo.
- **Interpretación:** Un proceso de comunicación en el cual una persona traduce el lenguaje técnico a términos e ideas que otras personas puedan comprender.
- **Mercadeo:** Sistema total de actividades de una organización diseñado para planear, fijar precios, promover y diseñar productos o servicios que satisfacen necesidades en el mercado objetivo, con el fin de alcanzar las metas de la organización.
- **Operador Turístico:** Llamado también Tour Operador. Empresa que crea y/o comercializa viajes con todo incluido y/o presta servicios turísticos. Integra y opera sus propios servicios turísticos para venderlos a través de otras agencias, además de hacerlo directamente al público.

- Paquete turístico: Conjunto de dos o más servicios turísticos, que puede ser adquirido por un cliente individual o grupal (sin importar el número de personas).
- Patrimonio Cultural: Aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana y que tiene especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general.
- Patrimonio Natural: Conjunto de elementos y características biofísicas de un sitio, región o país.
- Producto turístico: Conjunto de prestaciones materiales e inmateriales, que se ofrecen al mercado, con el propósito de satisfacer los deseos, o las expectativas de los turistas.
- Segmento de mercado: Conjunto de consumidores o grupo de personas que poseen características comunes que los diferencian de otros grupos.
- Turismo Sustentable: Estrategia de acción, económica, social, ambiental e institucional, que asegura a futuro el mercado turístico de un desarrollo, hace uso de los recursos de manera tal que sirvan para el desarrollo del presente, sin comprometer los recursos que beneficiarán a las generaciones futuras.
- Zonas de amortiguamiento: Zonas adyacentes a las áreas protegidas en las cuales una parte de ellas es parcialmente restringida para proporcionar un área extra de protección al área protegida, la cual también suministra valiosos beneficios a las comunidades rurales.
- Zonificación: División de la unidad en sectores que tengan un tipo de manejo homogéneo, estableciendo sus normas de utilización.

***CAPÍTULO I:  
Medio ambiente y  
turismo de  
naturaleza***

## **1. Medio ambiente: su relación con el desarrollo y el turismo sostenible:**

En la actualidad es necesario buscar una estrategia de desarrollo que articule el crecimiento económico con la equidad social y que no deteriore el potencial productivo de los recursos naturales, los cuales son la base del sustento para las presentes y futuras generaciones. Esta meta, implica aunar los esfuerzos con el propósito de alcanzar el paradigma de la sostenibilidad, donde hombre y naturaleza pueden convivir en perpetua y armónica unidad. Entre las regiones naturales, las áreas protegidas son las que están especialmente consagradas a la protección de los valores originales de la diversidad biológica, los paisajes y el patrimonio cultural asociados a estos.

El turismo, más que ningún otro sector económico, debe alcanzar el equilibrio entre objetivos económicos, sociales y medioambientales expresado en el concepto de turismo sostenible. Como expresa Yunis Ahúes, E.,<sup>8</sup> el turismo se construye gracias a la existencia de unos atractivos naturales y culturales, a condición de que éstos se encuentren en buen estado de conservación.

El medio ambiente lo conforma el sistema de relaciones entre elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire), bióticos (organismos vivos) y socioeconómicos, sustento y hogar del ser social. Los seres humanos aparecieron tardíamente en la historia de la tierra, pero han sido capaces de modificar el medio ambiente con sus actividades. Fue con la Revolución Industrial cuando el hombre intensificó los cambios en la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad del agua, entre otros. Hoy, la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente, está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

Las grandes transformaciones ocasionadas por el hombre en el ambiente, han conducido al planeta a una situación de crisis, por lo cual es necesario restablecer el equilibrio con la naturaleza. Esto nos lleva al concepto de desarrollo sostenible, que según la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, es un desarrollo cuyo principio general es el de satisfacer las necesidades humanas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Es necesario un desarrollo antrópico equilibrado, integrado y acorde con su medio ambiente.<sup>9</sup>

La Organización Mundial de Turismo ha reconocido una sensibilización del turista por aspectos ambientales. Este factor va más allá de la diversificación motivacional, es una valoración incluida dentro de las grandes tendencias del mundo actual. No solamente hay un turismo específico de base medioambiental, sino que cualquier actividad turística tiene que considerar su aspecto ambiental. Desde esta perspectiva la OMT distingue cuatro maneras distintas en las que interviene el medio ambiente en la oferta turística:

- 1) Como motivación exclusiva, lo que ha dado como resultado el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
- 2) Teniendo en cuenta el ambiente, como principal factor pero no el único. Ejemplo de esto es el turismo rural.
- 3) Cuando el aspecto ambiental tiene un carácter complementario. Aquí, el entorno se convierte en un espectáculo, con una duración y un entorno limitado. Por ejemplo: parques temáticos, zoológicos, acuarios, etc.
- 4) Cuando el medio ambiente forma parte de los productos y servicios concretos. Hoteles con energía alternativa, restaurantes con productos ecológicos, transportes no contaminantes, etc.

---

<sup>8</sup> *Consideraciones sobre las relaciones entre identidad y turismo en las sociedades del siglo XXI, Turismo e identidad, Santiago de Compostela, 2004.*

<sup>9</sup> *Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, 1997.*

El turismo sostenible puede definirse como aquel que no compromete la conservación de los recursos naturales y culturales sobre los que se sustenta y que, por lo tanto, reconoce explícitamente las necesidades de protección del medio ambiente. Comprende todas las formas y destinos, las áreas rurales y las ciudades, el turismo de masas y los viajes individuales o en pequeños grupos. Es básicamente, un turismo que integra abiertamente la capacidad de desarrollo del medio receptor de una forma cohesionada entre todos los interlocutores bajo una versión de incremento medido y equilibrado.

A menudo existe una confusión sobre el concepto de sostenibilidad cuando es aplicado al turismo. Algunos autores y sobre todo algunas empresas turísticas tienden a equiparar el concepto de turismo sostenible con el ecoturismo, lo cual es incorrecto. El concepto de sostenibilidad y los principios que éste implica, deben de aplicarse a todas las formas de turismo, ya sea a la motivación del viaje, el tipo de destinos o las actividades que el turista realice en ellos.<sup>10</sup>

El autor refiere que para alcanzar un desarrollo sostenible de la actividad turística se requiere normalmente satisfacer una serie de condiciones, que significan el equilibrio entre las dimensiones ambientales, económicas y socioculturales.

Entre dichas condiciones se destacan:

- Formular una política de turismo a los niveles nacional, regional y local: el turismo no puede seguir creciendo en forma desordenada o anárquica, con acciones espontáneas por parte de actores que operan en un marco totalmente desregulado y descoordinado.
- La política de turismo debe ser el resultado de un proceso participativo donde todas las partes interesadas, y especialmente la comunidad local, sean consultadas.
- Se requiere adoptar un enfoque integrador, en el cual el turismo es parte de un desarrollo global de la localidad o el país, y en el cual las infraestructuras propiamente turísticas son planificadas en conjunto con los requerimientos de infraestructuras generales, de formación, de transportes, etc., así como también con el adecuado marco institucional.
- Las técnicas de evaluación de impacto ambiental deben de ser aplicadas desde el comienzo a todos los proyectos turísticos y desde su etapa inicial.
- La gestión de los destinos y de las empresas turísticas que operan deben tener al medio ambiente natural, a la cultura local y a los residentes locales en el centro de sus preocupaciones; ninguna de las acciones que realicen las empresas turísticas para satisfacer a los turistas debe ser en detrimento de la localidad.
- Los límites al crecimiento del turismo, expresados por ejemplo en términos de capacidad de carga u otro indicador, deben ser respetados de igual manera por autoridades públicas, empresarios privados y turísticos.

Como lo asume la OMT, el principal reto que enfrenta el sector turístico en todo el mundo para alcanzar un nivel más alto de sostenibilidad, es incrementar la aplicación de los conocimientos existentes en la planificación real y en el desarrollo de los destinos turísticos por parte de las administraciones públicas y en el funcionamiento cotidiano de las empresas turísticas. En función de esto, se proponen como medidas:

- 1- Adaptar los conocimientos metodológicos y tecnológicos existentes a las situaciones específicas de cada región, país, provincia, localidad o centro de atracción turística.
- 2- Que la administración de turismo tenga suficiente autoridad y capacidad técnica, tanto nacional como local.
- 3- Que exista una legislación exhaustiva para supervisar el cumplimiento de las normas existentes.

---

<sup>10</sup> Yunis Ahúes E., *Las políticas públicas y su impacto en el turismo*, Revista Aportes y Transferencias, 2004.

4- Necesidad de apoyo financiero para poder aplicar métodos de gestión sostenible o introducir en sus infraestructuras tecnologías más modernas y respetuosas con el medio ambiente.

5- Una mayor coordinación por parte de todos los factores involucrados en la actividad turística.

## **2. El turismo en espacios naturales:**

El turismo más que cualquier otro sector productivo, responde a la tendencia de localizarse en las áreas del espacio físico y social que le son más favorables. El espacio turístico es un espacio concreto y objetivo, con un valor turístico variable, con características peculiares por su fin social. El espacio turístico es el espacio geográfico donde se asienta la oferta y hacia donde fluye la demanda, de modo que se consume en el mismo lugar donde se genera.

Se pueden identificar de forma general cuatro tipos de espacios turísticos: litorales, rurales, urbanos y naturales. Los espacios turísticos naturales emergen asociados al patrimonio natural representado por formaciones físicas, biológicas, geológicas, geomorfológicas y paisajísticas excepcionales desde el punto de vista estético y científico. Los espacios naturales pueden presentar algún tipo de protección legal o no. En caso de existir, estaríamos hablando de un espacio natural protegido. La protección de espacios naturales tiene como objetivo principal la conservación del patrimonio natural: preservar ecosistemas, comunidades, especies o procesos biológicos, por su mero valor de existencia o por servicios cuyo disfrute no implica la apropiación y extracción de recursos.<sup>11</sup>

Como lo indica su nombre el turismo en espacios naturales se desarrolla en zonas naturales protegidas o no, diferentes de los núcleos urbanos. Numerosos autores emplean indistintamente los términos turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo rural, turismo verde, agroturismo, turismo orientado a la naturaleza, turismo alternativo, turismo respetuoso, vacaciones en la naturaleza, turismo de estudio, turismo científico, turismo de bajo impacto, turismo blando, etc. Uno de los conceptos más abarcadores de la psicología del consumidor de este tipo de atractivos es el de Ceballos-Lascuráin,<sup>12</sup> el cual define al turismo de naturaleza como “la ejecución de un viaje a áreas naturales que están relativamente sin perturbar o contaminar, con el objetivo específico de estudiar, admirar y gozar el panorama junto con sus plantas y animales silvestres y así mismo cualquier manifestación cultural (pasada y presente) que se encuentre en estas áreas”. El turismo de naturaleza incluye a todas aquellas modalidades del turismo en que la motivación del viaje o la selección del destino están determinadas por el disfrute de la naturaleza o de los componentes de la misma. Tenemos que considerar que el turismo es una actividad que se desarrolla para satisfacer determinadas necesidades del consumidor.

El turismo de naturaleza es simplemente el turismo basado en la visita de recursos naturales y está estrechamente relacionado al ecoturismo pero no involucra necesariamente la conservación o la sustentabilidad.<sup>13</sup>

El turismo en espacios naturales ha adquirido gran importancia desde finales del Siglo XX y está creciendo rápidamente. Esta rama de la actividad turística se diferencia del turismo convencional en las motivaciones y conductas de los turistas y por la singularidad de los recursos, que tienen alto valor ecológico o paisajístico, y en muchas ocasiones son espacios sujetos a protección.

El turismo de naturaleza puede mostrar el mejor modelo de desarrollo sostenible del sector turístico, ya que conserva y protege los recursos naturales, valora

<sup>11</sup> Mc Nelly, J. A. y K. R. Millar, *National Parks, Conservation and Development: The Role of Protected Areas in Sustaining Society*, Washington D.C., 1984.

<sup>12</sup> Ceballos-Lascuráin, *Turismo y las áreas protegidas en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 1993.

<sup>13</sup> Drumm, A y Moore, A., *Desarrollo y Manejo del Ecoturismo: un Manual para los Profesionales de la Conservación*, 2002.

las manifestaciones culturales locales e integra las poblaciones a la oferta, crea conciencia acerca de la protección del medio ambiente, y tiende a mejorar la calidad de vida de los pobladores del destino. Sin embargo, responde a un segmento de mercado muy especializado, pequeño en arribos e ingresos, a pesar de que el turista de naturaleza gasta más que el promedio del turista común.

Los principios fundamentales en los que se basa el turismo de naturaleza son:<sup>14</sup>

1. El doble papel que debe jugar el producto de la oferta turística, ya que las ofertas de turismo de naturaleza pueden constituir un producto turístico en sí mismo, complejo y capaz de atraer segmentos de mercado.
2. Tiene como objetivo el uso racional de los recursos naturales, aprovechamiento óptimo de los espacios y propiciar la equidad social, e incluye un trabajo riguroso de planeamiento y de ordenamiento territorial integral, en el que se consideran las potencialidades y restricciones de los lugares y escenarios.
3. El tercer principio es el de la sostenibilidad: el turismo de naturaleza debe basarse y respetar los principios de sostenibilidad integral.

### **2.1. Las áreas protegidas como espacio fundamental para el desarrollo del turismo de naturaleza:**

El turismo de naturaleza representa una herramienta valiosa para generar un desarrollo sostenible de las áreas protegidas y aporta valor económico a los servicios del ecosistema que proporcionan las áreas protegidas, genera ingresos directos e indirectos para los actores locales, promueve el uso sostenible de los recursos naturales y reduce la amenaza de la pérdida de biodiversidad. En este sentido, el turismo de naturaleza constituye una oportunidad con un gran potencial por desarrollar. La gestión de las áreas protegidas requiere información y formación tanto para la gente que trabaja en ellas, que las visitan o que viven cerca de éstas.<sup>15</sup>

Debe mejorarse significativamente la gestión y el financiamiento de muchas áreas protegidas, en particular en los países en vías de desarrollo. Debe hacerse frente tanto a las amenazas directas como indirectas a las áreas protegidas, incluida la pérdida de hábitat y su fragmentación, el cambio climático, la propagación de especies exóticas invasoras, el crecimiento poblacional y otras innumerables amenazas asociadas con la actividad humana, sobre una base de prioridades. El establecimiento y la gestión de las áreas protegidas deben involucrar a las comunidades locales e indígenas de manera más eficaces.

Las áreas protegidas son paisajes o escenarios naturales de distintos territorios nacionales de referencia ecológica, social e histórico-cultural los cuales son declarados legalmente y que están consagradas, mediante un manejo eficaz, a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, los recursos naturales, históricos y culturales asociadas, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación y uso sostenible y manejadas a través medios legales u otros medios efectivos.

Un área protegida es definida como: “un área terrestre y/o marina destinada específicamente a proteger y mantener la diversidad biológica y sus recursos naturales y culturales asociados, y es gestionada a través de mecanismos legales u otros medios efectivos”.<sup>16</sup>

Las áreas protegidas han sido consideradas como la piedra fundamental para la protección de la biodiversidad y representan el método más importante para su conservación. Sin embargo, actualmente la elección de un destino turístico no sólo depende de las atracciones naturales que éste posea, sino también de la calidad con

<sup>14</sup> Eagles, P. F, 1997; Medina, N y Santamaría, J., 2004.

<sup>15</sup> Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, 2004.

<sup>16</sup> UICN, 2004.

que son turísticamente explotadas, las características y demandas de los turistas, y la variedad de la oferta, entre otros muchos factores.

Los desarrollos turísticos inapropiados pueden causar grave degradación en las áreas naturales de importancia ecológica y producir efectos difícilmente previsibles en las tierras o aguas circundantes. Se debe, por lo tanto, encontrar un balance entre el disfrute de los turistas y los requerimientos de la conservación. Alrededor del mundo los conflictos surgidos entre las áreas naturales, incluyendo las protegidas, y las necesidades humanas involucran cada vez más al turismo. El reto estriba, en cómo asegurar que las comunidades locales obtengan una parte apropiada de los beneficios del turismo, y a la vez se conserve el patrimonio natural y cultural.

## **2.2. Principales modalidades de turismo de naturaleza:**

A partir de la terminología y definición respecto al turismo de naturaleza se asumen como modalidades fundamentales de este turismo, las planteadas por Paul F. J Eagles:<sup>17</sup>



Fuente: Paul F. J Eagles. 1997. *International Ecotourism Management: using Australia and Africa as case studies.*

### **2.2.1. Ecoturismo:**

El término de ecoturismo y su definición, fueron acuñados en 1983 por el Arq. Héctor Ceballos-Lascuráin, como lo reconocen los principales manuales en su uso, aunque la Unión Mundial para la Naturaleza, define al ecoturismo como "aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbios con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres), de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado), que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente beneficioso de las poblaciones locales.

### **2.2.2. Viajes de aventura:**

Es aquella modalidad de turismo de naturaleza cuya motivación principal es vivir experiencia donde el contacto con la naturaleza requiere de grandes esfuerzos y altos riesgos, permitiendo al turista realizar hazañas personales y disfrutar la emoción de dominar estos ambientes. Dentro esta modalidad se encuentra el montañismo, las travesías a caballo, espeleología deportiva, buceo deportivo, rafting, trekking, etc. El

<sup>17</sup> Paul F. J Eagles, *International Ecotourism Management: using Australia and Africa as case studies*, 1997.

turismo de aventura requiere un cierto grado de especialización por las exigencias del turista en cuanto a su seguridad personal, calidad de equipo de los campamentos, buen estado de mantenimiento de los vehículos, calidad de comidas y bebidas, nivel de excelencia del escenario natural y de las experiencias y sorpresa que se esperan vivir durante la aventura. A veces, equivocadamente, se presentan como turismo de aventura otros productos como la pesca, la caza y los safaris fotográficos, aunque en determinadas circunstancias pueden representar riesgo y esfuerzo por parte del turista.

### **2.2.3. Viajes a zonas vírgenes:**

Esa modalidad se basa en disfrutar destinos que no han sido afectados por la interferencia del hombre. Aquí se encuentran los naturalistas y admiradores de la naturaleza, que buscan el contacto íntimo con la naturaleza.

### **2.2.4. Campismo, acampadas y caravanas:**

Tiene como objetivo disfrutar la naturaleza en la interfase entre la vida silvestre y la civilizada, tiene gran aceptación en algunos sitios y puede reportar beneficios a las comunidades locales mediante el alquiler de lugares de acampada, y la venta de suministro y artesanías. Las motivaciones de este tipo de alojamiento, además de los bajos precios en comparación con el hotel y alquiler de vivienda independiente, es el gusto por la vida al aire libre, convivencia con otros campistas, es una ruptura con el confort y costumbre de la vida moderna o urbana, y proximidad al lugar donde pueden realizarse cierta tipo de actividad entre otras motivaciones.

Por el interés de la monografía en desarrollo, retomamos el término de ecoturismo, actividad que es la más especializada de todas, ya que se fundamenta en la oferta de los atractivos naturales de flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc., y las manifestaciones culturales locales, así como con la integración de las comunidades locales, con el objetivo de descubrir y aprender acerca de los destinos naturales.

En numerosas oportunidades a través de foros, talleres y seminarios se ha planteado la necesidad de definir el concepto de ecoturismo y darle así una dimensión universal. El resultado de estos esfuerzos ha sido, la existencia de un número creciente de definiciones que aún se encuentran en su estado de evolución.

El ecoturismo es quizás la palabra que comercialmente ha tenido más éxito en el desarrollo y mercadeo de una actividad turística, asociada al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de una región. Por su éxito comercial, también se ha prestado para un empleo indiscriminado que ha obligado a crear nuevas terminologías, que permitan diferenciar el producto y garantizar de algún modo su calidad.

El turismo ecológico se ha aceptado tradicionalmente como aquel cuya motivación principal es el contacto con la naturaleza en una actitud de respeto y conservación de la misma. El ecoturismo es admitido también como “el segmento del turismo que viaja a áreas naturales relativamente vírgenes con el objetivo específico de admirar, estudiar, disfrutar del viaje, de sus plantas y animales, así como los rasgos culturales del pasado y del presente de dichas zonas”. Para Rangel,<sup>18</sup> ecoturismo es “la realización de un viaje con la específica intención de esparcimiento, diversión y conocimiento de un escenario cuyo entorno natural ha sido poco intervenido por el hombre, permitiendo la comprensión de la historia natural y cultural, a la par de salvaguardar la integridad de los ecosistemas visitados y, a través de esta actividad económica, se generan ingresos monetarios racionales y justos, que permiten la

---

<sup>18</sup> Mercedes Perez Rangel, *Instrumentos para la definición de políticas de desarrollo local*, 2007.

continuidad del proceso a sus promotores y beneficia directamente a las comunidades donde se desarrolla la actividad”.

Mucho más restringida es la posición que admite como ecoturismo o turismo ecológico aquél que se basa en la oferta de naturaleza poco transformada por el hombre, sus relaciones e interrelaciones espaciales y los vestigios culturales a través de las áreas de conservación, como las reservas, los parques naturales, etc. Boo<sup>19</sup> sostiene que ecoturismo es “el turismo de la naturaleza que contribuye realmente a la conservación medioambiental” y Fuentes García<sup>20</sup> sigue esta misma teoría, pero añade que debe conseguirse por medio de:

- La creación de fondos para las zonas protegidas.
- La creación de posibilidades de empleo para las comunidades vecinas a las zonas protegidas.
- La educación medioambiental de los visitantes.

El ecoturismo se concentra en los ambientes naturales que están menos modificados por el hombre, lo que provoca que en muchos de estos destinos esta modalidad turística sea la única forma visible de actividad económica.

El ecoturismo se distingue por:

1. Su carácter disperso, de forma que no se sature la capacidad de carga de ningún espacio. En algunos casos se lleva a cabo en espacios naturales protegidos en los que sólo se permite un número restringido de visitantes.
2. Desarrollarse en zonas alejadas de las áreas más influenciadas por la dominación urbana.
3. Su bajo impacto ambiental debido al respeto que muestra con la flora, la fauna y el patrimonio arquitectónico y cultural.

Cualquiera sea el término utilizado para diferenciar la actividad, si la misma pretende enmarcarse dentro de un criterio de responsabilidad, calidad y ser compatible con el concepto de sustentabilidad, debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios:<sup>21</sup>

*Responsable:* con respecto al uso y manejo de los atractivos y los demás recursos de la región y del país.

*Respetuoso:* de los modos de producción y de la forma de vida de las comunidades vecinas donde se desarrollan las actividades y servicios.

*Honesto:* en la forma de elaborar y presentar el producto, procurando que el mismo conserve sus condiciones auténticas y en la forma de ofrecer al turista una imagen más real al mercadear el producto.

*Educativo:* brinda información antes, durante y después del viaje y permite adquirir nuevos conocimientos tanto para el visitante como para la comunidad visitada.

*Interactivo:* exige de experiencias en vivo, de contacto y participación, tanto con respecto a los recursos naturales como culturales.

*Democrático:* los beneficios que genera se dividen en forma más amplia y equitativa, trata de promover la participación de comunidades rurales y apoya la conservación de los recursos.

En una forma más amplia podríamos estar hablando de un turismo responsable que se identifica más fácilmente como ecoturismo. Para su desarrollo, se requiere de una acción multidisciplinaria e intersectorial

La identificación de los roles, responsabilidades y oportunidades de cada uno de estos sectores, permitirá establecer relaciones efectivas y eficientes que facilitarán el alcance de los objetivos. La oportunidad de participación e integración de estos sectores, promueve y facilita un desarrollo responsable y armonioso, que conducirá a un desarrollo turístico con características de sustentabilidad.

---

<sup>19</sup> Boo E., *Ecoturismo: potenciales y escollos*, Washington, 1990.

<sup>20</sup> Fuentes García, R., *Análisis de las principales características de la demanda de turismo rural en España*, 1995.

<sup>21</sup> Baez, A., *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centroamérica*, 1996.

Debe quedar claro, sin embargo, que el ecoturismo no se puede idealizar. Se considera que puede convertirse en una de las actividades que a más corto plazo, responda más satisfactoriamente a los planteamientos de un desarrollo sustentable. Sin embargo, como toda actividad social-comercial, existen impactos negativos sobre los cuales debe tenerse una actitud vigilante para minimizarlos. Son muchos los retos que quedan por alcanzar y se requiere de persistencia, para darles las herramientas necesarias a los sectores más marginados para que, en condiciones similares, puedan participar en forma activa.

Es importante hacer notar que desde que se inicia la práctica del ecoturismo con énfasis comercial, alrededor de la década de los 80's, el consumidor ha ido variando su perfil. Sin lugar a dudas, el ecoturismo en sus más diversas modalidades, pero siempre dentro de un marco de turismo responsable, ha marcado un cambio irreversible en el turismo. A la vista de todos los argumentos precedentes y como síntesis, puede afirmarse que en las definiciones de ecoturismo recogidas hay un cierto consenso, al menos en la comunidad científica, y los aspectos dominantes que aparecen reiteradamente son: la existencia de entorno natural poco intervenido por el hombre y una actitud conservadora e incluso protectora en quienes disfrutan de ese entorno tanto del medio como del patrimonio generado por la presencia humana.

### **2.2.1.1. Características del ecoturismo:**

Dentro de las características más importantes de este segmento de actividad y que son esenciales de tener en cuenta para los propósitos de su desarrollo en la región se encuentra las siguientes:

- i. Se trata de una actividad en la cual la motivación principal es la observación y apreciación de la naturaleza así como las culturas tradicionales de las áreas naturales, que es justamente lo que en sus diversas formas puede ofrecer la región.
- ii. Se trata de una actividad organizada para pequeños grupos por pequeñas empresas especializadas de propiedad local, donde operadores externos de varios tamaños también organizan, operan y comercializan recorridos para grupos pequeños. Es decir, está concebido como una actividad no masiva, sin perjuicio de que pueda ser numerosa en términos de la cantidad de grupos que se reciben, pero donde la orientación y guía de los turistas es un aspecto importante del proceso. También, es común que el ecoturista se desplace sin nada planificado y por sus propios medios.
- iii. Se procura minimizar el impacto local sobre el medio ambiente natural y cultural.
- iv. Favorece la protección de las áreas naturales.

Como actividad económica sustentable, el ecoturismo bien planificado podría estimular el desarrollo de pequeños negocios comunitarios y la creación de empleos estables en las comunidades. Como actividad de baja intensidad, el ecoturismo requiere inversiones mínimas y es compatible con la conservación de los recursos físicos y biológicos de los sistemas naturales. El ecoturismo puede proveer medios financieros que permitan sufragar aquellos gastos necesarios para: conservar características escénicas, sistemas frágiles, la flora, la fauna, la calidad de las aguas y del aire en áreas naturales; preservar la integridad cultural de las comunidades; proteger los lugares históricos, los estilos arquitectónicos característicos y crear nichos nuevos de mercadeo para la artesanía, los platos típicos y la música del país.

El segmento de ecoturismo podría contribuir a aumentar el efecto multiplicador de la actividad turística sobre el PIB, con una mejor distribución del ingreso, lo que equivaldría a una mejoría significativa en la economía de un sinnúmero de comunidades. Para lograr todos estos beneficios antes mencionados, habría que planificar de manera integral este segmento del turismo local cuyo concepto, propósito, objetivo y alcance son totalmente diferentes de los del turismo tradicional no sostenible. La planificación integral de su desarrollo de manera sustentable requiere la participación del sector público, de grupos ambientalistas y comunitarios, operadores de hoteles, organizadores de excursiones ecoturísticas, las universidades,

organizaciones de agricultores, el movimiento cooperativo y otras organizaciones no-gubernamentales interesadas en el desarrollo sostenible de alternativas económicas ecológicamente aceptables. El sector público debería desarrollar actividades específicas como:

\* Promover el ecoturismo mediante la asignación óptima de recursos presupuestarios para implantar las mejores prácticas de manejo de recursos naturales en áreas naturales protegidas, la investigación científica y la educación ambiental; realizar aquellos estudios de mercadeo necesarios e incentivar el desarrollo de productos y servicios ecológicamente responsables.

\* Generar leyes y reglamentos para regular el desarrollo del ecoturismo según los parámetros de la sustentabilidad; cooperar con asociaciones ecoturísticas nacionales e internacionales en el desarrollo de estándares de calidad; ofrecer servicios de apoyo como: tiendas de souvenirs, reciclaje, restaurantes de comidas típicas, tiendas de artefactos de pesca, venta de artesanía local y otros servicios.

### **2.2.1.2. Planificación del ecoturismo:**

La planificación es la dirección consciente y la integración colectiva de todas aquellas actividades que se basan en el uso de la tierra como asentamiento, recurso o estructura. Todo buen proceso de planificación debe empezar con un relevamiento de los recursos existentes en una región o localidad: el paisaje, los recursos naturales, la comunidad local y las actividades socioeconómicas de las comunidades existentes. La planificación del ecoturismo dentro de un área protegida es un proceso relativamente complejo que debe partir de la definición de los objetivos por cumplir; su integración dentro de la estructura administrativa y organizativa existentes; la estructura del propio programa; sus normas, reglamentos y regulaciones; programas de acción (Planes Estratégicos; Planes Anuales Operativos) y estrategias específicas (Estrategia de Mercadeo, Estrategia Financiera, etc.). Según sea el caso, el programa puede dividirse en distintos subprogramas, los cuales pueden dar origen a varias actividades y éstas a una serie de tareas. Los diferentes procesos de planificación que en materia de ecoturismo se pueden llevar a cabo dentro de un área protegida, dependerán de una serie de factores:

- El ámbito geográfico de la planeación: local, regional, nacional, internacional.
- La naturaleza de la planificación: si es de aplicación obligatoria y vinculante, o si es tan sólo indicativa.
- Si es sectorial o intersectorial.
- Si se trata de un proceso parcial de planificación o si por el contrario se trata de un plan integral.
- El horizonte de planeación: corto, mediano o largo plazo.

Por otra parte, las labores de planificación del ecoturismo deberán abarcar el campo social, económico, financiero, ambiental, histórico-cultural y tecnológico para garantizar su viabilidad, factibilidad y sostenibilidad en cada uno de estos ámbitos.

La planificación del ecoturismo es un procedimiento complejo, dinámico y permanente que, si bien se rige por los principios básicos de todo proceso de planificación, requiere de un tratamiento especial que contemple la participación oportuna y activa de todos los sectores involucrados. Por otra parte, los procedimientos y herramientas a utilizar para la planificación del ecoturismo en un área protegida, dependerán y variarán en función de diversos factores, a saber: el objetivo primario de la misma (si es un sitio natural, arqueológico, recreativo, etc.); el tipo de organización y, por ende, de planificación que se llevará a cabo (si es indicativa, de acatamiento obligatorio o mixta); el énfasis de manejo del área (social, ambiental, cultural, etc.); el tipo de administración (pública, privada sin fines de lucro, mixta, etc.).

La contribución a la educación ambiental y la concientización para un cambio de actitud positiva y responsable respecto al medio ecológico debe ser considerado

como uno de los objetivos más importantes de toda actividad verdaderamente ecoturística. Asimismo, los servicios de educación e interpretación constituyen uno de los puntos básicos de un área protegida y debe tener una de las más altas prioridades en la gestión y presentación de servicios ecoturísticos. La interpretación puede realzar enormemente la calidad de la experiencia del visitante, al proporcionarle significado a procesos que de otra manera podrían pasar inadvertidos o incomprendidos. La interpretación en un área protegida se define como toda actividad educativa que tiende a revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos, experiencias de primera mano y medios audiovisuales. Los programas interpretativos deberán en general referirse a los siguientes temas:

- Información y orientación diversa sobre el área en cuestión, sus normas y reglamentos, oportunidades para realizar diversas actividades y sus principales atractivos.
- Comprensión y apreciación de los recursos del área (tanto naturales como culturales).

En general, podemos identificar cuatro segmentos estratégicos de público:

\*Habitantes locales (que viven en o cerca del área protegida, tanto en contextos rurales como urbanos o urbano-rurales)

\*Turistas nacionales

\*Turistas extranjeros

\*Grupos, ciudadanos e instituciones influyentes (p.ej. formadores de opinión locales y nacionales, tomadores de decisiones políticas, empresarios, ONGs importantes, representantes de fundaciones filantrópicas, directivos de universidades, intelectuales, etc.).

La manera más directa de que el visitante aprenda acerca de un área protegida, es visitándola. Es crucial que la gente tenga una buena primera impresión. Debe recordarse que la educación del público no es un fin en sí mismo para el área protegida, sino un medio para conseguir el fin. Se necesita el apoyo y la buena disposición de sus visitantes, quienes tienen que sentirse bienvenidos. La interpretación es un medio para llegar al público y se diferencia de la información en que la primera no es simplemente un listado de hechos, sino que trata de revelar los conceptos, significados y las interrelaciones de fenómenos naturales. La interpretación sirve para despertar la conciencia pública acerca de las políticas y propósitos de las áreas protegidas y trata de desarrollar una preocupación por la protección. La interpretación debe también educar al visitante para que aprecie lo que el área significa para la región y para el país donde se encuentra. Además, debe producir en el visitante un mayor sentido de asombro y curiosidad por el ambiente natural, gratificando su visita.

La principal diferencia entre interpretación y educación la constituye la oportunidad de tener experiencias de primera mano. El servicio de interpretación para visitantes debe buscar proporcionar información, entretenimientos, estimulación y educación en un ambiente placentero y fascinante con el fin de conseguir el apoyo público para el tipo de manejo que se aplique. Es, por lo tanto, una herramienta de manejo que influye en comportamientos, busca apoyos y hace más fácil el trabajo de administración.<sup>22</sup>

Siguiendo a Freeman Tilden,<sup>23</sup> "la interpretación es una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, por un contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos, no limitándose a dar una mera información de los hechos". A su vez, propuso seis principios de interpretación:

---

<sup>22</sup> Sharpe, G.W., *Interpreting the environment*, Londres, 1982.

<sup>23</sup> *La interpretación de nuestro patrimonio*, Estados Unidos, 1957.

1. Cualquier forma de interpretación que no relacione los objetos que presenta y describe con algo que se encuentre en la experiencia y la personalidad de los visitantes, será totalmente estéril.
2. La información, como tal, no es interpretación. Sin embargo, toda interpretación incluye información.
3. La interpretación es un arte que combina muchas artes para explicar las materias presentadas; y cualquier forma de arte, hasta cierto punto, puede ser enseñada.
4. La interpretación persigue la provocación y no la instrucción.
5. Debe ser la presentación del todo y no de las partes aisladamente, y debe dirigirse al individuo como un todo y no sólo a una de sus facetas.
6. La interpretación destinada a niños no debe ser una mera dilución de lo entregado a los adultos, requiere un enfoque radicalmente diferente. En el mejor de los casos necesitará programas específicos.

Los principios de la interpretación para el siglo XXI propuestos por Larry Beck y Ted Cable en su libro "Interpretation for the 21st Century – Fifteen Guiding Principles for Interpreting Nature and Culture"<sup>24</sup> son los siguientes:

- 1) Para despertar el interés, los intérpretes deben conseguir que los contenidos de sus mensajes se relacionen con la vida de los visitantes.
- 2) El propósito de la interpretación va más allá de la entrega de información, consiste en revelar una verdad y un significado profundos.
- 3) Toda presentación interpretativa, al igual que una obra de arte, se debería diseñar como una historia que informe, entretenga e ilustre.
- 4) El propósito del mensaje interpretativo es inspirar y provocar a la gente para que amplíe sus horizontes.
- 5) La interpretación debería presentar un tema o un planteamiento completo, y debería ir dirigida al individuo como un todo.
- 6) La interpretación para niños, adolescentes y adultos, cuando éstos constituyen grupos homogéneos, debería aplicar enfoques diferentes.  
(Como se puede comprobar, hasta aquí se trata de una respetuosa reinterpretación de los principios de Tilden)
- 7) Todo lugar tiene su historia. Los intérpretes pueden revivir el pasado para hacer que el presente sea más placentero y que el futuro adquiera un mayor significado.
- 8) Las altas tecnologías pueden revelar el mundo de maneras nuevas y apasionantes. Sin embargo, la incorporación de estas tecnologías a los programas interpretativos debe realizarse con cuidado y precaución.
- 9) Los intérpretes deben cuidar la cantidad y calidad de la información a presentar (en cuanto a su selección y precisión). Bien sintetizada y fundamentada en una buena investigación, la interpretación tendrá más poder que un gran discurso.
- 10) Antes de aplicar diseños en interpretación, el intérprete debe conocer las técnicas básicas de comunicación. Una interpretación de calidad se fundamenta en las habilidades y los conocimientos del intérprete, atributos que se deben poder desarrollar de forma continua.
- 11) Los textos interpretativos deberían transmitir aquello que a los lectores les gustaría conocer, con la autoridad del conocimiento, y la humildad y responsabilidad que ello conlleva.
- 12) Un programa interpretativo debe ser capaz de conseguir apoyo político, financiero, administrativo, voluntariado, sea cual sea la ayuda necesaria para que el programa prospere.
- 13) La interpretación debería estimular las capacidades de la gente e infundir un deseo de sentir la belleza de su alrededor, para elevar el espíritu y propiciar la conservación del rasgo que es interpretado.

---

<sup>24</sup> Sagamore Publishing, Champaign, USA, 1998.

14) Los intérpretes deben ser capaces de promover actividades interpretativas óptimas, a través de programas e infraestructuras bien concebidas, diseñadas de forma intencionada.

15) La pasión es el ingrediente indispensable para una interpretación poderosa y efectiva; pasión por el rasgo que es interpretado y por aquellos que vienen a inspirarse con él.

### **2.3. Tipos de actividades del turismo de naturaleza:**

El turismo de naturaleza implica una serie de actividades turísticas que se desarrollan en áreas naturales, que de alguna forma utilizan los recursos naturales de la región. Las actividades turísticas van encaminadas a ofrecer al turista la posibilidad de ocupar su tiempo libre, de ocio y vacacionales con una serie de actividades en las que el propio turista sea agente activo o pasivo de la propia actividad turística a desarrollar.

Según los autores Medina, N. (2003); Boullón, R. (2002); Gómez, V.B. (2004); y Salvador, A. (1997) las actividades que se desarrollan en el turismo de naturaleza son:

- *Buceo contemplativo*: se emplean equipos de respiración subacuáticos y técnicas apropiadas para inmersiones no profundas que permiten apreciar los fondos marinos de la plataforma y en particular de las formaciones coralinas.
- *Snorkel*: es un tipo de buceo, pero solo de superficie, con snorkel para la respiración.
- *Senderismo*: es una práctica de recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad con ecosistemas de gran riqueza interpretativa.
- *Caminatas y recorridos*: paseos generalmente largos para apreciar la diversidad de ecosistemas y paisajes. Se realizan a pie o con medio de transportes adecuados. Hay varios tipos de caminatas: campo, jungla, río, montaña, noche y desierto.
- *Equitación y cabalgata*: son recorridos a caballos y puede durar desde un momento hasta varios días.
- *Ciclismo*: son recorridos en bicicletas, generalmente largos, que pueden llegar a abarcar hasta varios días, recorriendo diferentes regiones.
- *Montañismo blando*: trata de recorridos a pie por zonas montañosas de hasta un grado medio de dificultad.
- *Montañismo duro*: trata de escalamiento de picos relevantes y volcanes. Ascenso de alturas con fuertes pendientes.
- *Espeleoturismo blando*: son recorridos por cuevas con bajo o ningún grado de dificultad.
- *Espeleoturismo duro*: exploración de cuevas de alto grado de dificultad y riesgo. Este tipo de actividad requiere conocimiento especializado, equipamiento, buenas condiciones físicas y numerosas posibilidades para la práctica.
- *Mountain bike*: son recorridos en bicicletas por lugares agrestes, por lo general montañosos, con bastante dificultad. Se realiza en pequeños grupos y requiere de buenas condiciones físicas y entrenamiento.
- *Navegación naturalista*: son paseos en botes, por lo general pequeño, o individuales, movidos a remo, pértiga, vela o motor eléctrico de baja velocidad.
- *Navegación aérea en globo*: se observa grandes escenarios desde lo alto, y espacios singulares.
- *Observación de aves*: tiene como objetivo la observación de aves de especies y subespecies endémicas y migratorias. Se practica en zonas naturales, bosques, humedales y espejos de agua.
- *Barranquismo*: son recorridos por barrancos, con alta o grado medio de dificultades, y de riesgos medios y altos.
- *Parapente, paracaídas*: equipos especiales para saltos y planeos desde la altura, a partir de un lanzamiento.

- **Rafting:** es un deporte de equipo, donde los tripulantes de la balsa reman y orientan su peso de manera coordinada para recorrer los rápidos de los ríos y mantenerse a flote.
- **Turismo científico de historia natural:** se realiza por expertos, observación in situ de flora, fauna, geología, paleontología, componentes tradicionales de la historia natural.
- **Kayakismo:** las personas que reman en kayak experimentan un punto de encuentro entre la habilidad de maniobrar su embarcación en ríos peligrosos y la agresividad implacable del agua que con sus rápidos pone a prueba el temple de las personas.
- **Observación de flora y fauna:** se trata de la observación directa, visual o auditiva, de la fauna que se encuentra en ese momento en el lugar de acuerdo a la temporada del año.
- **Surfing:** deporte náutico consiste en mantenerse en un equilibrio encima de una tabla especial que se desliza sobre las olas.
- **Pesca:** son recorridos en botes o canoas pescando una variedad de especies en ríos de corriente.
- **Walking safari:** excursión de caza mayor que se realiza en algunas regiones de África. Excursión para ver o fotografiar animales salvajes.
- **Avistaje de ballenas:** son paseos en botes sobre el mar para observar a las ballenas saltar fuera del agua y volver a caer, generando una especie de explosión y una oleada.
- **Safari fotográfico:** es realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés turístico, donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmándolas en fotografías o filmaciones en video.
- **Travesía:** es unir dos puntos determinados en un circuito, ya sea a través de una caminata, o utilizando diversos medios como bicicletas, kayaks, caballos, vehículos 4x4. Lo distintivo es que a medida que se va avanzando se van armando distintos campamentos, lo que da una idea de que esta modalidad podría llevar varios días para concretarla.
- **Escaladas en roca y rappel:** lugares especialmente creados por la naturaleza con grandes paredones de diferentes grados de dificultad.
- **Overland:** es recorrer diferentes lugares dentro de un circuito regional, interprovincial o internacional donde se utiliza un transporte adaptado a las características del terreno. Por lo general es un programa de muchos días donde se puede combinar visitas a lugares naturales y culturales en áreas urbanas. Durante su desarrollo se pueden realizar otras modalidades del Turismo Alternativo.
- **Canopy:** es un nuevo deporte de aventura que tiene como objetivo principal ofrecer una actividad única, y una experiencia ecológica muy diferente que consiste en no alterar el hábitat. Es recorrer la selva o el bosque desde lo alto de los árboles, balanceándose o suspendido en medio de la nada. El equipo consiste en arneses, eslabones y poleas, con cuerdas que proporcionan la seguridad necesaria durante todo el recorrido. Las estructuras de madera construidas en las copas de los árboles son los mojones en este paseo por el nivel más alto del bosque. Las plataformas se encuentran unidas por cables de acero desde donde los visitantes se tiran y recorren importantes distancias, o cruzan ríos, colgados de un arnés de máxima seguridad.
- **Esquí extremo:** consiste en bajar por una montaña con bastante pendiente sólo con los esquíes.
- **Bungee jumping:** consiste en lanzarse al vacío desde una determinada altura (puente, grúa, helicóptero, etc.), sujeto tan sólo a los tobillos o a la cintura con una goma elástica concebido para aguantar unas 10 veces el peso de quien se lanza.

#### **2.4. Perfil del turista de naturaleza:**

El turismo orientado a la naturaleza se fundamenta principalmente en el comportamiento y la motivación del posible cliente: un viaje de placer inspirado primordialmente por las características naturales de un área determinada. El viaje tiene como objetivo específico experimentar este ambiente natural, estudiándolo, admirándolo o disfrutándolo.

Los turistas de naturaleza son viajeros sofisticados, perspicaces y exigentes. Generalmente son turistas conocedores del tema naturaleza y como regla tienen definido hacia donde desean viajar y exigen a sus agentes de viajes y tour operadores experiencias que eleven sus conocimientos. Aunque es difícil enmarcar a todos los turistas de naturaleza en un perfil único, a continuación se ofrecen algunos elementos comunes a todos ellos.

De acuerdo con el comportamiento demostrado, los visitantes de los espacios naturales pueden agruparse en cuatro categorías:<sup>25</sup>

- Los turistas de naturalezas ocasionales, que participan de la naturaleza accidentalmente.
- Los aventureros - montañeros, que buscan un reto o desafío en la naturaleza y necesitan de espacios naturales.
- Los turistas de naturaleza bien informados, que gozan de una elevada preparación y conocen con detalle el relieve, las aguas, la flora y la fauna del espacio que visitan.
- Los naturalistas y admiradores de la naturaleza, que buscan el contacto íntimo con la naturaleza.

Aún cuando existen dichos criterios, el turista que viaja a estos destinos generalmente es acaudalado, maduro, bien educado, viaja frecuentemente y es consciente en lo que a medio ambiente se refiere. Este turista gasta más y realiza viajes más largos que el resto de los turistas, y prefieren las instalaciones que están en armonía con el medio.

Es importante tener en cuenta que este es un perfil general, y que el turista de naturaleza, al igual que el turista común, tiene sus particularidades según el país de origen, la edad, sus hábitos y costumbres, etcétera. Además, la tendencia a la búsqueda de nuevos segmentos de mercado, implica que se valoren aspectos como:

- La edad varía según las actividades y el precio de las ofertas.
- El sexo varía significativamente según la actividad que se realiza.
- Los graduados universitarios representan el mercado principal, sin embargo se observa una expansión hacia la población de menor nivel educacional.
- Las preferencias y comportamiento varían según el tipo de turistas (experimentado o no). Los turistas experimentados invierten más tiempo y dinero, prefieren los lugares desérticos, contemplar la naturaleza y el senderismo y las excursiones.
- La preferencia de hospedaje depende de la compañía con la que se viaje.
- Crece el interés por viajar en los meses de invierno.

---

<sup>25</sup> Vera, J., *Turismo, territorio y medio ambiente: la necesaria sostenibilidad*, 1997.

***CAPÍTULO II:  
Las áreas  
protegidas, su  
valor y formas de  
manejo***

La humanidad atraviesa por una crisis que afecta a las relaciones naturaleza sociedad, influyendo en la calidad de vida y alcanzando dimensiones políticas, socioeconómicas, intelectuales, morales y espirituales. La creación de las áreas protegidas ha constituido una vía para garantizar la protección y conservación del patrimonio natural de las naciones. El concepto moderno de patrimonio procede de la noción del derecho romano que define el *patrimonium* como “bien heredado, que se transmite de padres a hijos”. Las áreas protegidas son territorios que en correspondencia con la legislación están especialmente consagrados a la protección de los valores originales de la diversidad biológica, los paisajes y el patrimonio cultural asociados a estos; en ellas se atesoran los valores más representativos y sobresalientes del patrimonio natural de la nación. En el manejo de las áreas protegidas los gobiernos designan la institución que se responsabilice con esta actividad, incorporándose a esta actividad instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como comunidades locales y población en general que se benefician directa o indirectamente de las mismas, contribuyendo a su manejo y protección.

Uno de los actores más importantes en la conservación y el manejo de las áreas protegidas lo constituyen las comunidades locales, aportando la mayor parte de la fuerza de trabajo que se emplea en su manejo, y son en muchas ocasiones, los más importantes usuarios y conocedores de los recursos naturales que en ellas se preservan, por lo que son un factor esencial a la hora de determinar la problemática del área y determinar las soluciones.

### **3. Antecedentes históricos de las áreas protegidas:**

En la actualidad hay más de 1.392 parques nacionales en el mundo; unos 309 se encuentran en América Central. Parecería que son muchos, pero su número ha aumentado rápidamente sólo en las últimas dos décadas, en respuesta a la creciente preocupación general por la degradación del medio ambiente. Este fenómeno se ha generalizado en el mundo, donde estamos viendo que nos quedan pocos años antes de que todas las áreas potenciales para parques nacionales y otras áreas protegidas ya estén ocupadas o alteradas.

La idea de áreas protegidas tiene antecedentes históricos muy antiguos, tanto en Europa como en África, principalmente como áreas de caza para la clase alta; no es hasta 1872 que se crea el primer parque nacional de los Estados Unidos: Yellowstone. Los exploradores que lo encontraron, quedaron tan impresionados por la belleza del lugar, que presionaron al gobierno para proteger el área, lo que se hizo efectivo en marzo de 1872. La idea de parques nacionales se extendió a Canadá en 1885, Nueva Zelanda, Australia y Sudáfrica, y luego a Argentina y Chile en la década de 1920 - 1930. Vale destacar que casi todos los parques nacionales fueron creados por iniciativa, no del gobierno, sino de individuos o grupos que presionaron al gobierno.

En el fondo, la idea de los parques nacionales en ese tiempo era proteger sus recursos para el disfrute del visitante. Se consideraba que los ecosistemas eran autoreguladores y no requerían de la intervención humana, o sea el manejo activo de los recursos para evitar su deterioro frente al turismo, y otras actividades dentro o fuera del parque que influyeran en sus procesos ecológicos (contaminación atmosférica, ríos contaminados que cruzan al área, especies exóticas). En la actualidad, esa actitud de manejo pasivo ha cambiado bruscamente, debido a las presiones de uso recreativo, la necesidad en ciertos países de que los parques rindan beneficios económicos a corto plazo para poder justificar su existencia, y la necesidad de proteger especies en peligro de extinción y recursos genéticos. Además se está observando cada día más que las áreas protegidas, por más grandes que sean, no

abarcan suficiente territorio para proteger a largo plazo muchas de las especies que viven en ellas, debido a factores genéticos y ecológicos.<sup>26</sup>

#### **4. Tipologías de áreas protegidas:**

La Carta de Lanzarote constituye el documento más relevante sobre el turismo sostenible y en su artículo 2 señala: “el turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano”. Para establecer tipologías de protección es preciso conocer algunos de los criterios en los que se basan los expertos para otorgar determinado valor a un espacio. Se puede definir a los espacios naturales protegidos como aquellos que pertenezcan al territorio nacional, incluidas las aguas continentales y los espacios marinos sujetos a la jurisdicción nacional, que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores sobresalientes. En un intento de clarificar la situación excesivamente diversa de figuras y objetivos, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha establecido su propia clasificación y jerarquizado las distintas categorías. Se pueden establecer hasta doce tipologías de Espacios Protegidos cuyas definiciones se transcriben a continuación:

I.- *Áreas*: Las Áreas Naturales recreativas son los espacios que tienen ciertos valores naturales o paisajísticos, y que se declaran como tales para constituir lugares de recreo, descanso o esparcimiento al aire libre de modo compatible con la conservación de la naturaleza y la educación ambiental.

II.- *Enclaves*: Los Enclaves Naturales son espacios con ciertos valores ecológicos y paisajísticos que se declaran como tales para conseguir su preservación o mejora, sin perjuicio de que en el ámbito de los mismos tengan lugar actividades debidamente ordenadas de manera que no deterioren dichos valores.

III.- *Espacios*: Los Espacios Naturales Protegidos son aquellos territorios que cuentan con representatividad de distintos ecosistemas, paisajes o formaciones geológicas o geomorfológicas naturales, que por sus características singulares merecen ser protegidos.

IV.- *Monumentos*: Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza cuyas formaciones son notoriamente singulares, raras o bellas, incluyendo formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y elementos diversos de la geografía.

V.- *Paisajes*: Son lugares concretos que por su valor estético y cultural merecen protección especial.

VI.- *Parajes*: Los Parajes Naturales de Interés Nacional son espacios, lugares o elementos naturales particularizados, con un ámbito reducido, pero de excepcionales cualidades por sus singulares valores.

VII.- *Parques*: Son áreas naturales con valor ecológico, estético, educativo y científico de atención preferente debido a la singularidad de sus paisajes, ecosistemas, flora, fauna y geomorfología. Los Parques Nacionales se distinguen por contar con un interés general a nivel nacional declarado por Ley y son espacios de relativa extensión que cuentan con ecosistemas no alterados sustancialmente por el hombre, con destacado interés cultural, educativo o recreativo.

VIII.- *Refugios*: Se trata de áreas de gestión de hábitats o especies, para la conservación mediante la intervención, es decir, donde la perpetuación de las condiciones naturales requiere la manipulación humana.

IX.- *Reservas*: Las Reservas tienen como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos caracterizados por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, mereciendo por ello una valoración especial.

---

<sup>26</sup> Alan Moore, *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas*, 1990.

X.- *Sitios*: Los Sitios de Interés Nacional se caracterizan por contar con bellezas que se deben respetar, evitando su destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre.

Todos estos tipos de áreas protegidas, tienen objetivos diferentes, y por lo tanto, reciben un manejo distinto, variando a su vez respecto al país en que se trate. Existe mucha divergencia al respecto, situación que crea una confusión significativa al tratar de comparar diferentes categorías en los diferentes países.

Como resultado de lo anteriormente expuesto podemos concluir que para conseguir una actividad turística que tenga cabida en determinados espacios, debe existir una interrelación entre la actividad turística y los espacios naturales protegidos basada en un uso racional de los recursos naturales y culturales existentes.

Otra categorización, mucho más aceptada por la mayoría de los autores es la siguiente:

I. *Reserva Natural Estricta/Reserva Científica*: Proteger la naturaleza y mantener inalterados los procesos naturales, con el objeto de contar con ejemplos ecológicamente representativos del medio ambiente natural, para fines científicos, de monitoreo ambiental, de educación y de mantenimiento de recursos genéticos en un estado dinámico y evolutivo.

Como ejemplo, puede ser citado la isla Barro Colorado en Panamá.

II. *Parque Nacional*: Proteger áreas naturales y escénicas sobresalientes de importancia nacional o internacional para usos científicos, educacionales y recreativos. Son áreas relativamente grandes que no han sido sustancialmente alteradas por la actividad humana, donde no se permite la utilización de recursos naturales con fines extractivos.

Ejemplo: los parques nacionales de Iguazú en Argentina y Brasil.

III. *Monumento Natural*: Preservar y proteger elementos naturales específicos de relevancia nacional, debido a sus características únicas o especial interés. Estas áreas son relativamente pequeñas y están enfocadas a la protección de rasgos naturales específicos.

Buen ejemplo de esta categoría es el Monumento Natural de los Bosques Petrificados en Argentina.

IV. *Reserva Natural Dirigida/Santuario de Vida Silvestre*: Garantizar las condiciones naturales necesarias para proteger: especies de relevancia nacional, grupos de especies, comunidades bióticas o características físicas del medio ambiente; cuando esto pueda requerir de manipulación artificial para su perpetuación. El aprovechamiento controlado de algunos de sus recursos naturales puede permitirse.

Por ejemplo: en la India, el Santuario de Vida Silvestre en Manas.

V. *Paisajes Protegidos Terrestres y Marinos*: Mantener paisajes de relevancia nacional, que sean característicos de una interacción armónica entre el hombre y la tierra. Proveer oportunidades de disfrute público a través de la recreación y el turismo, inmerso en un estilo de vida local y las actividades económicas propias del sitio. Son áreas que contienen un mosaico de paisajes naturales y culturales de gran calidad escénica y donde se mantienen los usos tradicionales del suelo.

Como ejemplo, se puede citar el Santuario Histórico de Machu Picchu en Perú.

VI. *Reserva de Recursos*: Proteger los recursos naturales del área para un uso futuro, y evitar o contener el desarrollo de actividades que pudiesen afectar al recurso, mientras se establecen objetivos basados en un adecuado conocimiento del área y trabajos de planificación. Esta categoría es provisional y se utiliza hasta que se determina la categoría de manejo definitiva.

Pocos países han aplicado esta categoría, pero varias reservas de recursos existen en Kenia, incluyendo las reservas nacionales de Kora y Turkana del Sur. Otros ejemplos son las reservas forestales de Brasil y el Bosque Protegido de Tahuamanu, Bolivia.

VII. *Reserva Antropológica/Área Biótica Natural*: Permitir la continuidad de formas de vida de sociedades que viven en armonía con su medio ambiente sin la intervención

de tecnologías modernas. Esta categoría es apropiada cuando la extracción de recursos por las poblaciones indígenas es realizada en forma tradicional. Muchas de las áreas protegidas de las islas del sur del Pacífico también caen dentro de esta categoría.

VIII. *Área de Usos Múltiples/Área de Recursos Bajo Manejo*: Proveer de una producción sostenida de agua, productos maderables, vida silvestre, pastos para pastoreo y turismo, con la conservación de la naturaleza orientada primordialmente al soporte de actividades económicas (aunque algunas zonas pueden ser designadas dentro de estas áreas para alcanzar objetivos específicos de conservación).

El más famoso ejemplo es el Área de Conservación de Ngorongoro en Tanzania.

Dos categorías adicionales son las nomenclaturas internacionales que se sobreponen a las ocho categorías arriba mencionadas:

IX. *Reserva de la Biosfera*: Conservar para uso presente y futuro la diversidad e integridad de las comunidades bióticas de plantas y animales dentro de los ecosistemas naturales. Salvaguardar la diversidad genética de las especies para permitir la continuidad de los procesos evolutivos. Estos sitios se designan internacionalmente y son manejados para investigación, educación y capacitación.

Buen ejemplo de esta categoría lo constituye la Reserva Río Plátano en Honduras.

X. *Sitio de Patrimonio Mundial*: Proteger las características naturales por las que el área se considera de importancia sobresaliente a nivel mundial. Esta es una selecta lista de sitios naturales y culturales nominados por los países firmantes de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

## **5. Características propias de las áreas protegidas:**

Con la creciente importancia de las áreas protegidas se celebró una reunión mundial sobre el tema en 1969, en la cual se definió a un área protegida como: "un área relativamente amplia en donde:

- Uno o varios ecosistemas no se han visto materialmente alterados por la explotación y ocupación humana, donde las especies vegetales y animales, los lugares y hábitats geomorfológicos son de especial interés científico, educativo y recreativo, o que contienen un paisaje natural de gran belleza;
- Las autoridades más competentes del país han actuado para prevenir o eliminar cuanto antes la explotación u ocupación del área, y para hacer cumplir de modo efectivo el respeto de las características ecológicas, geomorfológicas y estéticas para lo que se han establecido;
- Donde se permite entrar a los visitantes, bajo condiciones especiales, con motivos de inspiración educativa, cultural y recreativa."

En resumen, un área protegida debe:

1. Contener recursos naturales sobresalientes o únicos.
2. Ser suficientemente grande para proteger los ecosistemas contenidos en él.
3. Ser protegido y manejado por el gobierno.
4. Ser utilizado bajo condiciones especiales por el público.

En base a esta definición, las áreas protegidas deben tener varias funciones, entre las principales están:<sup>27</sup>

1. Mantener muestras representativas de las principales unidades biológicas en perpetuidad. En términos más directos, se trata de la conservación de ejemplos de todos los ecosistemas para que las generaciones futuras los puedan apreciar igual que nosotros, pero también utilizarlos en forma científica para mejorar sus vidas.
2. Mantener la diversidad biológica y la regulación ambiental. Es un hecho científico que entre más diverso en especies es un determinado ecosistema, más estable es a

---

<sup>27</sup> Paskang, K. y Rodsievich, N., *Protección y transformación de la naturaleza*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1983.

largo plazo y más resistente a aumentos y disminuciones de poblaciones individuales y a problemas ambientales.

3. Mantener los recursos genéticos. Quizás esta función sea, a largo plazo, el beneficio más importante. Continuamente el hombre trata de mejorar su nivel de vida, el cual depende en un alto porcentaje de la utilización de los recursos renovables.

4. Mantener el patrimonio cultural. Muchas áreas incluyen restos arqueológicos o sitios históricos de importancia nacional o internacional. A veces, han sido creadas con este propósito. El Parque Nacional Machu Picchu en Perú, y Portobelo en Brasil son buenos ejemplos. La protección de estos recursos tiene casi la misma importancia que la de los recursos naturales, porque proporcionan el contexto en que hemos evolucionado culturalmente, o sea nuestra identidad social.

5. Proveer oportunidades recreativas armónicas con las demás funciones. La importancia de que nosotros tengamos lugares en estado relativamente natural donde podemos realizar actividades recreativas es cada vez mayor, tanto por el aumento de la población, como por la creciente escasez de áreas verdes cerca de nuestras poblaciones principales.

6. Facilitar la educación, investigación y el control del medio ambiente. Las áreas naturales protegidas constituyen un recurso científico de incalculable valor. La educación de los visitantes es una función, no sólo imprescindible para mantener las áreas protegidas, sino para obtener, a largo plazo, una comunidad concientizada del papel de éstos, y de la necesidad de utilizar los recursos naturales de manera sabia para que los tengamos para siempre.

## **6. El problema del tamaño de las áreas protegidas:**

Si lo que pretendemos es mantener diversidad biológica, entonces debemos reducir la probabilidad de extinción de las especies. Básicamente, este es el objetivo de la conservación. La probabilidad de que una especie se extinga o desaparezca de un lugar en particular o de toda la tierra que habita, depende de qué tan grande es la población de esa "especie-objetivo". Existe una relación inversa entre la probabilidad de extinción de una población y el tamaño de la misma: mientras más grande la población, menor es la probabilidad que, por un accidente genético o demográfico, todos los individuos de esa especie desaparezcan simultáneamente.

Al tener poblaciones numerosas de individuos de especies naturales, se reduce la probabilidad de que haya un evento de origen natural o producido por el ser humano, en que todos los individuos fallen en reproducirse, o en que todos se mueran por la misma enfermedad al mismo tiempo. Esta probabilidad disminuye si los individuos de la "especie-objetivo" son muchos, pues repartimos ese riesgo entre todos ellos. Sin embargo, actualmente los seres humanos estamos reduciendo los tamaños poblacionales, modificando las superficies en las cuales las especies silvestres viven. Por esta vía lo que hacemos, indirectamente, es aumentar la probabilidad de que las especies se extingan. Lo que debemos conocer entonces, es cuál es el tamaño mínimo de la población natural de una especie que queremos conservar, cuál es la mínima "cantidad" que deberíamos tener en un área protegida para reducir la probabilidad de extinción. El tamaño de esa área mínima para mantener poblaciones viables depende de la biología de la "especie-objetivo", por lo que no hay una regla general. Pero hay algo que está a nuestro alcance: que el área protegida necesaria esté en relación con la densidad de las poblaciones naturales que nos interese conservar. Hay poblaciones que son muy poco densas, que tienen muy pocos individuos por hectárea. Este tipo de poblaciones naturales requerirán áreas mucho más grandes para acceder al "tamaño mínimo viable" que aquellas especies más densas. Este es uno de los desafíos de todos y cada uno de los parques nacionales o áreas protegidas que tienen los sistemas públicos.

## **7. Situaciones futuras de las áreas protegidas:**

Existe mucha presión en la actualidad de abrir ciertas áreas protegidas a una mayor gama de actividades humanas, las cuales en muchos casos significarían la destrucción de importantes componentes de sus ecosistemas. Sin embargo, paralelamente se está creando una mayor cantidad de áreas protegidas que podrán ser utilizadas para varias actividades, incluyendo la explotación de sus recursos naturales bajo manejo especial fundamentado en el rendimiento sostenido. Esta tendencia, comprensible y necesaria, requiere de técnicas y personal capacitado que en la actualidad son muy escasos, y en cuanto a técnicas, a veces no existentes, o en estado de evolución. La protección de recursos genéticos, la provisión de áreas naturales para descanso e inspiración, para monitoreo y para estudio, y la educación son funciones cada día más necesarias. Las áreas protegidas deben cumplir con su papel de ayudar a mantener y mejorar nuestra sociedad; pero nosotros tenemos que saber aprovecharlas para que su apoyo sea permanente y no temporal, de corto plazo. Los parques nacionales constituyen solamente un eslabón o componente de un sistema balanceado de áreas protegidas, que pretende proteger ecosistemas y rasgos naturales representativos y/o únicos; en su conjunto este sistema proporciona un rango amplio de categorías de manejo, y provee muchas de las necesidades básicas de la población humana del país.

Las reservas de la biosfera son áreas que muchas veces incluyen a los parques nacionales, pero también abarcan áreas habitadas, siempre y cuando las actividades humanas realizadas en ellas sean relativamente compatibles con el ambiente natural. A través de la integración de actividades como la investigación científica, el monitoreo del ambiente, estudios comparativos, ensayos y la educación, se piensa lograr un manejo óptimo del uso de la tierra. Con un sistema de reservas de la biosfera que representa todas las regiones biogeográficas del mundo, el desarrollo, la ciencia y la conservación serán combinados en beneficio de todos. Los parques nacionales, que muchas veces forman la zona nuclear de estas reservas, sirven como área no alterada y a la vez como punto de referencia clave para fines comparativos con otras áreas bajo un régimen de manejo distinto. Es un sistema ideal que trata de resolver muchos problemas claves de manejo de la tierra a nivel mundial, y que en la actualidad está comenzando recientemente.

## **8. La demanda poblacional de las áreas protegidas:**

La población demanda de las áreas protegidas infinidad de cosas, como paisaje, alimento, combustible, etc.

Se puede clasificar el tipo de demanda en:

- Demanda de los visitantes: recreación, aventura, belleza escénica, etc., lo que el área silvestre trata es de satisfacer la demanda de los visitantes.
- Demanda de las comunidades aledañas: éstas son las que más se benefician con las áreas protegidas, y no sólo desean ser parte de ellas, sino también tener un rol protagónico, donde se ocasionan los mayores problemas debido a que, las comunidades cuentan con ganado, extraen leña, provocan incendios, etc.
- Demanda de empresas (instituciones): aquí es muy difícil la modificación de estas actividades, debido a que producen un mejor nivel de vida a las ciudades y es parte del desarrollo. Lo conveniente es siempre mantener el equilibrio social, ambiental y económico.
- Demanda de la sociedad civil: es la demanda de mayor recreación y se incorpora la decisión de manejar las áreas protegidas, para que haya un mayor aumento de visitantes, y así satisfacer las necesidades de la población.

## **9. Las áreas protegidas privadas (APP):**

La conservación del patrimonio natural, no es solo de interés y obligación, por parte del Estado. El sector privado demuestra una clara apuesta por su conservación y desarrollo turístico. La selección de una zona para su protección se basa normalmente en su valor escénico, cobertura vegetal (sobretudo de tipo forestal), importancia hídrica y la biodiversidad presente en ella. Una vez seleccionada la zona a protegerse, se delimita el área que puede incluir tanto propiedades públicas como privadas. Cuando el espacio a proteger incluye propiedades privadas se firma un convenio en el que el propietario privado se compromete a cumplir las regulaciones del área protegida y el Estado se encarga de gestionar toda la zona.

Sin embargo, los espacios naturales protegidos manejados por los gobiernos aún son insuficientes para cumplir con el fin de conservar los recursos naturales, tanto por dejar muchos hábitats y corredores biológicos sin conservar como por falta de recursos para gestionar las áreas ya decretadas.<sup>28</sup> Respecto a las funciones ecológicas que pueden cumplir las APP, Armesto<sup>29</sup> sugiere que ellas pueden contribuir de modo importante a la conectividad de paisajes fragmentados. En particular, destaca la función de corredores ecológicos del tipo “stepping stones” (piedras de paso) que las pequeñas áreas pueden cumplir entre fragmentos más grandes. Simonetti y Acosta, por su parte, plantean dos importantes funciones ecológicas que pueden cumplir las APP. Una de ellas es contribuir a aumentar el área total disponible para las especies. Otra función que Simonetti y Acosta reconocen para las áreas de propiedad privada, aunque no sean áreas protegidas, es la posibilidad de constituirse (bajo determinados tipos de manejo) en hábitat utilizables por especies de fauna cuya conservación está amenazada. Los autores plantean que las áreas protegidas tienen tres deficiencias centrales para cumplir su papel en la conservación: no todas las especies amenazadas están resguardadas en este tipo de áreas; tienen límites definidos que pueden terminar transformándolas en “islas terrestres” que, además, no siempre tienen superficie suficiente para las especies con rango de hogar amplio; y, por último, muchas veces sus restricciones de uso son vistas como un costo para el desarrollo por parte de las comunidades locales. Los autores señalan que estas limitaciones son una invitación a concebir estrategias de conservación que no se circunscriban a las áreas protegidas y concluyen que la cooperación público privada para la conservación de la biodiversidad es un camino promisorio para integrar los territorios fuera de estas áreas a los objetivos nacionales de conservación.

Es acá donde las áreas protegidas privadas vienen a dar un importante aporte a la conservación. Las APP son áreas de propiedad privada (ya sea de una persona, de comunidades, de sociedades anónimas y/o ONGs), que son destinadas de manera voluntaria a objetivos de conservación y, que además, su gestión estará a cargo del propietario, en muchos casos, debiendo cumplir con una serie de requisitos y normas ambientales establecidas en un convenio firmado con ONGs o autoridades gubernamentales que reconocen la propiedad como APP.

Bajo un modelo de ordenamiento regional, la incorporación de propiedades o porciones de territorios a la conservación, o sometidas a un manejo sustentable, permitiría desarrollar corredores biológicos, garantizando la conectividad entre los parques, servirles de zonas de amortiguamiento y evitar incrementar el carácter insular de éstas áreas protegidas que, con el avance de la frontera agropecuaria, están quedando cada vez más aisladas y vulnerables.

Desde el punto de vista socioeconómico las APP pueden resultar alternativas de desarrollo sustentable para una región. La planificación y gestión de un área protegida privada permite instrumentar acciones de conservación efectivas, ya que los

---

<sup>28</sup> Sepúlveda, C., *El aporte de las Áreas Protegidas privadas en perspectiva*, 1997.

<sup>29</sup> *Los gestores privados y su papel en la conservación de la biodiversidad*, 2002.

habitantes y/o propietarios del territorio pueden advertir los beneficios de la conservación de manera más directa y evidente.

En Centroamérica, un complemento cada vez más importante de los esfuerzos estatales de protección y conservación de los recursos naturales, y una muestra más de la inquietud por parte de la sociedad de responsabilizarse en la conservación y protección de los recursos naturales, son las áreas protegidas privadas, aunque sólo Guatemala y Belice las consideran parte de sus sistemas nacionales, y solo algunas iniciativas privadas de protección están reconocidas como los Refugios de Fauna Silvestre en Costa Rica.

El crecimiento de reservas privadas ha sido considerable. En conjunto las áreas protegidas privadas aportan a la conservación de recursos naturales de la región una extensión superior a las 250 mil hectáreas, aunque con diferente intensidad según los países. Las principales motivaciones que han impulsado a establecer áreas protegidas privadas son variadas, los motivos medioambientales son importantes aunque no se puede obviar la importancia que ésta teniendo el auge turístico o las oportunidades de negocio turístico. Actualmente los propietarios de las reservas privadas están iniciando un movimiento para dar salida y buscar soluciones a una serie de necesidades como la definición de un marco legal, solicitar más apoyo técnico y financiero por parte de los gobiernos, más educación y sensibilización, etc., porque aunque haya un movimiento para aumentar las reservas privadas en toda la región, los incentivos de asistencia técnica y financiera para los propietarios que quieran dedicar sus propiedades a la conservación no existen o son muy incipientes. Los intereses de los diferentes propietarios de las reservas privadas están representados en diferentes asociaciones consolidadas en la región.

### **9.1. Principios básicos de las áreas protegidas privadas en Centroamérica:**

Las áreas protegidas privadas se están organizando a partir de una serie de redes nacionales, las cual se conciben como una organización ambientalista de carácter privado, sólida, flexible, autónoma y dinámica, conformada por personas (naturales y jurídicas) de diversas culturas y generaciones, dedicadas al desarrollo de procesos de conservación/producción sostenible y construcción de tejido social, que interactúa con las comunidades locales en pro de generar una serie de bienes y servicios ambientales.

Dichas redes nacionales de áreas protegidas privadas trabajan con base en los siguientes principios:

- Respeto a la vida en todas sus formas
- Respeto a la diferencia cultural y económica
- Pluralismo y tolerancia
- Solidaridad y Reciprocidad
- Equidad de género e intergeneracional
- Autonomía funcional

### **9.2. Beneficios que aportan las áreas protegidas privadas a la conservación:**

El aporte de las APP a los esfuerzos de conservación dirigidos por entidades estatales es muy importante y se fundamenta en:

- Más territorio destinado a la conservación, que se suma a los espacios protegidos por entidades estatales.
- La gestión de las APP no es obligación del estado, por lo que no incurre en gastos del presupuesto gubernamental adicionales a los que ya realizan para las actividades de conservación.
- Si bien las APP en su mayoría no son de gran extensión, pueden funcionar como corredores biológicos entre espacios protegidos de mayor tamaño.

- Los estudios y monitoreos biológicos que se realizan en las APP aportan datos valiosos, complementarios a los obtenidos en espacios protegidos por el Estado facilitando la obtención de información más completa de los recursos naturales.
- Algunas de ellas ofrecen servicios turísticos y/o ejecutan actividades de educación ambiental. Ambas actividades pueden causar un impacto en la sociedad, llevando a un mayor aprecio por la naturaleza y colaborar en su cuidado y conservación.
- La gestión y actividades que se realicen en ellas pueden aportar al bienestar de las comunidades vecinas a través de la generación de empleo directo e indirecto, educación y esparcimiento.

### **9.3. Beneficios para los propietarios:**

Muchos de los propietarios han conservado las áreas naturales de sus propiedades por muchos años sin ningún reconocimiento oficial por distintas razones: por gusto, afición por algún elemento concreto de la naturaleza (insectos, aves, etc.), para proteger fuentes de agua, inclusive, por falta de capital para explotación agrícola o ganadera. Al decretar la propiedad como APP el principal beneficio que obtienen los propietarios es un reconocimiento oficial de la existencia de un área dedicada a la conservación, por lo que se reducen las entradas ilegales. Además, al tener este reconocimiento, tienen mayor atractivo en el caso de dedicarse a actividades turísticas.

En algunos países el gobierno otorga exención de ciertos impuestos y apoyo técnico y, recientemente, se han implementado sistemas de pago por servicios ambientales (pago por producción de agua, captura de carbono, etc.) con el fin de promover la creación de más APP.

### **9.4. Clasificación de áreas protegidas privadas:**

Se les conoce como Reserva Silvestre Privada, Refugio Nacional Privado, Reserva Natural Privada, Área Protegida Privada, entre otras, todo depende de en qué país se establezcan, pero conceptualmente son lo mismo (aunque pueden presentar diferentes reglamentos). Basándonos en la manera en que son reconocidas, podemos clasificar a las APP en 3 tipos:

- Las que el propietario decide dedicar a la conservación, sin necesidad de algún tipo de reconocimiento del Estado ni de ninguna organización.
- Las que están reconocidas por la legislación del Gobierno. Cabe destacar que en algunos países a pesar de reconocer la creación de APP aún falta la legislación para reglamentar los convenios y el procedimiento para reconocerlas.
- Las que son reconocidas por alguna ONG o institución según los requisitos y reglamentos que éste impone.

### **9.5. Requisitos para que un área protegida sea considerada privada:**

Los requisitos que solicitan las entidades gubernamentales u organizaciones que reconocen una propiedad como APP normalmente incluyen:

- Título legal de la propiedad.
- Que el terreno tenga un determinado tamaño mínimo (en algunos casos al menos 5 Ha).
- Valoración ecológica del área que justifique su valor para ser protegida.
- Elaboración de plan de manejo o gestión y entrega de planes operativos anuales.
- Solicitud expresa del o de los dueños de la propiedad.

## **9.6. Actividades en las APP:**

En las APP se puede utilizar la zonificación, herramienta de gestión de espacios naturales protegidos, en la cual se realiza un ordenamiento de la propiedad destinando partes de ésta a distintas actividades. Esto permite que en partes reducidas de algunas APP se destinen a la agricultura, a la reforestación y/o regeneración natural de áreas naturales, al aprovechamiento forestal y a la construcción de infraestructura básica para poder ofrecer servicios turísticos, todo esto a la par de una mayor extensión de la APP destinada a la conservación.

La actividad que más sustento económico brinda a las APP es el turismo. Entre las actividades turísticas que se ofrecen se destacan:

- Avistamiento de flora y fauna, como la observación de aves, mariposas, flores y mamíferos.
- Turismo de aventura como expediciones en la selva, rafting, ciclismo de montaña, alpinismo, rapel, camping, entre otros.
- Turismo científico, con el que se realizan variadas investigaciones que brindan más información de los recursos naturales que se protegen en las APP.
- Turismo rural, en el cuál el atractivo principal es el estilo de vida diario de las comunidades rurales.
- Agroturismo, con el que se visitan zonas agrícolas y se aprende de los procesos de cultivo de varios productos agrícolas.

## **9.7. Centroamérica como guía de las áreas protegidas privadas:**

Esta categoría de área protegida existe en muchas partes del mundo, pero ha sido usada de manera más común en países americanos como: Chile, Nicaragua, Colombia, Belice, Honduras, Ecuador, México, Paraguay, Guatemala, Argentina, Costa Rica, El Salvador y en países africanos como Sudáfrica y Namibia, así como en Nueva Zelanda.

En algunos países, las APP se han organizado en redes, normalmente con el objetivo de fortalecerse y facilitar la obtención de apoyo. También existen redes regionales de APP como la Red Mesoamericana de Reservas Privadas. Lo cierto es que este tipo de iniciativas cada vez es más popular y la cantidad de propietarios privados que deciden destinar sus tierras a la conservación va creciendo de manera acelerada. Así mismo, cada vez son más países los que optan por legislar el reconocimiento de APP.

## **10. Manejo y co-manejo de las áreas protegidas:**

Esta claro que el hombre ha provocado un deterioro en los recursos naturales, durante mucho tiempo y se espera que la población mundial aumente, por lo tanto, aumentará el consumo de los recursos naturales. La destrucción de los sistemas ecológicos, altera la calidad de vida del ser humano, como de animales, ya que han provocado cambios significativos en el planeta. La destrucción está asegurando una disminución en la calidad de vida de las futuras generaciones, y como solución queda mantener en equilibrios los procesos de extracción, que aseguren el bienestar social, ambiental y económico. La diversidad biológica es importante para mantener la salud y productividad a largo plazo de los bosques naturales. La solución que puede ayudar al no deterioro de los hábitat, son la creación de corredores ecológicos y el establecimiento de zonas de amortiguamiento.

Por definición un corredor ecológico, es un área de vegetación que une mas de dos segmentos separados de un ecosistema, cuya continuidad ha sido alterada, para bien o para mal, por la intervención humana. De esta manera, el corredor sirve de puente para que los organismos vivos del ecosistema puedan deslazarse, disponer de una mayor cantidad de alimentos, etc. Por el contrario, las zonas de amortiguamiento

corresponden a los territorios inmediatamente adyacentes a los terrenos protegidos, en donde por las características y hábitos de uso de los recursos naturales, generan impactos hacia el interior de la unidad, y en donde es necesario intervenir, en la medida que sea posible, con fines de mitigación de tales impactos.

El concepto de “co manejo” ha sido concebido de manera reciente para que las comunidades locales, usuarios tradicionales de los recursos naturales y otros actores, participen activa y responsablemente en la gestión y administración de los espacios protegidos. Igualmente, para que puedan beneficiarse justa y equitativamente de las ventajas que se derivan de la conservación de dichos espacios. En otras palabras, el concepto de co-manejo apela a la idea de la corresponsabilidad de la gestión entre la sociedad civil y el Estado.

En el marco internacional asociado a los procesos encaminados al desarrollo sostenible de las áreas protegidas se encuentra “la participación organizada y sistemática de la población local, siendo no sólo un requisito ineludible en los procesos de desarrollo local, sino que es la única garantía de lograr una efectiva política de conservación y desarrollo de dichas áreas” (Salas, A., 2004).<sup>30</sup> La población que vive en torno a dichas áreas constituyen sus mejores custodios y es a ellos a quienes hay que apostar y fortalecer, siendo precisa una forma de gestión participativa, descentralizada y organizada, con participación articulada del sector privado, estatal, político y técnico local.

A partir del Cuarto Congreso Mundial de Parques Nacionales celebrado en Caracas, Venezuela, en 1992, se comienza a revisar el concepto de áreas protegidas y el sistema de categorías de manejo utilizadas hasta ese momento. En este sentido, la efectiva gestión de las áreas protegidas, permitirá delinear una estrategia de desarrollo, basada en el ordenamiento del territorio de acuerdo a su vocación natural, en la planificación participativa desde la escala local, en la promoción de sus valores naturales y culturales como productos turísticos, y en la innovación de un modelo de gestión y desarrollo realizado a escala local, con una perspectiva de impactar la economía regional.

Por otra parte, la puesta en funcionamiento de las áreas protegidas, necesariamente implica una apuesta educativa y concientizadora de la población local, en cuanto a los derechos y obligaciones que requiere gestionar el territorio en una perspectiva del desarrollo sostenible. Esto permitirá fortalecer una conciencia ambiental local, pero también de conocimiento y de valorización de su territorio, tendientes a generar un compromiso colectivo de su gestión para beneficio de la comunidad.

## **11. Procesos de planificación y participación:**

La idea de sentir y tener en cuenta a la población como gestora de proyectos, incorporando el liderazgo local a los procesos de planificación iniciales y a la obtención de los objetivos propuestos, es la base para un co-manejo de las áreas protegidas. Por eso, uno de los aspectos al que se le debe prestar atención ha sido al rol jugado por el liderazgo local y su interacción con los líderes políticos y con los espacios políticos que éstos representan en función del desarrollo del proyecto en su conjunto.

De significativa importancia es valorar lo social, lo político, lo cultural y lo económico, resultando necesario otro tipo de intervenciones que puede ser la aplicación de leyes y reglamentos para la elevación de la calidad de vida de la población local como parte de la protección del medio ambiente en un área protegida. Lograr el acercamiento integral asumiendo la necesidad de la participación, aunque en forma pasiva en algunas ocasiones, contribuye a comunicar conocimientos y cambiar algunas actitudes. El cambio de actitud de forma efectiva se traduce en acción y precisa de una empatía entre los participantes. En estos casos, la participación no es

---

<sup>30</sup> Asesor del UICN.

un evento aislado, sino un proceso continuo donde los participantes actúan consistentemente sobre su medio para entenderlo y protegerlo.

En otras palabras, primero hay que comprender para resolver, eso es, conocer a fondo la realidad a fin de encontrar la solución más eficaz y apropiada al medio. Por último, hay que reconocer que las acciones en la base son precisas pero no suficientes para reparar el daño ecológico u ofrecerle una cobertura de protección eficiente al medio ambiente. La participación popular es más efectiva cuando forma parte de una estrategia amplia que articula con los factores del territorio, en la que se involucran todos los actores con incidencia en el mismo y que engendren acciones coordinadas para la protección y el mejoramiento de la calidad de vida en un ambiente protegido.

### **11.1. Posibles estrategias:**

Se consideran como aspectos a incluir en las estrategias de las áreas protegidas las siguientes:

- 1- Procesos desarrollo integral en zona de amortiguamiento del área protegida: se refiere al empleo de procesos en las que se logre un desarrollo sostenible de los recursos productivos, ambientales y sociales, en la que los métodos de trabajo y conservación no afecten el desarrollo tanto de las comunidades como del área protegida.
- 2- Programa de educación ambiental: es una herramienta que permite la concientización y el conocimiento de las comunidades y empresas productoras de la importancia que significa la conservación y preservación de los ecosistemas naturales.
- 3- Espacios de incidencia política: con el fin de que los encargados de dirigir y tomar las decisiones del país hasta el nivel local conozcan la importancia de conservar un área protegida, con el fin de reorientar las políticas de conservación de una manera integral en todos los ámbitos.
- 4- Monitoreo de sustancias químicas e investigación: es la base para la toma de decisiones técnicas que permitan solventar y actuar a tiempo en caso de detectar fuentes que afecten los procesos ecológicos del área protegida.
- 5- Prevención de incendios forestales: ejecutar un plan de control de incendios existente, involucrando a las comunidades y al mismo tiempo haciendo partícipes a las empresas aledañas, con el fin de realizar un manejo de conjunto de los recursos disponibles con el fin de prevenir y al mismo tiempo controlar efectivamente un incendio forestal.

Buscar espacios de acuerdos y coordinación entre los diferentes actores resulta una medida de éxito para así lograr la comunicación efectiva entre los diversos actores y tomar decisiones acordes a los intereses de todas las partes con el objetivo de alcanzar la conservación adecuada del medio ambiente.

### **12. La interpretación ambiental:**

La interpretación ambiental como estrategia a incluir en las áreas protegidas, es un modo de educar sin que el público sienta que es objeto de esa actividad educativa, y debe ser lo suficientemente subjetiva para estimular al individuo a cambiar la actitud o adoptar una postura determinada. Además, la interpretación ambiental debe ser recreativa, ya que con ello asegura que no haya un rechazo de entrada a la propuesta interpretativa. La interpretación persigue los mismos objetivos que la administración y gestión de los recursos, la conservación de los recursos naturales y culturales. Se debe interpretar para que se disfrute y aprecie un entorno, y conservar los valores del mismo, ya que mejora una comprensión, logra un adecuado manejo del área e incrementa el disfrute. Se deben interpretar los valores culturales y naturales, pero la cuestión no resulta tan clara cuando nos enfrentamos a otro tipo de áreas,

menos definidas, sin ningún interés aparente y, además, con una presencia de visitantes en aumento.

### **13. La capacitación y las áreas protegidas:**

Como se mencionó anteriormente, otra estrategia que se debe incluir en las áreas protegidas es la capacitación. Tradicionalmente, los profesionales encargados de las áreas protegidas son biólogos, ingenieros agrónomos o ingenieros forestales. Su preparación científica, aunque útil en el manejo y administración de estas áreas, no es suficiente, considerando que los problemas a enfrentar son cada día más complejos. A excepción de cursos especializados ofrecidos en algunas universidades, no existe una preparación que forme profesionales en el campo del manejo de áreas protegidas.

Hasta ahora, la capacitación de guardabosques, guardaparques, guarda faunas, guardarecursos, policías forestales o cualquier otro título semejante fue restringida (con excepción de Argentina) a cursos cortos y esporádicos. En general, estos cursos carecieron de una secuencia progresiva y lógica que permitiera usar los conocimientos ganados en cursos previos como base para cursos posteriores. Por otro lado, estos cursos han sido dirigidos a un porcentaje limitado del total de los guardas, de los cuales se estima que hay más de 3.000 en Centroamérica. Los problemas de financiamiento, los frecuentes cambios de personal y la inestabilidad administrativa de las instituciones son las causas principales de la falta de continuidad en la capacitación de personal.

Esta realidad, junto al constante aumento de las áreas protegidas en Centroamérica, ha provocado una situación muy crítica para los gobiernos y organizaciones responsables de las áreas protegidas, pues no cuentan con un número adecuado de personas preparadas en este campo.

La capacitación para el manejo de áreas protegidas tuvo sus inicios en los años sesenta. Argentina tomó el liderazgo creando el Centro de Capacitación Bernabé Méndez para guardaparques en San Carlos de Bariloche y ha continuado formando personal altamente capacitado desde ese entonces. En 1967 el Instituto Nacional Forestal de Perú dictó el primer curso para los guarda faunas de la Reserva Faunística Pampa Galeras.

En los años setenta, el CATIE<sup>31</sup> de Costa Rica, inició sus actividades de capacitación para profesionales interesados en las áreas protegidas llevando a cabo, a través de su Programa de Áreas Silvestres, cursos anuales y bianuales. CATIE ofrece la oportunidad de obtener una maestría en planificación y manejo de áreas protegidas. Estos cursos están dirigidos principalmente a Centro América y han tenido ahí un fuerte impacto. En Venezuela, en 1978, la Universidad de los Andes inició una revisión de su currículum con la finalidad de orientarlo a la preparación de profesionales destinados a trabajar en áreas protegidas. Otros países han establecido centros de capacitación forestal que también han servido para formar técnicos y guardarecursos.

Ecuador organizó en 1989 el primer "programa" de capacitación para personal de áreas protegidas de la región. Este programa fue planificado en base a un diagnóstico de necesidades, y tiene una secuencia lógica, progresiva y sistemática, basada en el diagnóstico realizado. En la actualidad el programa tiene personal y financiamiento permanente a través de un canje de deuda externa.

A nivel internacional, algunas organizaciones han venido reconociendo que la carencia de personas preparadas es grave y afecta seriamente la administración y el manejo adecuado de las áreas protegidas en América Central, por lo que han tomado iniciativas al respecto. Desde 1964 hasta 1987, se llevó a cabo anualmente "El Seminario Internacional Sobre Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas" auspiciado por el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos (USNPS), el

---

<sup>31</sup> Centro Agronómico Tropical para la Investigación y la Enseñanza.

Servicio de Parques de Canadá (PC) y la Universidad de Michigan. Muchos centroamericanos participaron en estos eventos, lo cual ayudó a formar y motivar a algunos de los primeros profesionales que trabajaron en las áreas protegidas. USNPS continúa realizando cursos especializados para personal de otros países.

Por los años setenta, la FAO<sup>32</sup> llevó a cabo en varios países centroamericanos un proyecto regional con una serie de actividades para fortalecer programas forestales. Una de las actividades fue un proyecto nacional para la capacitación del personal de los parques nacionales y reservas forestales en Chile que se organizó con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) como parte de su estrategia de desarrollo del sistema de áreas protegidas del país. También se efectuaron cursos para capacitación de profesores universitarios en el manejo de áreas protegidas, llevados a cabo en el Parque Nacional Puyehue en Chile y en el Parque Nacional Iguazú en Argentina.

El Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF) y el USNPS financiaron dos estudios con el objetivo de analizar y proponer soluciones para superar las limitaciones en cuanto a la capacitación de personal de áreas protegidas en la Centroamérica, sin resultados concretos.<sup>33</sup>

Por otro lado, durante varios años Nueva Zelanda participó bilateralmente con el sistema Peruano de unidades de conservación enfocando la capacitación de personal. A través de la Red Latinoamericana de Parques Nacionales, financiada por el Proyecto FAO/PNUMA, la Oficina Regional de FAO realiza varias veces al año cursos y seminarios sobre una amplia gama de temas relacionados con el manejo y administración de las áreas protegidas en América Latina.

Otros organismos como The Nature Conservancy, World Wildlife Fund-US y la Smithsonian Institution, han financiado una serie de cursos en la región, generalmente respondiendo a iniciativas de organizaciones no gubernamentales, o de las instituciones gubernamentales encargadas de las áreas protegidas.

El USNPS, a través de su Oficina de Asuntos Internacionales, y en colaboración con otros organismos, ha participado en varios eventos de capacitación en la región tropical y continúa organizando una serie de seminarios/talleres encaminados a la capacitación de profesionales centroamericanos en diferentes aspectos.

La actitud a nivel internacional en relación a las actividades de capacitación quedó definida en 1980, cuando la Estrategia Mundial para la Conservación identificó la capacitación como una de las prioridades conservacionistas del mundo. Anteriormente, en 1972, el Segundo Congreso Mundial de Parques Nacionales había ya adoptado una resolución sobre la importancia de la capacitación; y posteriormente en 1982, durante el Tercer Congreso Mundial, se declaró que la capacitación es un requisito esencial para el futuro de las áreas protegidas. Como una respuesta a estas prioridades, la UICN y el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos han iniciado la preparación de manuales diseñados para cubrir adecuadamente los requerimientos de las principales regiones del mundo. Hasta la fecha, se ha elaborado un manual para África del Este (Thorsell, 1984) y manuales para China y el Pacífico Sur se encuentran en preparación. La primera edición de este manual constituyó el tercero de la serie que a la vez es una respuesta a las necesidades detectadas y al Plan de Acción Nahuel Huapi (1985) en el que se indica bajo el objetivo 13, como actividad internacional el "Preparar, publicar y distribuir en la forma más amplia posible, un Manual de Capacitación para la Administración de las Áreas Protegidas en la Región Neotropical."

Durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales, celebrado en Caracas en 1992, los participantes analizaron profundamente la problemática de Capacitación en relación con las áreas protegidas. En el esfuerzo por definir la misión o metas

<sup>32</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

<sup>33</sup> Fahrenkrog, 1978; Miller, WWF-US, 1980.

globales a alcanzar a través de la capacitación, se optó por adoptar los siete principios señalados en "Cuidando la Tierra: Una Estrategia para Vivir en Forma Sostenible", documento rector de la UICN. Los principios son los siguientes:

- \* Construir una sociedad sostenible.
- \* Respetar y cuidar la comunidad de vida.
- \* Mejorar la calidad de la vida humana.
- \* Conservar la vitalidad y diversidad de la Tierra.
- \* Cambiar las actitudes y prácticas personales.
- \* Facilitar la posibilidad de que cada comunidad cuide su propio medio ambiente.
- \* Proveer un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.

Obviamente, los encargados de las áreas protegidas asumen mayores responsabilidades en algunos de estos principios que en otros. Sin embargo, en su totalidad sirven como una orientación para sus actividades profesionales y personales.

Al llevar a cabo esta misión, los responsables para las áreas protegidas deben asegurar que el manejo de las mismas sea realizado según los estándares más altos y apropiados, de acuerdo con la categoría de manejo en la cual un área particular esté clasificada.

Específicamente para Centroamérica, el IV Congreso hizo las siguientes recomendaciones con respecto a la capacitación:

- Hay que mejorar la calidad de la capacitación y enfocar la "capacitación para capacitadores".
- Se debe capacitar a fin de que los receptores puedan volver a sus AP y comunicar efectivamente lo que aprendieron (efecto multiplicador).
- Se debe capacitar para mejorar la capacidad del personal en resolver problemas.
- Se debe capacitar para promover la participación de la comunidad en el manejo de las áreas protegidas.
- Hay que elaborar manuales y materiales didácticos en español.
- Hay que capacitar y formar profesionales con un enfoque interdisciplinario.

#### **14. Valor económico de las áreas protegidas:**

Hay dos términos asociados directamente al concepto de áreas protegidas: patrimonio y valor. El primer término refiere al conjunto de propiedades, bienes, derechos y obligaciones a su favor que posee un particular o empresa. En cuanto al término valor, hace referencia al grado de aptitud o utilidad de las cosas, en virtud de la cual se da, por poseerlas, cierta cantidad de dinero o algo equivalente. Este concepto reúne dos características fundamentales:

- Comparación o relación entre dos o más cosas.
- Rareza: insuficiencia en la cantidad existente en relación a la cantidad deseada.

Por lo tanto, si las áreas protegidas son parte del patrimonio natural y cultural de una comunidad, debido a que son poseedoras de especies, paisajes, rasgos culturales, etc. lo cual amerita su protección, conservación y preservación, entonces es viable considerar que el valor inherente a las cualidades recién mencionadas es un valor económico. Dar una medida del valor económico de un bien o patrimonio significa contar con un indicador que permita expresar su importancia en el bienestar de los individuos y compararlo con otros bienes: ese indicador es el dinero. Sin embargo, esta valoración monetaria no significa siempre valoración de mercado.<sup>34</sup>

Es aquí donde subyace una pregunta fundamental: ¿cómo cuantificar y expresar el valor económico de un área protegida? El valor económico de un recurso ambiental está integrado por su valor de uso y por su valor de no uso. El valor de uso, a su vez, puede ser descompuesto en valor de uso directo, valor de uso indirecto y valor de opción o potencial valor de uso. Las categorías del valor de no uso están

<sup>34</sup> Azqueta Oyarzun, *El papel de las variables ambientales en la nueva geografía económica*, 1996.

dadas por el valor de existencia, valor de legado y otros valores de carácter subjetivo. Los valores de uso directo se separan en valores de consumo y no consumibles. Un valor se considera de consumo cuando su aprovechamiento por alguien imposibilita que otros lo puedan volver a utilizar, como son las producciones agrícolas y forestales que se obtienen dentro de las áreas protegidas. Es importante este uso en aquellas áreas protegidas que incluyen comunidades locales, pero nunca debe convertirse en el principal valor, cuidando que esto no afecte al objetivo principal que debe ser la conservación. Algunos argumentan que no se deben cobrar impuestos por este uso, ya que sus beneficiarios son los pobladores locales, incluso se debe promover el que estos productos se vendan con un sello propio de garantía ecológica al ser producidos dentro de un área protegida y por ello lograr precios más altos que los obtenidos en condiciones tradicionales. Otro valor de uso directo por el que si se debe cobrar impuestos es la concesión de licencias para pescar o cazar, debiendo regularse la cantidad, época, tamaño de las piezas, etc.

Entre los valores no consumibles de los parques (los que pueden ser utilizados por varios usuarios) se citan: uso para el turismo y la recreación, valores estéticos, espirituales, para la educación, investigación y capacitación y como medio de transporte acuático, entre otros.

De los valores de uso indirecto son especialmente importantes los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas. Para esto se usa el concepto de valor de contribución, que mide la importancia de los recursos ambientales en función del papel indirecto que juegan en la preservación de la vida en la Tierra. Entre ellos se pueden citar: protección de cuencas hidrográficas, control de inundaciones y protección contra tormentas, estabilización y control de erosión, recarga/descarga de las aguas subterráneas y mantenimiento de la calidad del agua, control del clima y preservación de la diversidad biológica y el material genético.<sup>35</sup>

En muchas ocasiones estos servicios ambientales no son del todo reconocidos y por esta razón no pagan por ellos sus beneficiarios. Los usuarios del agua o la electricidad que se obtienen de hidroeléctricas instaladas y beneficiadas por un área protegida deben ser objeto de tarifas, así como los agricultores que sus suelos son protegidos de la erosión, pero como llevar a cabo esto es aun más difícil por las dificultades para su reconocimiento por la mayoría de la población beneficiada.

El área protegida tiene un valor de existencia, intangible, ya que existen personas que disfrutan de bienes recreativos en ella (observar aves, paisajes, etc.) o porque disfrutan solamente con su existencia y quieren que la disfruten las futuras generaciones. Lo ideal sería que estas personas que disfrutan de ello contribuyeran al financiamiento del área.

Un área protegida se debe conservar si la suma de las pérdidas de excedente de los consumidores extendida a todos los individuos que se vean afectados por la clausura de la misma (los que disfrutan de todos sus valores) es mayor que el mejor uso alternativo del área protegida. Es importante que estos individuos que se ven favorecidos por el área protegida lo reconozcan y en ello juega un papel importante la educación ambiental y los estudios científicos rigurosos que revelen todos estos valores, para que se pague por ellos el monto real (en la medida de lo posible) que reciben como servicio.

#### **14.1. Conservación y financiamiento:**

Aún después de los innumerables acuerdos aprobados en la Cumbre Mundial de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, la conservación y protección ambiental no han recibido el apoyo esperado a nivel global y nacional. El principal problema que ha enfrentado la conservación en los últimos tiempos es el fracaso en lograr una prioridad

---

<sup>35</sup> Claro, R., *La biodiversidad marina de Cuba: Estado actual de su conocimiento y conservación*, 1996.

política, económica y social en un mundo cada vez más enfocado en el uso y la explotación indiscriminada de sus recursos naturales.

Se nota la reducción de impuestos para aquellas actividades que agreden y destruyen la diversidad biológica y el aumento de los subsidios a actividades que compiten con la protección de la naturaleza. Desde una perspectiva económica las causas principales del deterioro de la diversidad biológica provienen de la estructura actual de incentivos económicos: existencia de estímulos para destruir la diversidad biológica y ausencia de estímulos para invertir en su conservación o uso sustentable.<sup>36</sup>

La conservación es una actividad extremadamente costosa, que fundamentalmente se apoya en recursos aportados por los diferentes niveles de los gobiernos (centrales, locales) o por donaciones de ONGs y de otras instituciones internacionales y nacionales.

Sin embargo, muchas veces estos recursos no son suficientes para cubrir todas las necesidades y es indispensable buscar nuevos medios para obtenerlos. La necesidad de obtener fondos para la conservación que provengan de otras fuentes que no sean los presupuestos gubernamentales ha sido una preocupación permanente para muchos países. Por esto la utilización de las áreas protegidas para actividades que no sean incompatibles con el sentido de estas se ha constituido en práctica común.

#### **14.2. Formas o actividades para generar ingresos:**

Existen muchas posibilidades de generar ingresos en las áreas protegidas, a veces totalmente desconocidas. Las principales son:

- *Anclaje*: es una forma de pago por ingreso que se aplica a embarcaciones en parques marinos. La cuota puede variar de acuerdo a la capacidad de la embarcación, el período de estadía y su origen. Dependiendo del tipo de recurso que se protege y sus condiciones, se establecen restricciones para autorizar el anclaje aplicando sistemas de zonificación.
- *Alojamiento*: con base en la legislación que rige a cada área se presentan diferentes modalidades de desarrollo de este tipo de servicio las cuales pueden ir desde hoteles de lujo a sistemas de campamento. Algunas áreas ofrecen servicios de alojamiento a los visitantes y éstos son operados por la misma administración del área. Con frecuencia en los casos en que se permite infraestructura y construcciones dentro del área, estos servicios se dan en concesión o alquiler a segundos o terceros. También es común encontrar que algunas áreas únicamente ofrecen alojamiento para grupos organizados y afines a los propósitos del área. En algunos casos donde no se ofrece hospedaje, la administración del área promueve la participación de comunidades vecinas para que sean ellas quienes ofrezcan estos servicios.
- *Alimentación*: Al igual que en el punto anterior, este servicio puede tomar diferentes modalidades. Existen desde los restaurantes más exclusivos hasta los puestos temporales de comidas y bebidas rápidas, igualmente, éstos pueden ser administrados directamente por le área o dados a segundos o terceros. Para la implementación de estos servicios es fundamental conocer el tipo de clientela para ofrecer el servicio que mejores rendimientos pueda generar. También debe contemplarse la posibilidad y condiciones disponibles para que los visitantes lleven sus propios alimentos, lo cual no necesariamente representa una generación de ingresos.
- *Transporte*: este servicio puede ser parte de algunos atractivos que se desarrollan para uso de los turistas tales como cabalgatas, paseos por ríos, lagunas o el mar, mountain bike, etc. El servicio puede organizarse para uso individual o en grupo, períodos definidos de tiempo, circuitos a visitar, etc. Es importante reconocer la capacidad del área para implementar y ofrecer estos servicios, ya que en la mayoría de las veces se requiere de una inversión inicial y de disponer de recursos y

---

<sup>36</sup> Claro, R., *La biodiversidad marina de Cuba: Estado actual de su conocimiento y conservación*, 1996.

mecanismos para garantizar el mantenimiento del equipo. Es frecuente que estos servicios se den en concesión a miembros de la comunidad que puedan cumplir con los requisitos.

- *Alquiler de equipo:* Es común que algunas áreas ofrezcan servicios de alquiler de botas, trajes para lluvia, carpas, equipo para buceo, etc. Estos servicios son muy remunerativos pero exigen tener el recurso humano necesario para dar mantenimiento y control pertinente. También es común que sea dado en consignación a miembros de la comunidad. Es importante recordar que al igual que en los casos anteriores, se requiere de cierto presupuesto inicial para inversión.

- *Museos, centros de visitantes y salas de exhibición:* en general se trata de servicios complementarios que ayudan a que el visitante conozca mejor sobre los recursos y los diferentes temas de interés que ofrece el área. Colaboran también en las funciones de orientar al visitante e instruirlo sobre la forma de comportamiento y responsabilidades que debe cumplir. En algunas áreas estos servicios están muy bien desarrollados. Debe tenerse muy claro que los costos de mantenimiento y actualización necesarios generalmente son muy altos y requieren personal permanente adicional.

- *Información:* Existen diferentes formas en que debe brindarse este servicio; por publicación escrita de información generada directamente en el área, a través de la implementación de bases de datos, terminales y participación en servicios con correo electrónico, internet, etc., o por la elaboración de material publicitario o informativo/educativo. Este tipo de servicio requiere de una etapa preparatoria importante para producir el material. A su vez, es necesario contar con recursos económicos o buscar empresas o grupos que quieran trabajar conjuntamente.

- *Tiendas:* En áreas donde la visita turística es importante, la implementación de este servicio tiene mucho éxito y representa una importante vía de generación de ingresos. Es fundamental conocer el tipo de cliente para ofrecerle el producto que éste está realmente interesado en adquirir. Es importante entender y tener habilidad de comerciante, es necesario saber que ofrecen los demás, existe una buena oportunidad para fomentar la artesanía local siempre y cuando cumpla con los niveles de calidad y sean factibles de transportar por el turista. Las tiendas se han vuelto muy populares dentro de las áreas protegidas.

- *Actividades deportivas y festivas:* Algunos sitios ofrecen condiciones naturales adecuadas para practicar cierto tipo de deportes (patinaje sobre hielo, alpinismo, etc.) por lo que se han implementado estos servicios como formas de generación de ingresos. También algunas áreas ofrecen infraestructuras que permiten realizar festivales de pintura, música, teatro, etc. Estas actividades se consideran buenos mecanismos para integración comunal y participación de grupos de interés muy particular.

- *Licencias:* Existen muchas modalidades de otorgar licencias para la caza, pesca, explotación de algún servicio turístico, etc. Los costos y formas de operación de las mismas son específicas y deben responder a criterios técnicamente elaborados por personal calificado. Generalmente son una buena fuente de ingresos, siempre y cuando se cuente con los mecanismos de control y monitoreo necesarios.

- *Publicidad comercial:* Algunas áreas más que otras han llamado la atención de medios publicitarios como productoras de documentales de historia natural y cultural, películas, noticieros, revistas especializadas, escenarios para publicidad de productos o eventos específicos, etc. Sin embargo, no es sino hasta hace poco tiempo que algunas áreas de la región han establecido sistemas de tarifas y criterios para autorizar este tipo de actividad. Aunque es factible que esta actividad sea altamente remunerativa, no debe olvidarse la posibilidad de que en algunos casos este servicio pueda realizarse por canje o por interés.

- *Instalación de equipo e infraestructura:* la posición estratégica de algunas áreas ofrece condiciones ideales para la instalación de equipo e infraestructura. Estos servicios generalmente pagan una tarifa por alquiler o autorización.

A continuación se describen algunos mecanismos que más comúnmente se emplean en la generación de ingresos:

- **Impuesto:** si bien por lo general se trata de una carga o tributo que se paga para sostener los gastos del Estado, estos se aplican a actividades particulares y por lo general, los recursos así generados tienen un destino específico, pudiendo ser el manejo de las áreas silvestres protegidas uno de ellos. Comúnmente los impuestos se pueden asociar al desarrollo de actividades comerciales relacionadas a estas áreas, tales como el turismo, la pesca o el aprovechamiento forestal. Cabe señalar que la exención de impuestos, es un mecanismo utilizable para estimular acciones de conservación en propiedad privada o de inversión para el desarrollo turístico.
- **Tasa:** se refiere al pago que se efectúa a consecuencia de recibir un servicio público. Con relación a áreas protegidas, este es un mecanismo utilizable para el cobro de costos asociados a la protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua potable, y de cuencas generadoras de energía hidroeléctrica. Al igual que en el caso anterior su aplicación depende en gran medida del apoyo político, así como también del nivel de conciencia de la población, sobre los beneficios de las áreas protegidas.
- **Arrendamiento:** se refiere a un contrato según el cual, el arrendante (en este caso el área protegida), cede a una persona física o jurídica (arrendatario) el uso y disfrute de cierta infraestructura o un territorio determinado. En este campo, la legislación varía mucho de país a país, sin embargo, es un mecanismo adecuado para la explotación de facilidades al visitante, como tiendas o restaurantes, en aquellos casos que el área haya construido los edificios y no esté en posibilidad de atenderlos, o se considere que es más conveniente utilizar esta forma de contrato.
- **Concesión administrativa:** es un mecanismo mediante el cual se le da a un particular la oportunidad de ofrecer un servicio o explotar un territorio en sitios en que legalmente esta función corresponde al Estado.
- **Permiso:** si bien como permiso se interpreta únicamente la autorización para desarrollar una acción, en algunos países es una figura que puede ayudar a la administración y generar recursos para el manejo de las áreas.
- **Licencia:** se trata de una autorización para desarrollar una actividad determinada, por lo cual se paga un monto previamente establecido. En áreas protegidas las licencias se asocian con su uso y según corresponda a cada categoría de manejo, las licencias pueden ser pagadas por individuos como las licencias de caza o pesca, o pueden ser pagadas por empresas como en el caso de licencias pagadas por operadores turísticos para poder hacer uso de las áreas protegidas o de alguno de sus servicios. El monto de la licencia es a su vez un mecanismo que permite estimular o desestimular el desarrollo de una actividad particular.
- **Tarifa:** se refiere al precio que se paga por el disfrute de un bien o servicio. El ente administrador la establece a fin de recuperar los costos de desarrollar y mantener determinada oferta y en muchos casos, también busca generar una utilidad adicional para el manejo del área. La tarifa es el mecanismo más comúnmente aplicado en las áreas protegidas y se asocia con los diferentes usos que se les dan. Así tenemos tarifas asociadas a turismo (admisión, alojamiento, anclaje, transporte, etc.) o asociadas a investigación (derechos de investigación, uso de instalaciones, etc.). La experiencia señala que en el proceso de definición de tarifas, debe ser muy cuidadoso y altamente participativo; requiere una minuciosa identificación de las variables sociales y económicas que afectan la decisión de pago.

No deben descuidarse las donaciones de las ONG e instituciones privadas. Para ello las relaciones públicas del área deben jugar un papel muy importante, tanto difundiendo la imagen del área en los medios de comunicación así como a los visitantes, estimulando sus donaciones, aunque sean de pequeño monto, demostrando su valor para ayudar a la conservación.

Estos cobros no son en si mismos impuestos ecológicos, ya que se cobran por determinados servicios y no por dañar la naturaleza. Un impuesto puede ser

considerado ecológico cuando más allá de pretender solamente recaudar dinero, busque limitar e incluso eliminar una determinada actividad o uso de productos que dañen el medio ambiente.

Dadas las características de las áreas protegidas, las actividades impactantes, más que limitarlas deberían ser eliminadas. En caso de ser imprescindible su presencia, deben ser gravadas con altos impuestos. Estos recursos obtenidos por impuestos ecológicos no deben ser tomados en cuenta para planificaciones estratégicas a largo plazo, ya que como su función es eliminar actividades negativas, para que cumplan su función debe ir disminuyendo su monto con el transcurso del tiempo.

### **14.3. Problemas con el cobro en las áreas protegidas:**

Se debe diferenciar entre el cobro de impuestos, que deben ir (en la mayoría de los países) al tesoro nacional y las tasas, que se quedan en el ámbito local. Las tarifas a los usuarios deben estar basadas en los costos variables medios para el mantenimiento y lo que el público estaría dispuesto a pagar, tomando en cuenta siempre no sobrepasar la capacidad de visitantes del área protegida.

Un área protegida tiene tres tipos de costos en relación con el turismo: el costo de invertir para el desarrollo de las infraestructuras recreativas, el costo de operar y mantener los servicios, y el costo de administración general. Existe la idea de que los costos fijos (operación y mantenimiento) se cubran con el presupuesto del gobierno y los costos medios variables con las entradas obtenidas a partir de los visitantes.<sup>37</sup> Otros autores consideran a los costos antes mencionados como directos y mencionan además otros costos como: degradación ambiental, congestión, costo de la tierra y otros recursos naturales, reducción del bienestar de la población local y costo de oportunidad.<sup>38</sup>

Sin embargo muchas veces el cobro se realiza de forma rígida, simple, solamente en la entrada, sin diferenciar a los visitantes nacionales de los extranjeros. Se persigue con ello lograr obtener una cantidad cercana al 30% o 40% del total de los recursos necesarios para el área protegida, multiplicando el precio de la entrada por el número de visitantes en un año.

De aplicarse de esta forma pueden aparecer problemas con la población local, que en ocasiones se ve relegada del uso de un medio que le es propio, por usuarios ajenos que vienen en determinados momentos del año, en ocasiones con muy poco conocimiento acerca del lugar visitado, pero que al disponer de ventajas materiales desplazan a la población local. En los países en desarrollo este problema es aún más grave, ya que la mayoría del mercado al cual se vende esta modalidad de turismo es extranjero, con los problemas culturales que esto supone.

Un argumento final por parte de los visitantes nacionales es que con sus impuestos ya han pagado por la conservación, ya que lo que invierte en este rubro el gobierno proviene de estos impuestos, por lo que al verse obligados a pagar la entrada a las áreas protegidas están pagando dos veces por el mismo servicio. Otra cuestión es que en la declaración de muchas áreas protegidas se sobreentiende que estas deben ser gratuitas. Por todo ello es aconsejable lograr que el visitante comprenda que está pagando por el servicio que se le presta más que por el producto, que es patrimonio nacional y por lo cual debe ser considerado como un bien público.

También hay que tomar en cuenta la posibilidad de que la región viva del efecto multiplicador producido por los visitantes al área protegida. Si el cobro de las tasas provoca una disminución notable del número de visitantes se pueden provocar impactos negativos en la región, e incluso perder ingresos, tanto por la reducción del

<sup>37</sup> Azcanio, A., *El espacio turístico en países emergentes*, 2000.

<sup>38</sup> Eagles, P.; McCool, S. *Sustainable tourism in protected areas: guidelines for planning and management*, 2002.

cobro directo como por el pago de impuestos de los pobladores locales. Por ello se imponen estudios científicos para determinar la forma y cantidad a cobrar.

De tal forma el cobro se debe establecer de manera que logre la máxima ganancia protegiendo al ambiente, logrando eliminar aquellos segmentos de mercado desfavorables y favoreciendo a la población local. Para ello se debe prestar atención a cuáles servicios se cobran, así como poder eliminar turoperadores o empresarios que trabajen con segmentos de mercado que no demuestren un nivel de cultura ambiental adecuado.

Estos cobros también pueden ejercer influencia sobre la estacionalidad, estimulando visitas fuera de temporada mediante la disminución en las tasas (entendida esta estacionalidad no solo como el periodo de mayor afluencia turística, sino también la época de apareamiento y desarrollo de las especies que viven en el área protegida).

Para la tributación óptima se plantea que es necesario cumplir con algunos principios básicos:<sup>39</sup>

- Los visitantes deben pagar unos gravámenes proporcionales a los beneficios que reciben de los servicios públicos (el área protegida en este caso).
- El impuesto que deben pagar los visitantes ha de estar relacionado con su edad, renta, capacidad de pago y lugar de residencia.
- La tasa debe estar en relación con la época del año y la demanda.
- El impuesto como promedio debe ser semejante con lo que se paga por atractivos y servicios equivalentes en otras áreas protegidas similares.
- Se pueden establecer diferentes precios para la visita o pernoctación en diferentes zonas del área protegida.

Para el caso del servicio recreativo en las áreas protegidas se plantea que el cobro no debe ser únicamente en la entrada, sino se debe diferenciar según los servicios que disfrute cada uno de los usuarios. El pago diferenciado atendiendo a la edad, renta, lugar de residencia, etc., puede ser aplicado por las agencias de viaje al vender los paquetes y/o en la entrada al área protegida. Los últimos tres principios deben ser bien analizados por la administración del área con la ayuda de expertos para lograr, que esto no se convierta en una limitante a las visitas, sino en un elemento de regulación y control que puede y debe ser flexible y dinámico en el tiempo y el espacio. Es decir, la administración de las áreas protegidas debe buscar las mejores formas y tarifas para el cobro de las tasas en sus correspondientes áreas en función de diversas características entre ellas la idiosincrasia y el nivel de vida de las poblaciones locales y de los visitantes.

Para tener una idea de cuanto se puede recibir por el cobro de tasas en las áreas protegidas basta señalar que:

- Los Parques Nacionales en los Estados Unidos con 379 áreas, 288 millones de visitantes y más de 300.000 empleados en el año 2000, ingresaron por concepto de tasas de entrada 94 millones de USD y por otras tasas (alquiler de botes, permisos de recreación, camping, tasa al transporte, etc.) otros 55 millones de USD, para un total de 149 millones de USD, lo que representó el 7,5% del total de ingresos para ese año. De esta cantidad recibida el 80% se invierte en el propio sistema de Parques Nacionales.
- Los Parques Nacionales de Canadá con 38 áreas y 16 millones de visitantes en el año 2000 recibieron por el total de tasas cobradas 74 millones de USD, de los cuales el 45 % (33,3 millones de USD) fue por tasa de entrada. El 100% de estos ingresos son utilizados en los Parques Nacionales.
- Por su parte en Costa Rica, país que recibió en el año 2000 una cifra de 515.000 visitantes a sus Áreas Protegidas, la tasa de entrada desde hace varios años

---

<sup>39</sup> Brown, C., *Visitor use fees in protected areas. Synthesis of the North American, Costa Rican and Belizean Experience*, Arlington, The Nature Conservancy, 2001.

es un valor fijo de 6 USD, tanto para los visitantes nacionales como extranjeros. El 75% de esta recaudación se dedica al sostenimiento de las mismas.

- En Belice, país que en el año 2000 recibió 108.000 visitantes en sus áreas protegidas, la tasa de entrada para los visitantes nacionales oscila entre 0,50 y 1,25 USD y el de los extranjeros está entre 2,55 y 5,00 USD.

- En las Islas Galápagos, Ecuador, que en el año 2000 recibió 53.118 visitantes, las tasas de entrada están entre 3,00 y 6,00 USD para los visitantes nacionales y entre 25,00 y 100,00 USD para los extranjeros (en dependencia de si arriban en cruceros o en excursiones con tour operadores nacionales o foráneos). De estos ingresos el Parque Nacional Galápagos recibe el 40% y la Reserva Marina el 5%.

Como se puede apreciar de los datos anteriores existen muchas diferencias entre las tasas aplicadas en diferentes países e incluso en algunos casos entre las áreas protegidas de un mismo país.

***CAPÍTULO III:  
El turismo en las  
áreas protegidas,  
ventajas y  
desventajas***

## **15. El papel del turismo en las áreas protegidas:**

Las áreas protegidas desempeñan un importante papel en la expansión turística mundial. Muchas de estas zonas constituyen puntos focales del turismo nacional e internacional. En la mayoría de los países, el turismo en las zonas protegidas era sobre todo un fenómeno nacional y el turismo extranjero solamente representaba un objetivo secundario. Sin embargo, gracias a las nuevas tendencias de un turismo más activo o participativo, y el interés centrado por la naturaleza y su protección, las áreas protegidas han alcanzado un papel preponderante en los flujos turísticos internacionales, no solo para turistas jóvenes, sino también, como una necesidad de las personas de la tercera edad.

El turismo en las áreas protegidas trae beneficios y costos al unísono, dado la alta fragilidad de estas áreas, que pueden sufrir daños provocados por los visitantes. Los turistas que visitan estas áreas deben entender y apreciar los valores por las que fueron establecidas y de ello obtener beneficios personales.

Según algunos autores, se puede considerar que entre el 15% y el 30% de los ingresos totales del turismo a nivel mundial provienen del turismo relacionado con la naturaleza y las áreas protegidas. Otras fuentes mencionan que el 40% de los norteamericanos programaron en el año 2000 viajes que tenían relación con la naturaleza y para más de 20 millones de europeos la principal motivación turística es el medio ambiente.<sup>40</sup>

Por lo general, las autoridades gestoras de las áreas protegidas, carecen de recursos técnicos, económicos y organizativos necesarios para gestionar y desarrollar con eficacia actividades turísticas. En la mayoría de los casos, resulta más conveniente para las autoridades del parque otorgar concesiones a determinados individuos, empresas o comunidades locales para actividades turísticas específicas, como construir y explotar alojamientos, restaurantes o tiendas, organizar excursiones a caballo, barcos o en otros medios de transporte, preparar circuitos turísticos a pie o excursiones con guías, abrir tiendas de objetos turísticos, librerías, dar presentaciones, y otros muchos bienes y servicios necesarios para apoyar el turismo. Desde luego, a ese efecto es necesario que el parque cuente con un buen plan de gestión y también que las autoridades responsables apliquen las directrices y las normas propuestas. Gracias a las concesiones, la población local puede obtener beneficios del turismo natural y, a largo plazo, se convierte en el mejor guardián del parque, ya que de él depende su medio de vida.

## **16. Costos y beneficios del turismo en las áreas protegidas:**

El turismo como actividad tiene efectos positivos, pero también negativos. Entre los positivos está la creación de empleo, el incremento de los ingresos económicos, la obtención de mayores inversiones en la conservación de espacios naturales, el evitar la emigración de la población local, la mejora del nivel económico y sociocultural de la población local, la comercialización de productos locales, el intercambio de ideas, costumbres y estilos de vida, y la sensibilización de los turistas y de la población local para proteger el medio ambiente.

Entre los efectos negativos, tan importantes como los positivos, está el incremento del consumo de suelo, agua y energía, la destrucción de paisajes al crear nuevas infraestructuras y edificios, el aumento de la producción de residuos y aguas residuales, la alteración de los ecosistemas, la introducción de especies exóticas de animales y plantas, el inducir flujos de población hacia las zonas de concentración turística, la pérdida de valores tradicionales y de la diversidad cultural, la demanda del turismo sexual, incendios forestales, y el aumento de los precios que afecta a la población local, que a veces pierde la propiedad de tierras, casas, comercios y

---

<sup>40</sup> Budowski, G., *Modalidades agroturísticas y sus limitaciones*, 2002.

servicios. A su vez, los flujos turísticos contribuyen al cambio climático, a las lluvias ácidas, y a la pérdida de biodiversidad, tanto de forma directa como indirecta.

### **16.1. Principales beneficios del ecoturismo:**

El ecoturismo puede proponerse una serie de objetivos que contribuyen en forma decisiva a las aspiraciones de desarrollo de las comunidades regionales y locales ya que se espera que la misma pueda:

- Generar beneficios económicos a las comunidades, organizaciones y autoridades que manejan las áreas naturales con propósitos de conservación.
- Entregar oportunidades de empleo e ingresos a las comunidades locales.
- Aumentar la preocupación por la conservación de la naturaleza.

Los beneficios de un turismo bien planificado en las áreas protegidas son muchos:

- Generación de empleos.
- Aumento de los ingresos y del valor agregado de las áreas protegidas.
- Estimulo a la manufactura local.
- Transmisión de los valores de conservación.
- Generación de investigaciones.
- Mejoras en la infraestructura local.
- Promoción de un mejor manejo de las áreas protegidas.
- Mejora de la calidad de vida.
- Promoción de valores éticos y estéticos.
- Incremento de la educación y la cultura.
- Ingreso de divisas.
- Diversificación de la economía en las zonas rurales, creando demanda de productos agrícolas y aportación de capital.
- Perfeccionamiento de las infraestructuras de transportes y comunicaciones locales.
- Estímulo al uso productivo de terrenos de escaso rendimiento para la agricultura.
- Favorece el entendimiento intercultural y la comunicación entre los pueblos.
- Proporcionar un mecanismo de autofinanciación a las autoridades.
- Crear instalaciones recreativas que pueden ser utilizadas tanto por las comunidades locales como por los visitantes nacionales y extranjeros.
- Proporcionar la protección del medio ambiente convenciendo a los funcionarios gubernamentales y al público en general de la importancia de las zonas naturales.

Estos beneficios, especialmente cuando el terreno asignado como área protegida tiene poco o nulo valor agrícola, se incrementarán cuanto más reducida sea la disponibilidad de otras zonas recreativas naturales. Además, el turismo adecuadamente planificado y gestionado, que es en lo que consiste realmente el ecoturismo, es a la vez no contaminante y duradero.

Con el objeto de que el ecoturismo reciba más prioridad en los planes gubernamentales, sobre todo en los países en desarrollo, hay que desplegar esfuerzos considerables para que la población local participe efectivamente en la actividad turística. Por lo general, la población rural que reside más cerca de las áreas protegidas se caracteriza por contar con ingresos muy bajos y con pocas opciones económicamente viables. El ecoturismo puede representar para ella una opción económica válida, con la ventaja añadida de que esos ciudadanos pueden convertirse en los guardianes y protectores más eficientes de esas zonas naturales, ya que su bienestar depende de que se conserven las cualidades naturales del entorno. Con

frecuencia, los habitantes locales tienen notables conocimientos prácticos de las características naturales de su región (paisaje, flora y fauna) y con alguna formación pueden convertirse en buenos guías para la naturaleza. También pueden participar directamente en las actividades económicas que se derivan de la explotación de hoteles, restaurantes y otros servicios turísticos. En muchos casos, las organizaciones de la comunidad local pueden actuar como concesionarios de servicios turísticos con la formación administrativa apropiada.

Tanto los gobiernos como las ONGs, con el fin de mejorar el impacto positivo de las áreas protegidas, deberían promover los principios de la buena gobernanza:<sup>41</sup>

- Legitimidad: por medio de la participación y la búsqueda de consensos y la orientación del trabajo en áreas protegidas.
- Dirección: para alcanzar una visión estratégica de la relación entre comunidades y el manejo de las áreas protegidas.
- Desempeño: en función de mejorar la eficiencia y efectividad del manejo en las áreas protegidas.
- Rendición de cuentas y transparencia en el manejo de las áreas protegidas y sus recursos asociados.
- Justicia e imparcialidad: por medio de la distribución equitativa de costos y beneficios.

## **16.2. Impactos negativos del turismo en las áreas protegidas:**

El impacto ambiental es el término que define el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente. El ecoturismo, como cualquiera otra actividad que no esté bien regulada, puede generar algunos impactos negativos sobre el ambiente que puede afectar la calidad del turismo y la diversidad biológica y las comunidades.

Los tipos y magnitudes de los impactos asociados con el turismo de naturaleza varían con el tipo de actividades realizadas en un lugar determinado. Algunos impactos son obvios y fáciles de identificar, mientras que otros son indirectos y difíciles de cuantificar. Poblaciones pequeñas de especies raras y especies que se reproducen lentamente, serán más afectadas que las especies más comunes de poblaciones grandes y ampliamente distribuidas.

---

<sup>41</sup> Marquínez, Germán, 1996.

FACTOR	IMPACTO	MEDIDA CORRECTIVA
Afluencia excesiva	-Presión de personas. -Cambios de comportamientos de animales.	-Limitar acceso de visitantes. -Ampliar capacidad turística.
Desarrollo excesivo	-Reducción de hábitat. -Destrucción de vegetación. -Erosión y deterioro de los cauces de agua. -Efecto antiestético (contaminación visual).	-Dispersar visitantes a otras zonas y atracciones. -Mejoras y rehabilitaciones. -Planificación de usos del suelo, reglamentos de calificación de terrenos.
Contaminación acústica	-Irritaciones de fauna, residentes y visitantes.	-Campañas de concienciación. -Reglamentación. -Limitar acceso de visitantes.
Vertimiento de Basura	-Habitación de la fauna a alimentarse de la basura. -Suciedad. -Peligros para la salud. -Contaminación visual.	-Campañas de concienciación. -Reglamentación. -Contenedores para la basura en lugares adecuados.
Saturación de carreteras	-Presión ambiental sobre las personas y animales.	-Mayor oferta de transporte público.
Conducción fuera de la carretera	-Daños a suelos, vegetación y fauna.	-Limitar acceso. -Implantar o mejorar el cumplimiento de las reglas.
Barcos de motor	-Perturbación de fauna.	-Restringir acceso. -Programa de educación ambiental.
Caza y Pesca	-Competencia para los depredadores naturales. -Agotamiento de recursos.	-Restringir acceso. -Programa de educación ambiental.
Safari a pie	-Perturbación de fauna. -Erosión de caminos.	-Apertura o modificación de senderos. -Restringir acceso. -Programa de educación ambiental
Recogidas recuerdos	-Extracción de objetos naturales en peligro de desaparición: coral, concha, cuernos, plantas exóticas, etc.	-Educación ambiental y campaña de concienciación. -Legislación restrictiva.

Fuente: Tesis de Almada Carrasco, Y. 2002

### **16.3. Principales costos del ecoturismo:**

Por otro lado, los costos que se pueden generar por el turismo en las áreas protegidas son diversos:

- Costos económicos y financieros: incremento de la demanda de servicios, facilidades de alojamiento, restaurantes, servicios de seguridad, primeros auxilios, excesiva influencia extranjera.
- Costos sociales: el elevado número de turistas puede cambiar completamente la forma de vida de los residentes, provocando la aparición de delitos, pérdida de derechos tradicionales de los pobladores e incluso limitando el disfrute por los residentes de sus recursos naturales y culturales.
- Costos ambientales: el turismo como cualquier otra forma de uso del territorio produce impactos ambientales que están muy relacionados con las características del área, el tipo de modalidad turística que se desarrolle, las instalaciones que se construyan, las características del turista y su relación con los residentes y la naturaleza.

Otro de los problemas que se presenta con el desarrollo del turismo en las áreas protegidas es el de controlar la cantidad de visitantes, que en ocasiones sobrepasan la capacidad de acogida de estas. En ello puede contribuir como mecanismo de regulación el cobro de tasas. Aunque protegidas, estas áreas están expuestas al daño originado por una gestión inadecuada, por la presión de la población vecina y por el excesivo uso turístico. Uno de los problemas más urgentes de muchas áreas protegidas es el planteado por el creciente número de visitantes que desean expansionarse en un entorno natural.

Muchos de los lugares visitados por los turistas sostienen ecosistemas frágiles, que no pueden soportar trastornos importantes. Muchos investigadores están expresando su preocupación de que esa afluencia excesiva y descontrolada cause un deterioro ambiental grave. En algunos casos, el turismo afecta perjudicialmente a la fauna en las áreas protegidas. Entre los posibles impactos negativos, pueden mencionarse los siguientes para los países centroamericanos:

- La población local puede llegar a considerar que las zonas protegidas se han creado solo para los extranjeros en lugar de para ellos mismos.
- Muchas áreas importantes para la protección de la naturaleza ejercen poca atracción entre los turistas, de modo que pueden recibir una atención inadecuada de los organismos de gestión.
- Si los directivos se ven conducidos a creer que áreas protegidas tienen principalmente un fin lucrativo, y no ven satisfechas en este sentido sus esperanzas, pueden dedicarse a buscar otros usos del suelo más rentables.
- Las grandes cadenas de hoteles, las carreteras principales y demás, para atraer a mayor número de visitantes, pueden reducir los valores naturales de un área protegida y terminar por convertirlo en zona cuyo objetivo principal sea el turismo de masas en lugar de la conservación de la naturaleza.
- Insuficiente equipamiento para la realización de investigaciones y monitoreo.
- Insuficiente concienciación pública en general y limitado alcance de los programas de educación ambiental.
- Escaso conocimiento por los usuarios del área y los pobladores en general, de las especies de plantas y animales endémicos, y con categoría de amenaza.
- Ecosistemas forestales degradados como consecuencia de actividades de manejo inadecuadas realizadas por personal con mala preparación técnica y ambiental.
- Riesgo de proliferación de especies invasoras o no deseables de la flora.
- Presión permanente por parte de la población sobre ecosistemas y especies amenazadas generando actividades de pesca, caza furtiva y colecta de especies de la flora y la fauna, principalmente en la zona de amortiguamiento y de uso público.

#### **16.4. Principales problemas sociales:**

Como en todos los procesos de desarrollo, el componente social es uno de los de mayor incidencia. Sin embargo, presenta sus limitaciones asociadas no solo a su concepción, sino a su práctica, manifestándose un grupo de factores sociales que obstaculizan la introducción de los procesos participativos en la gestión de las áreas protegidas como son los siguientes:

- Las limitaciones de recursos obliga a apelar a prácticas no sostenibles: las limitaciones de recursos humanos, financieros y económicos obliga a uso de prácticas no sostenibles transitando desde temas del conocimiento de la ciencia hasta la adquisición de tecnología que armonizan con los temas ambientales.
  - Los mecanismos de autogestión y participación comunitaria aún no se han desarrollado a fondo, el interés de conservar el medio entra en conflicto con las limitaciones económicas y de acceso a recursos de las comunidades.
  - Falta de divulgación y socialización de los resultados obtenidos en proyectos, que propicia la repetición de errores en las proyecciones de trabajo.
  - Las comunidades locales no siempre forman parte de los procesos de planificación de las áreas protegidas.
  - En la formación de profesionales aún sigue primando el cientificismo, asociados a naturaleza y limitados a los procesos sociales.
  - Falta de incentivos económico para promover la gestión eficiente del área.
  - Escaso conocimiento de las ideas y prácticas de los procesos participativos y los proyectos de desarrollo que existe en la comunidades rurales
  - Las áreas protegidas no siempre son fuente de empleo de las comunidades locales, dado los requerimientos técnicos solicitados para las plazas habilitadas (guías, especialistas ambientales, guardaparques, etc.).
  - Insuficiente sentido de pertenencia y compromiso por parte de los empleados de las áreas protegidas vinculados a la investigación y la vigilancia, influido por los limitados beneficios recibidos.
  - Inexistencia de mecanismos económicos que permitan revertir los ingresos del uso público de las áreas protegidas en comunidades locales.
- Las áreas protegidas tienen grandes posibilidades para llevar a cabo prácticas de gestión sostenible soportadas por la acción participativa de las comunidades locales.

#### **16.5. Equilibrio entre impactos positivos y negativos:**

Los beneficios del turismo en las áreas protegidas pueden ser considerables, pero los efectos adversos que inevitablemente se mezclan con los positivos deben paliarse mediante una planificación cuidadosa y una gestión eficaz.

El principio director del desarrollo turístico de las áreas protegidas consiste en gestionar los recursos naturales y humanos optimizando el placer del visitante y minimizando los impactos negativos del desarrollo. Para ello se requiere realizar una evaluación objetiva de los impactos negativos potenciales y un análisis completo para controlarlos. El desarrollo turístico de las áreas protegidas ha ido acompañado de errores en todo el mundo y el daño causado es muy evidente.

#### **17. Capacidad de acogida:**

La capacidad de acogida o capacidad de carga es el nivel de explotación turística que una zona puede soportar asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos. En los últimos años se ha utilizado el concepto de capacidad de carga total de un destino, entendida como el máximo uso que se puede obtener de él sin que se causen efectos negativos sobre

sus propios recursos, reducir la satisfacción de las expectativas de los visitantes y afectar a las comunidades receptoras, economía o cultura del área<sup>42</sup>.

Esta noción supone la existencia de límites al uso de visitantes. La estimación de la capacidad de acogida está determinada por numerosos factores, entre ellos: características de los geosistemas, experiencia de los visitantes, experiencia de los residentes y las limitantes físicas, administrativas y económicas.

La capacidad de carga depende, en definitiva, de las decisiones administrativas, que determinan los niveles de explotación aproximadamente sostenibles.

### **17.1. Capacidad de acogida para el turismo en áreas protegidas:**

A pesar de la gran infraestructura en capital que se necesita y del cambio medioambiental que el turismo de masas trae consigo donde se establece, es curioso observar que los gobiernos casi nunca solicitan a los responsables turísticos realizar estudios sobre el impacto social o medioambiental originado por la llegada de gran número de personas a las áreas protegidas (o cualquier otro lugar), en el marco de los planes de desarrollo turístico. La evolución originada por el turismo puede ser lamentada o admirada de manera retrospectiva, pero hay pocos intentos para anticiparla, definiendo la capacidad de acogida de los frágiles ecosistemas en función del número de turistas, de la duración de estancia o de su comportamiento. Los turistas en grupos de viajes organizados, que se trasladan a los lugares de visita, ejercen impactos medioambientales diferentes a los que puedan originar los pequeños grupos de excursionistas que viajan por su cuenta.

La gestión y la ordenación de las áreas protegidas requieren de un inventario y la evaluación de los impactos medioambientales de estos diferentes tipos de visitantes. Asimismo, es necesario evaluar el impacto de los turistas en las áreas protegidas, ya que está será una importante información básica para definir su capacidad de acogida turística, y proteger el hábitat.

La determinación de la capacidad de carga es algo aún muy difícil, pues su mismo concepto ligado al de desarrollo sustentable, se ha utilizado en los últimos años como elemento para establecer los límites al crecimiento de cualquier actividad económica y social. Aunque con una carga importante de subjetividad, ha fomentado por parte de los investigadores y demás actores involucrados en el desarrollo del turismo en las áreas protegidas, una mayor consideración hacia las relaciones existentes entre los diferentes entornos (natural, económico y social) del turismo.

A su vez, existen, dos metodologías particulares: la de Límite de Cambio Aceptable (LCA) y el Manejo del Impacto del Visitante (VIM por sus siglas en inglés).

#### **17.1.1. Límite de cambio aceptable (LCA):**

El enfoque del LCA se concentra en establecer límites medibles a los cambios inducidos por el hombre en las condiciones biofísicas y sociales del área, y en definir estrategias apropiadas de manejo para mantener y/o restaurar tales condiciones. Las normas de los límites del LCA se basan en condiciones clasificadas desarrolladas para diferentes entornos sociales y ecológicos, apoyadas en el postulado de ofrecer opciones tanto a la administración del parque como al público usuario. El LCA hace énfasis en las condiciones deseables, y se basa en juicios y criterios prácticos. Lo importante es que el equipo de personas que determine los LCA para las áreas naturales específicas, pueda involucrar en el proceso la participación de diferentes sectores: comunidades locales, operadores turísticos y ONGs, además de personal administrativo del área protegida en cuestión. Sólo así se podrá llegar a un proceso verdaderamente democrático y participativo.

---

<sup>42</sup> Salinas, E., Turismo y sustentabilidad, 1993.

### **17.1.2. Manejo del Impacto de Visitantes (VIM):**

Esta es una técnica que permite evaluar y manejar los impactos en el ambiente y en la calidad de la experiencia del visitante, producidos por el incremento de visitantes a un área natural. Parte del reconocimiento de que la determinación de la calidad del ambiente y de la experiencia del visitante es compleja y está interrelacionada con diversos factores (las condiciones naturales del área; las expectativas del visitante; la imagen que se tenga del área; factores socioculturales; condiciones climatológicas, etc.), aparte del nivel de uso.

El VIM es una metodología práctica que permite identificar condiciones problemáticas, determinar factores potenciales que pudieran repercutir en la ocurrencia y/o agravamiento de impactos inaceptables, y seleccionar estrategias de manejo potenciales para mejorar tales impactos. A su vez, existen guías o lineamientos que pueden ser puestos en práctica casi sin costo alguno. Se trata de documentos cortos y altamente funcionales, tales como los códigos de conducta, los reglamentos de uso público y otros similares. Las guías pueden ser diseñadas y utilizadas para diversos tipos de audiencias como visitantes, operadores de turismo, personal del área, etcétera.

También, se puede tener en cuenta la experiencia de visitantes y protección de recursos (VERP): esta técnica, bastante reciente, parte del análisis de otras metodologías anteriores tales como el LCA y la capacidad de carga, por lo que combina elementos de éstas y otras propuestas. El VERP es un proceso que ayuda a evaluar y tomar decisiones cada vez más difíciles y complejas sobre los tipos y niveles de usos apropiados, preguntando dónde, cuándo y, sobre todo, por qué. Para resolver todos estos cuestionamientos, el VERP propone toda una metodología de trabajo multidisciplinaria que se centra principalmente en los objetivos de manejo y creación del área.

Los métodos antes descritos, requieren recursos (humanos, económicos y logísticos) que van más allá de las posibilidades reales con que cuentan la mayoría de las áreas protegidas en Centroamérica. Por lo tanto, se sugiere que para responder a las necesidades urgentes se consideren aspectos de orden administrativo y de manejo de los recursos que permitan tomar decisiones a corto plazo. Los métodos que requieren de información científica y cuantitativa pueden ser estrategias de acción a mediano y largo plazo.

### **18. Importancia de la zonificación del área protegida:**

Especial importancia merece el hecho de reconocer que el área protegida no es un todo homogéneo, sino que está compuesto de diferentes unidades, cada una con diferentes grados de sensibilidad y vulnerabilidad ambiental, lo que es aún más notable en áreas protegidas de gran extensión.

La zonificación del área protegida permite:

- Estructurar el área en función de la distribución de sus valores más importantes.
- Determinar los lugares reservados a un turismo especializado.
- Brindar los elementos para establecer la infraestructura para el control, vigilancia y servicios generales.
- Diversificar las ofertas y descentralizar las cargas, a partir del flujo espacial y temporal de los visitantes.

Es necesario atender sobre todo a las zonas con mayor grado de sensibilidad, en las que cargas muy pequeñas pueden producir su degradación. Utilizar solamente instrumentos económicos de regulación en unidades con estas características no es recomendable, ya que aunque el precio de la visita sea excesivamente alto, siempre puede aparecer alguien con los recursos suficientes para pagarlo y esta pequeña

carga podría ser fatal para el equilibrio de estos sistemas tan frágiles. Por eso es que se recomienda que junto a los instrumentos económicos se utilicen los legales y se le asignen a cada unidad diferentes categorías de protección.

Otras opciones para controlar el número de visitantes están relacionadas con el diseño de senderos y la sincronización para su recorrido, lo que unido a la zonificación ya explicada y la restricción de la entrada pueden convertirse, junto a las tasas establecidas, en una forma de controlar el número y el tipo de visitantes en un área protegida determinada.

También es importante la diferenciación de los segmentos de mercado que visitan las áreas protegidas. Se ha puesto de moda la visita a las áreas naturales y esto provoca que no todos los visitantes lo hagan animados por un mayor respeto a la naturaleza. Existen algunos que exigen confort semejante al que disfrutan en las ciudades y por ello quieren encontrar en las áreas protegidas una elevada dotación de equipamiento (vías pavimentadas, lugares de picnic, estacionamiento, centros de información, guías, etc.).

Otro elemento importante del mercado que guarda relación con el ambiente del área protegida es la edad de los visitantes y si la visita se efectúa solo, en parejas o en grupos. Dentro de estas variables pueden existir diferentes aristas, ya que por ejemplo los jóvenes que vienen en grupos pueden querer usar solo el camping y no les interesa el conocimiento de la naturaleza, o por el contrario ser un grupo ecologista o de amigos de la naturaleza y tener un mayor interés en actividades al aire libre y con una importante componente de conocimiento de la naturaleza.

Muy importante en la diferenciación en cuanto al nivel cualitativo de las visitas a un área protegida es la frecuencia y el tiempo que estas duran, pero sobre todo el nivel de conocimientos sobre el área. Se asume que los que presentan alta fidelidad al área y poseen amplios conocimientos sobre sus interioridades, mostrarán un comportamiento mucho menos impactante que el que visita a la misma por primera vez y desconoce sus características.

Un indicador muy importante para poder diferenciar estos segmentos de mercado en su relación con el medio ambiente es el de la huella ecológica. Este instrumento se define como el área de territorio productivo o ecosistema acuático necesaria para producir los recursos utilizados y asimilar los residuos producidos por una población definida, con un nivel de vida específico, donde sea que se encuentre esta área.<sup>43</sup>

De esta manera, entre los segmentos que visitan el parque los que presentan mayor huella ecológica son los más impactantes y viceversa. Buscar mecanismos que traten de favorecer a los segmentos con menor huella ecológica es muy importante para lograr la sustentabilidad del desarrollo turístico en estas áreas.

El cobro de tasas puede ayudar en ello, logrando que los segmentos más impactantes queden relegados en la composición del mercado de visitantes por aquellos que se consideren más cercanos a la identidad del lugar.

En la práctica se muestra a la zonificación como amenaza ambiental para la conservación, ya que por un lado existen contradicciones entre las categorías de manejo y las clases de aprovechamiento y, por otro, las mismas clases son por definición insuficiente para delimitar su uso e intensidad. Esta insuficiencia se da por la falta de estándares u otras formas de limitación del crecimiento en función de mantener y promover la calidad del uso turístico en acuerdo con cada clase de aprovechamiento y categoría de manejo.

En este sentido, existe una zonificación en los planes de manejo que atiende de forma general amplios espacios de las áreas protegidas, pero se adolece de una zonificación turística recreativa de detalle, con limitación física del territorio y pautas específicas para un uso sustentable (grado de compatibilidad y modalidades de uso, densidad y magnitud del equipamiento, etc.). Si bien se hacen esfuerzos para abordar

---

<sup>43</sup> Van Hauwermeiren, S., *Manual de economía ecológica*, Barcelona, Instituto de Ecología Política, 1998.

la zonificación turística estratégica como una herramienta básica para compatibilizar turismo y conservación, la administración de las áreas protegidas tiene dificultades para visualizar una salida de la coyuntura centrada en respuestas a la presión económica del sector privado que busca una mayor oferta de servicios.

# ***CAPÍTULO IV: Gestión, políticas y eventos***

## **19. Tipos de gestión e instrumentos para garantizar la conservación de las áreas protegidas:**

El establecimiento legal de un número creciente de espacios protegidos en Centroamérica, representa un paso importante para garantizar la conservación de la naturaleza. Establecido el marco legal, hay que dotar a los espacios protegidos de instrumentos adecuados de planificación y gestión, y optimizar los medios de que disponen para su mantenimiento. El término conservación incluye un gran abanico de acciones y medidas encaminadas básicamente al mantenimiento de los procesos ecológicos, la conservación de la diversidad biológica, la preservación de los valores naturales y culturales, y la utilización ordenada de los recursos naturales. Es importante tener en cuenta que para conservar es necesario gestionar.

No obstante, se diferencian dos tipos de intensidad en la gestión: activa y preventiva. Una gestión preventiva, de carácter obligatorio, se dirige casi exclusivamente al régimen de autorizaciones, vigilancia y control de actividades que, aunque es un nivel muy básico de gestión, no está asegurado en muchas áreas protegidas de Centroamérica. Se entiende que un espacio protegido tiene gestión activa cuando dispone de un plan de gestión aprobado que haya incluido un diagnóstico y medidas de regulación de usos para resolver los problemas.<sup>44</sup> La gestión activa (plan de manejo + presupuesto + personal) sería la situación deseable para la mayor parte de las áreas protegidas (EUROPARC, 2002).<sup>45</sup>

Una fase posterior a la gestión activa sería la gestión activa operativa, dada cuando el sistema cuenta con objetivos explícitos y medios de evaluación. Aquellas áreas legalmente protegidas pero que no han emprendido ninguna acción para alcanzar los objetivos de declaración corresponderían a los llamados parques de papel. Evidentemente esta situación no es deseable. A nivel mundial se estima que solo entre el 10% y el 12% de las áreas protegidas son objeto de una gestión efectiva. El análisis realizado durante el V Congreso de Parques demostró que 3 de cada 5 de las amenazas más comunes a las áreas protegidas se asocian a deficiencias en la gestión y no a impactos directos sobre los recursos.<sup>46</sup>

Para evaluar la capacidad e intensidad de gestión de las áreas protegidas en Centroamérica y analizar el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación se tendrían que abordar aspectos como: el grado de desarrollo de planes de manejo en las áreas protegidas de la región, la disposición de recursos (personal, financieros, infraestructura) y la implicación y apoyo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales en la gestión de las áreas protegidas. A su vez, evaluar aquellos programas y proyectos activos que inciden y que buscan la mejora de la gestión de las áreas protegidas de los países de la región.

### **19.1. Gestión compartida de las áreas protegidas:**

En Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá la administración de las áreas protegidas recae en una sola institución. Guatemala por su parte, cuenta con un órgano máximo de dirección que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas<sup>47</sup> que a su vez está formado por un número importante de organismos: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos (CECON). Las áreas protegidas son administradas directamente por algunas de estas instituciones así

---

<sup>44</sup> Pons, J., *Valoración de la Presión Turística sobre la Red Natura 2000 de Navarra*, 2006.

<sup>45</sup> *Federation of Nature and National Parks of Europe*.

<sup>46</sup> Rosabal, P., *Planificación y desarrollo del ecoturismo*, 2004.

<sup>47</sup> CONAP, 1987.

como las mismas municipalidades. En el caso de Honduras la estructura administrativa es más compleja sobre todo debido a la asignación de competencias. La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) coordina y evalúa, y la ejecución es responsabilidad de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, con apoyo de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

En los aspectos de organización, cada área de conservación dispone de un director, un subdirector, jefes de programas y encargados de centros operativos. En el apoyo técnico administrativo y financiero, cada área dispone de un comité local, un comité técnico y la colaboración de ONGs.

En el resto de países de la región también están apareciendo cada vez más casos de descentralización hacia instancias locales. Es el caso de Nicaragua, donde las áreas administradas por el MARENA<sup>48</sup> cuentan con elementos de planificación desconcentrada y participación fundamentalmente del gobierno local donde se encuentran las áreas protegidas. Una instancia que se viene fortaleciendo paulatinamente son las Comisiones de Desarrollo Municipal y Departamental, las que han sido creadas por la Ley de participación ciudadana y en donde participan tres grandes grupos de actores del territorio: La Sociedad Civil, las Instituciones de Gobierno y los Gobiernos Locales. Estos Comités están incidiendo en asuntos estratégicos de sus territorios, a través de planteamientos, que al parecer mejorarán los procesos de incidencia presupuestaria, planificación y operatividad de inversiones. Particularmente, las dos Reservas de Biosfera, Bosawas y Sureste, son administradas a través de instancias técnicas, de forma desconcentrada del Ministerio.

Otros mecanismos para mejorar la gestión de las áreas protegidas son los acuerdos de comanejo o de coadministración. En el caso de la región hay diferentes niveles de participación dando como resultado diferentes combinaciones de participación a saber: Estado y ONG internacional, nacional o local; Estado e instituciones educativas como las Universidades; Estado y las comunidades locales, entre otros. Las cifras revelan que un 70% de las experiencias de comanejo, son llevadas a cabo por ONGs. Casi un 25% de las áreas protegidas de los sistemas nacionales de áreas de conservación de los países de Centroamérica apuestan por una gestión compartida.

Desde 1992 el Ministerio de Recursos Naturales (MARN) de El Salvador viene implementando un proceso de participación de diferentes sectores de la sociedad en la gestión de áreas protegidas. Algunas áreas naturales son comanejadas por ONGs y/o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO). Este proceso de compartir la gestión es relativamente nuevo, iniciándose a finales de los '80 y principios de los '90, y en algunos casos empezándose a fortalecer y a consolidar recientemente. Hoy en día según las últimas cifras de la UICN hay 174 áreas protegidas en toda Centroamérica que son administradas por mancomunidades, ONGs, municipalidades, grupos científicos y grupos étnicos entre otros actores.

Bajo esta modalidad de comanejo encontramos en la región áreas tan conocidas y visitadas internacionalmente como el Parque Internacional La Amistad en Panamá, el Parque Nacional el Imposible en el Salvador, la Reserva Natural Volcán Mombacho en Nicaragua, el Parque Nacional Marino Ballena en Costa Rica, etc. Aunque se ha avanzado mucho en generar experiencias de gestión participativa de las áreas protegidas, este tipo de coadministración no tiene en muchos casos respaldo legal, como es el caso de Costa Rica, Belice, Guatemala y Honduras.

En los últimos años los gobiernos han incentivado a las ONGs en la participación de la gestión de las áreas protegidas y no a otros grupos sociales directamente vinculados con los recursos. El papel que pueden desempeñar la población local es importante sobre todo si tenemos en cuenta que el 70% de las áreas protegidas del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), unas 400 áreas protegidas en total, se encuentran en las categorías IV, V y VI de la

---

<sup>48</sup> *Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Nicaragua.*

clasificación de la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), las cuales brindan bienes esenciales a las comunidades rurales de la región estableciéndose un estrecho vínculo entre ambos.

En el Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas 2005 - 2010, la Gestión Participativa también es uno de los principales objetivos sobre el que se plantean unas estrategias y proyectos que conllevará conseguir resultados. En este objetivo se plasma la preocupación e inquietud de los grupos sociales en participar de la gestión de las áreas protegidas. Las principales estrategias son, por una parte la de incorporar representantes de los sectores sociales en las instancias de gestión del sistema regional de áreas protegidas, y por otra, la de implementar mecanismos para fortalecer la participación de los diferentes sectores sociales en el manejo de dichas áreas. A corto plazo se prevé que funcionará al menos un mecanismo de participación con representatividad de diferentes sectores sociales con prioridad de pueblos indígenas, comunidades locales, pequeña y mediana producción rural y empresa privada; que se habrá incrementado en un 5% el número de áreas protegidas de la región que son manejadas con actores sociales bajo acuerdo formales y que se estarán implementando los compromisos adquiridos por los países en el tema de participación.

Actualmente los países de Centroamérica están abocados en el Proyecto Gestión Participativa de Áreas Protegidas (GPAP) financiado por la UICN y la Unión Europea, en coordinación con las entidades encargadas de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, y en colaboración con otros proyectos nacionales que a la vez se están desarrollando en Nicaragua y en Costa Rica. Gracias al análisis y experiencia de más de 70 casos de comanejo se podrá conocer más sobre estas nuevas fórmulas de gestión, con el objetivo final de que cada uno de los países diseñen una política nacional sobre manejo participativo y, sobre todo, con el fin de incrementar la participación de la sociedad civil en la administración, protección y beneficio que generan las áreas protegidas en la región.

Aunque las concesiones de gestión y administración a empresas privadas, ONGs o instituciones no ha sido la modalidad más frecuente de administrar las áreas protegidas de la región, hoy se puede afirmar que es un mecanismo creciente, motivado probablemente por que se ha asumido su limitada capacidad para acometer su responsabilidad, por el interés por parte de la sociedad en participar o asumir parte de responsabilidad, por los ejemplos exitosos de países desarrollados, por los valores ambientales y educativos que proporcionan, así como por el interés creciente que despiertan estas áreas para la práctica de la actividad turística y por su tremendo potencial económico para el desarrollo sostenible local.

La participación puede contribuir a una gestión más eficaz de los espacios naturales protegidos en varios sentidos<sup>49</sup>, pues facilita la realización de mejores diagnósticos sobre los retos planteados, genera un abanico más amplio de opciones para resolver los problemas, mejora la gobernabilidad de los espacios protegidos al facilitar la acción concertada de los diversos actores, la participación fomenta la integración social, desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio y proporciona oportunidades para el aprendizaje, para ejercer la responsabilidad ambiental y para detectar problemas u obtener información sobre los valores a proteger o conservar y, por último, propicia la movilización de los recursos con que cuentan los actores a favor de la conservación entre otras ventajas.

## **19.2. Avances en la efectividad del manejo y gestión de las áreas protegidas:**

Desde 1997 se está desarrollando una metodología regional para la evaluación del manejo de áreas protegidas en Centroamérica con el apoyo del Central American

---

<sup>49</sup> Heras, F., *La Educación Ambiental frente al desafío ambiental global. Algunas tendencias positivas en la práctica educativa*, 2005.

Protected Areas System (CAPAS), en coordinación con el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). En términos conceptuales la estrategia se fundamenta en el método desarrollado por The Nature Conservancy (TNC) conocido como Reporte de Calificaciones: Criterios de Consolidación de Áreas Protegidas.

Este sistema de evaluación se inició en Costa Rica en el 1999, extendiéndose y aplicándose a lo largo de los últimos años en algunas áreas protegidas de los países de la región. Las principales razones por las que se desea llevar dicha evaluación es saber si las actividades administrativas están logrando los resultados deseados, pero en la mayoría de los casos se carece de la información que se necesita. Además muchos países no tienen una fuente centralizada de información sobre el estatus de sus áreas protegidas<sup>50</sup>. En el caso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica, establece esta metodología de evaluación para permitir contar con evidencias y registros de la situación en que se encuentran las áreas protegidas, de tal forma que se facilite la orientación para su desarrollo.

La metodología contiene una serie de indicadores, sobre la gestión del área protegida agrupados en cinco ámbitos: el social, el administrativo, los recursos naturales y culturales, el ámbito político legal y el ámbito económico financiero. Los resultados se miden en Unidades de Calidad de Gestión (UCG) y estos se pueden medir en no aceptables cuando los valores oscilan entre 0-200, poco aceptable entre 201-400, regular entre 401-600, aceptable entre 601-800 y se obtiene una calificación de satisfactorio cuando los resultados se mueven entre 801 y 1000. Los resultados que se han difundido y que se pueden consultar corresponden a las áreas de Costa Rica, del que actualmente existen tres informes de diferentes años (1998, 2000 y 2006) y en el que a excepción del primero año se han evaluado la totalidad de las áreas protegidas, así como reportes de algunas áreas de Guatemala y el Salvador. El resto de países de la región también están realizando este proceso evaluativo pero sus resultados todavía no se han hecho públicos.

En el caso de Costa Rica, según datos del último informe del MINAE<sup>51</sup>, las áreas protegidas se encuentran en una condición “regular” y muestran un estancamiento en la gestión y, respecto a informes anteriores, no hay tendencia a la mejoría. El ámbito con mejores resultados es el político legal. El indicador con un resultado más bajo está relacionado con la poca efectividad de los planes de manejo de las áreas protegidas, y hay que tener en cuenta que es uno de los países de la región con un mayor número de áreas protegidas con planes de manejo.

Las calificaciones obtenidas de la evaluación efectuada a las 18 áreas protegidas de El Salvador son también otro claro ejemplo de la precaria situación en la que se encuentran las áreas protegidas de la región. Solo un área protegida, el Parque Nacional Montecristi obtuvo una gestión aceptable, seguida por una gestión regular en nueve áreas protegidas (Parque Nacional El Imposible, Barra de Santiago, Los Farallones, Santa, Rita Sanjón El Chino, Cacahuatique, Colima, Plan de Amayo, Volcán de San Salvador y Taquillo) y con una calidad de gestión poco aceptable en ocho áreas (Nancuchiname, San Marcelino, Parque Nacional San Diego - La Barra, La Magdalena, Parque Walter Thilo Deinniger, Los Cobanos, Escuintla y La Joya).<sup>52</sup>

En la evaluación realizada en las 48 áreas protegidas de Guatemala, una muestra que representa casi el 40% de las áreas del país, se obtuvo una calificación general de 547 Unidades de calidad de Gestión, registrándose calificaciones altas en los ámbitos político legal y económico financiero, este último con incremento significativo respecto al anterior informe (CONAP, 2006)<sup>53</sup>. Las áreas mejor valoradas fueron Sierra de las Minas y Tikal con unos resultados de gestión satisfactorios. Con

---

<sup>50</sup> PROARCA-APM, 2004.

<sup>51</sup> Ministerio del Ambiente y Energía, Costa Rica, 2006.

<sup>52</sup> Datos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2006.

<sup>53</sup> Consejo Nacional de Areas Protegidas.

los resultados obtenidos de estos estudios se quiere promover el manejo adaptativo, es decir, la información puede y debe ser usada por los administradores para mejorar la gestión del área. También se pretende identificar lecciones aprendidas que puedan ser usadas por otros para mejorar la planificación en el futuro así como promover reportes del status de las áreas protegidas y aumentar los conocimientos, la participación y el apoyo de las comunidades locales.

## **20. Políticas e instrumentos de ordenación y protección de las áreas protegidas:**

Respecto a las políticas proteccionistas han surgido detractores que plantean dos tipos de argumentos: Considerar un obstáculo para el desarrollo económico de determinadas áreas el hecho de que se declaren protegidas porque ven reducida la capacidad de aprovechamiento por parte de los autóctonos de los recursos. Según Alonso García, “los Espacios Naturales Protegidos suelen configurarse como núcleos de empobrecimiento económico de los habitantes de la zona, es decir, como supuestos en los que el Estado u otras Administraciones Públicas, en aras de la preservación de la biodiversidad que representan, frenan los procesos económicos de desarrollo ordinarios para no impactar en los mismos”. El otro argumento es que la declaración de áreas de especial protección fomenta la presencia de visitantes y con ellos el consiguiente deterioro.

Al primer caso cabe responder que las Administraciones tienen la obligación de crear compensaciones para esas poblaciones y es algo previsto en las políticas comunitarias. La Carta de Lanzarote en su Artículo número 11 especifica que las zonas de mayor vulnerabilidad ambiental y cultural y las zonas degradadas recibirán ayuda financiera y técnica especial. Para la segunda cuestión, se puede admitir que de igual modo que se restringen las visitas a museos, una gestión adecuada de los espacios protegidos puede frenar en ellos la presencia masiva de personas.

### **20.1. La ordenación del territorio:**

Dentro de las políticas de ordenación del territorio hay que referirse a la Carta Europea de Ordenación del Territorio y a la coincidente en el tiempo con la Ley de Espacios Naturales de 1975. El planeamiento territorial y urbanístico podrá delimitar áreas de especial protección en las que estará prohibida cualquier utilización que implique transformación de su destino o naturaleza, lesione el valor específico que se quiera proteger o infrinja el concreto régimen limitativo establecido por aquél. La diversidad de enfoques es lo más destacable, tanto las que se refieren a turismo, como las de protección o las de ordenación del territorio.

## **21. Organizaciones de planificación del turismo:**

Son muchas las organizaciones que se están movilizando para llegar a una buena planificación del turismo, es decir, a un turismo sostenible. Algunas de las organizaciones internacionales más relevantes por su importancia en el ámbito internacional son:

- UNEP:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. División de Tecnología, Industria y Economía. Uno de sus objetivos es promover una producción y consumo más sostenible en actividades de turismo, asesorando a los responsables de este sector, tanto públicos como privados, para implementar políticas y herramientas propias de un desarrollo más sostenible. Para hacer esto posible, las actividades que UNEP realiza en este campo son en colaboración con la UNESCO, ONGs y otras asociaciones internacionales relacionadas con la industria turística. Según los informes de la ONU, el turismo está considerado como uno de los sectores económicos más importante, pero también uno de los peores enemigos para el medio natural. A partir

de esta opinión se han empezado a tomar en consideración los impactos que este puede causar sobre el medio ambiente. Así pues, en el marco de la VII Sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la UNEP, realizada en Nueva York, el mes de Abril de 1999, se trataron temas como lo impactos del turismo en el medio ambiente, los acuerdos medioambientales del turismo, la contribución del turismo en la conservación medio ambiental, y las políticas de los diferentes entes que conforman el sector del turismo, para llegar a un turismo sostenible. A partir de aquí, junto con el Gobernador de la UNEP, se llegó al diseño de los principios para la implementación del turismo sostenible. Estos principios cubren: la integración del turismo en la política para el desarrollo sostenible, el desarrollo del turismo sostenible, la gestión del turismo, y las condiciones para el éxito.

- UNESCO:

Década Mundial de Desarrollo Cultural y Turismo Duradero (1988 – 1997): es el resultado de una reflexión crítica sobre las experiencias pasadas en materia de turismo, sector que hasta hace muy poco, se fundaba solamente, en el crecimiento cuantitativo y material. Los dos puntos sobre los cuales se articula la Década Mundial de Desarrollo Cultural y Turismo Duradero son tomar en consideración la dimensión cultural dentro de los procesos de desarrollo y estimular las actitudes creativas y la vida cultural dentro del entorno.

- WORLD HERITAGE CENTRE:

De los diferentes debates y seminarios que se han realizado en materia de turismo sostenible a nivel internacional, por organizaciones como OMT, UNEP, UICN, han surgido principios y guías que pueden ser aplicadas en áreas culturales y naturales ligadas al desarrollo turístico y al Patrimonio Mundial. Con estos antecedentes, el Centro de Patrimonio Mundial ha propuesto una serie de principios a partir de las guías presentadas por la organización National Trust.:

1. La conservación debe ser un principio fundamental de cualquier plan de desarrollo turístico y el turismo debe beneficiarse de ella.

2. Los planes de desarrollo turísticos sostenibles son esenciales y condición previa para el desarrollo de cualquier zona con potencial turístico.

3. El factor determinante en el momento de escoger el tipo de gestión a realizar en una zona con potencial turístico, es el de menor impacto para la población local.

4. Para todas las zonas de desarrollo turístico es necesario un plan de gestión, implicando a comunidades locales.

5. La Declaración de Impacto Medio Ambiental (EIS), la relación de los recursos culturales y naturales dentro de unas perspectivas éticas, se deben tener en cuenta para la toma de decisiones o las propuestas de desarrollo.

6. El diseño de nuevos edificios, instalaciones y sistemas del transporte, deben reducir al mínimo los impactos visuales, muy perjudiciales para el turismo. Controles de emisiones deben de realizarse en todas las infraestructuras.

7. Los programas educativos deben incitar a los turistas a respetar y entender el modo de vida local, la cultura, historia, religión y los valores del patrimonio cultural.

8. La cooperación entre todos los implicados en el desarrollo turístico de una zona debe ser fomentada y la coordinación para su promoción asegurada.

9. Se debe solicitar en forma de impuesto o tasa, una parte proporcional de los beneficios de la explotación turística, en beneficio de la población local así como para la conservación.

- WORLD TOURISM ORGANIZATION:

La Fundación de la Organización Mundial del Turismo, fue creada en 1998 por la misma Organización Mundial del Turismo (OMT) y el gobierno de Andorra, y actualmente su sede está ubicada en Andorra. El objetivo era tener un instrumento para facilitar la ejecución del trabajo en el área de la educación y el entrenamiento en turismo, y así facilitar relaciones con los miembros de WTO y los recursos humanos en

turismo. En la Declaración de Manila se establecieron los principios para una nueva forma de turismo que, a pesar de que todavía no se le llamaba “sostenible”, era no obstante respetuoso con el individuo, la sociedad y el ambiente. La OMT se ha convencido de la necesidad de conexiones armoniosas entre el turismo y el ambiente, ambos, aspectos de alta prioridad para los miembros de OMT, para programas actuales y futuros de la organización. Su objetivo es estudiar nuevas formas de turismo que contribuyan al respeto del entorno y a la productividad, mantener las destinaciones turísticas sanas y seguras, y reemplazar las que no cumplan con estos objetivos.

La OMT espera poder incorporar programas de sostenibilidad en el diseño y construcción de alojamientos y otras infraestructuras turísticas. Considera que es necesario, para la protección del medio, constituir un programa de protección medio ambiental, como parte integrada en el proceso de desarrollo turístico y que además esté coordinado por organismos locales. En esta línea de trabajo, la OMT ha desarrollado metodologías y guías de trabajo, con el objetivo de ayudar a los inversores orientar sus negocios en la protección del medio.

La OMT esta preparando la guía: Handbook on natural disaster reduction in tourist areas, centrada en desastres naturales (huracanes, terremotos, inundaciones, avalanchas de nieve, etc.) El objetivo es valorar la problemática que pueden causar estos desastres en áreas turísticas y facilitar planes de acciones para los responsables del sector.

Otro de los temas importantes a gestionar por la OMT, en cooperación con la UNESCO y UNEP es la aplicación de la AGENDA 21 en las diferentes áreas turísticas. A partir de sus estudios realizados y la AGENDA 21 como marco de gestión, el objetivo que se fijo la Organización Mundial del Turismo, para el período de 1995 a 1997, era la integración en la gestión del patrimonio cultural, las buenas prácticas, conservación y uso turístico rentable. En definitiva, hacer del sector turístico un aliado para la conservación del patrimonio en todos sus aspectos, a partir de un programa internacional de indicadores y medidas reguladoras que permitan asesorar y identificar si una actividad turística es sostenible o no.

Aparte de los documentos anteriormente mencionados, se destacan otros de los cuales han surgido documentos útiles para la gestión como:

- Declaración sobre el Turismo Mundial, 1980.
- VI Asamblea General de la OMT, 1985.
- Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, 1991.
- IX Asamblea General de la OMT, 1991.
- Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, 1995.
- XI Asamblea General de la OMT, 1995.
- Reunión del Comité de Apoyo a la Calidad de la OMT, 1998.
- Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo, 1999.
- Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 1999.
- VII Sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible, 1999.
- Seminario de Turismo Sostenible y competitividad en las Islas del Mediterráneo, 2000.

## **22. Directrices internacionales sobre conservación y protección de los espacios naturales y turismo:**

- Unión Europea:

El turismo ha sido elegido como uno de sectores prioritarios para la integración en el V Programa para el Medio Ambiente. De hecho, en las Directrices de los programas del periodo 2000-2006 se pone de manifiesto la prioridad que tendrán a la hora de recibir fondos las zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social. Los objetivos prioritarios de la Comunidad serán:

a) prever un intercambio de información periódico sobre las repercusiones en el medio ambiente de las prácticas turísticas.

b) apoyar las campañas de sensibilización para promover una explotación de los recursos turísticos que no perjudique al medio ambiente.

c) promover la aplicación de prácticas correctas innovadoras en el ámbito del desarrollo del turismo sostenible, en especial mediante proyectos piloto que se inscriban en los instrumentos financieros existentes.

De cualquier forma, el desarrollo de herramientas que armonicen la conservación de la naturaleza con el turismo sostenible no es una tarea fácil, porque el turismo es un sector complejo que contempla diversas políticas sectoriales (transportes, política regional, ordenación del territorio, etc.), por lo que es difícil llevar a cabo una política integrada, hecho que a nivel comunitario todavía no se ha producido. La Comisión Europea, en materia de medio ambiente y turismo, se propone desarrollar esta estrategia. El primer paso hacia la consecución de estos objetivos es trabajar en el desarrollo de unas líneas directrices de buenas prácticas de turismo en áreas naturales protegidas. La Comisión desea proponer a la Comunidad líneas directrices para armonizar turismo sostenible y la protección de la naturaleza. Los principios metodológicos en que se deben basar estos trabajos deben apoyarse en el trabajo conjunto entre los responsables de los espacios protegidos y del sector turístico, a fin de que confluyan los intereses de ambos sectores.

Entre los documentos que existen en la Unión Europea hay instrumentos legales que conciernen por un lado a la conservación de la naturaleza y por otro al turismo sostenible. Recientemente están apareciendo algunos que relacionan ambas materias. Además, están las recomendaciones y resoluciones emanadas de la firma de convenios internacionales entre los diversos países. A continuación se detallan todos aquellos instrumentos legales más importantes emanados por la Comisión Europea que avalan estos postulados:

- Programa comunitario de política en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Unión Europea, 1993).

- Informe de la Unión Europea "Taking account of environment in tourism development" (1993).

- Libro Verde de la Comisión (El papel de la Unión Europea en materia de turismo, 1994).

- La Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (emanada de la Cumbre de París) con la que se intenta por vez primera el establecimiento de unos principios comunes en materia de conservación de la naturaleza con implicaciones territoriales; creando para ello una red de zonas de especial protección (ZEPAS).

- La Directiva de Conservación de los Hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (conocida como Directiva Hábitats de 21 de mayo 1992). Esta directiva es más explícita que la anterior e integralmente orientada hacia la disciplina de la conservación de la naturaleza y del ordenamiento comunitario; cubriendo de esta forma la laguna legal existente. Su objetivo es salvaguardar la biodiversidad e identificar unos hábitats naturales y seminaturales, además de especies de interés para la conservación del patrimonio natural comunitario.

- La Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas al Parlamento y al Consejo de la Unión Europea: "Uso prudente y Conservación de los humedales".

- Primer Plan de acciones comunitarias a favor del turismo (1995).

- Agenda 21 para la industria de los viajes y el turismo (1995), que se ha desarrollado un plan de acción bajo el auspicio del Consejo Mundial de los Viajes y Turismo (WTTC), la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Consejo de la Tierra, y va dirigida a las diferentes administraciones y empresas turísticas con el objetivo de que la implementación de políticas territoriales garantice la sostenibilidad de la actividad turística y de los recursos naturales.

- Carta Verde sobre el Turismo y Medio Ambiente en Europa (1995).
- Directivas comunitarias de carácter sectorial: estudios de impacto ambiental, calidad de aguas, gestión de residuos, transporte y energía, etc.
- Propuestas del Seminario de la Comisión Europea: "Sustainable Tourism and Natura 2000" (Lisboa, Portugal, 1999).

Existen también los documentos internacionales que hacen referencia a los espacios naturales protegidos y turismo en el marco del desarrollo sostenible:

- Declaraciones de los principios universales en materia de naturaleza pronunciadas en estos años por las Naciones Unidas, adoptadas normalmente durante conferencias internacionales o aprobadas en el seno de la Asamblea General de la ONU. Así, tenemos tres declaraciones especialmente relevantes: la declaración de Estocolmo (16 junio 1972), la Carta Mundial de la Naturaleza (28 octubre 1982), y la Declaración de Río sobre el ambiente y desarrollo aprobada por consenso (14 junio 1992).
- La declaración de Caracas (IV World Congress on National Parks and Protected areas, Caracas 10-21 febrero 1992, organizado por la UICN).
- Convenio relativo a las Zonas Húmedas de importancia internacional, particularmente como hábitats de las aves acuáticas (Convenio de Ramsar, 1971).
- Protocolo de Ginebra sobre las áreas especialmente protegidas del Mediterráneo (1982).
- La Convención sobre la Biodiversidad abierta a la firma durante la cumbre de Río (1992).
- Conferencia mundial de Lanzarote. Declaración de la Carta de Turismo Sostenible (1995).

### **23. Principales normas jurídicas sobre áreas protegidas en los países de Centroamérica:**

#### *Belice:*

- Ley del Sistema Nacional de Parques.
- Ley Forestal.
- Ley de Pesca.
- Ley sobre la Protección a la Vida Silvestre.
- Ley de Monumentos Históricos.

#### *Costa Rica:*

- Ley Orgánica del Ambiente (No. 7554), 1995.
- Ley de Biodiversidad (No. 7788), 1998.
- Ley Forestal y su reglamento, 1996.
- Ley Servicios de Parques Nacionales, 1977.
- Ley de Conservación de la Vida Silvestre, 1992.

#### *El Salvador:*

- Ley del Medio Ambiente, 1998.
- Anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento.

#### *Guatemala:*

- Constitución de la República (artículos 64).
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, 1986.
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, 1989, reformado en 1996 y 1997.
- Ley Forestal, Decreto 101-96, 1996.
- Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas y su Reforma, Acuerdo No.263-92, 1990.

#### *Honduras:*

- Constitución de la República (artículos 172 y 340).
- Ley Forestal, 1971.

- Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, Decreto No. 31, 1992.
  - Ley General del Ambiente.
  - Reforma a la Ley General de la Administración Pública, Decreto No. 218, 1996.
  - Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Acuerdo No. 921, 1997.
- Nicaragua:*
- Ley General del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales (Ley 217), 1996.
  - Reglamento de Áreas Protegidas, 1999.
- Panamá:*
- Ley General del Ambiente (Ley No. 41), 1998.
  - Ley Forestal, 1994.

(Fuente: Informes Nacionales para 1erCMAP, 2003)

#### **24. Planes de manejo en Centroamérica:**

El país que se plantee desarrollar el ecoturismo como oferta turística es necesario que tenga elaborado un ordenamiento ecológico del territorio en todos los niveles, instrumento que permitirá conocer los ambientes naturales y culturales del territorio, su situación o estado, su potencial, sus necesidades de regulación y conservación, las presiones y su relación con las comunidades locales. Esto ya se está haciendo en la mayoría de los países de Centroamérica, aunque muchos recientemente o de forma paralela al desarrollo del ecoturismo.

Recientemente en Nicaragua, en una revisión de los listados oficiales de áreas que conforman el sistema nacional de áreas protegidas, se detectaron una serie de inconsistencias legales operativas que son de urgencia revisar como el hecho que la Laguna Cratérica de Xiloá, la cual no aparece en ninguno de los listados oficiales suministrados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), aunque existe el instrumento legal que protege todas las

lagunas cratéricas. También se ha podido detectar que cada uno de los sistemas de áreas protegidas de los países de Centroamérica ha sido definido bajo diferentes marcos y estructuras institucionales y bajo diferentes políticas, siendo en muchas ocasiones una estructura administrativa compleja. Esto ha incidido en la eficacia y funcionamiento, no solo por la cantidad de entidades involucradas, sino por la definición de competencia. En el caso de Honduras la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) coordina y evalúa, sin embargo, la ejecución de normas y política las lleva la Secretaría de Agricultura con el apoyo de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) que ha establecido la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS).

Así, además de la existencia de unas bases de conservación y preservación de acuerdo a un marco legislativo ambiental estricto, hay que dotar a cada de las áreas protegidas de un plan de manejo, instrumento que no solo sirve para garantizar la conservación y protección de los recursos sino que supone contemplar y regular la actividad turística, contemplándose normas, instrumentos para regular las actividades y las instalaciones o equipamientos, conductas de los visitantes, educación ambiental, así como estudios y evaluación de impactos, seguimiento de la actividad turística, etc.

Según datos recientes sólo un 18% de las áreas protegidas declaradas en Centroamérica disponen de plan de manejo. Los países que se encuentran en una mejor situación son Honduras y Panamá, ya que aproximadamente el 30% de sus áreas cuentan con este tipo de documento.

Otros resultados más optimistas se obtienen cuando se recuentan los Planes Operativos para gestionar anualmente los espacios protegidos, destacándose Costa Rica y Panamá, donde un 100% y un 70% respectivamente de sus áreas protegidas

cuentan con este tipo de instrumento de planificación. La mayoría de éstas corresponden a parques nacionales o refugios nacionales de vida silvestres. Muchas de las áreas restantes poseen planes de manejo que han perdido su vigencia y que, por lo tanto, no se utilizan para su gestión.

Haciendo un balance de la situación de cada uno de los países de la región, se puede afirmar que en Guatemala hay acciones recientes de planificación turística en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, Reserva de Manantiales Cerro San Gil, Parque Nacional Sierra del Lancandón y se encuentran en elaboración en el Parque Nacional Tikal y Monumento Natural Yaxhá-Naakun-Naranjo. En el caso de El Salvador se cuenta con un total de 10 planes de manejo en proceso y tres áreas cuentan con planes de desarrollo turístico. El Ministerio monitorea y avala proyectos con componentes de ecoturismo que se desarrollan en áreas naturales protegidas estatales y en áreas naturales privadas, principalmente el Parque Nacional Imposible y el Montecristo (MARN, 2003).

Honduras dispone de 25 planes de manejo elaborados. Los más recientes son los del Reserva Río Plátano, PN Cerra Azul Meámbar entre otros. Actualmente se están elaborando 8 más. En Nicaragua, según la Dirección General de Áreas (PROARCA-APM) solamente 16 áreas protegidas cuentan con planes de manejo y 21 se encuentran en proceso. En Costa Rica desde 2003 se están realizando esfuerzos importantes para corregir la precaria situación en el que se encuentran muchas de las áreas protegidas. Actualmente 27 áreas protegidas, en su mayoría parques nacionales y refugios de vida silvestre, cuentan con planes aprobados o en elaboración. En algunos casos se ha contado con la cooperación de ONGs ambientalistas y en otros se ha realizado con recursos institucionales, procurándose una alta participación en el proceso. De las 158 áreas protegidas, 32 (20%) reciben turismo actualmente, seis de ellas de forma intensa, 39 cuentan con potencial turístico y están siendo consideradas en el Programa de Turismo Sostenible del SINAC que se ejecuta conjuntamente con el Instituto Costarricense de Turismo (SINAC, 2006). Estas áreas incluyen la totalidad de Parques Nacionales. Por último, en el caso de Panamá cabe destacar que de las 65 áreas protegidas, solo 19 cuentan con planes de manejo aprobados aunque 36 cuentan con planificación estratégica y planes operativos anuales.

#### **24.1. El componente de áreas protegidas y mercadeo ambiental del Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM):**

Es una iniciativa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) asistido financieramente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Esta iniciativa de cinco años (2001-2006) fue ejecutada por The Nature Conservancy (TNC), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Rainforest Alliance (RA). Su objetivo general era contribuir al manejo ambiental y mejorado en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), para lo cual se enfocaba en dos componentes:

*Resultado Intermedio 1 (Mejoramiento de la gestión en áreas protegidas):* comprende tres campos de acción para mejorar o asegurar la viabilidad de la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El desarrollo de alianzas efectivas para la gestión en áreas protegidas que impulsa el apoyo a un marco legal y de políticas orientadas al manejo mejorado (servicios ambientales, conservación en tierras privadas y comanejo) y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones (gobiernos, ONGs, comunidades). 2) Para lograr el mejoramiento de la gestión financiera en áreas protegidas, se trabaja en la planificación, la gestión financiera y en el aumento de la inversión complementaria. 3) La aplicación de mejores prácticas de manejo se promueve a través de la adopción y aplicación de metodologías para la planificación regional, la planificación para la conservación de sitios, la metodología de efectividad de manejo, y la definición de indicadores para el monitoreo biológico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), entre otros.

*Resultado Intermedio 2 (Mercadeo ambiental de productos y servicios “amigables” con el medio ambiente):* trabaja en dos campos de acción dentro de los sectores productivos de forestería y turismo sostenible para reducir las amenazas sobre la biodiversidad en los paisajes funcionales claves. 1) El incremento de la disponibilidad de productos amigables con el medio ambiente se promueve a través de la divulgación de los requerimientos, opciones y beneficios de la adopción de mejores prácticas de producción. 2) Se trabaja en desarrollar alianzas efectivas para la comercialización de productos y servicios amigables con el medio ambiente, a través de la divulgación de información sobre la oferta y demanda de productos y el fortalecimiento de las capacidades de los productores para participar en mercados innovadores.

## **25. Eventos en materia de turismo sostenible:**

Es conocida la existencia de repercusiones negativas del turismo, pero en muchos casos sin ser conscientes de cuáles son y a quiénes afectan más directamente. La explotación turística está llegando a cotas increíbles, desde la destrucción del hábitat más sencillo a la explotación más perversa del ser humano, pasando por la destrucción de patrimonio social, económico, natural y cultural, hasta puestos de trabajo indebidos, salarios bajos, condiciones fatales y aprovechamiento sexual. Todo ello con el único objetivo de un beneficio económico máximo.

Debido a estas consecuencias, actualmente se está trabajando en el ámbito mundial, con el fin de encontrar un equilibrio entre la explotación turística, el factor humano y nuestro entorno. Se realizan diferentes reuniones, asambleas, etc. con el fin de encontrar un tipo de gestión que permita reducir al máximo los impactos negativos. Para alcanzar este marco de gestión es necesario remitirse a los orígenes: por una parte a los derechos que nos definen como personas y por otra a las obligaciones que tenemos como habitantes de la Tierra, en materia de conservación del entorno, las cuales deberíamos cumplir. Así pues, para el análisis de la situación actual y el planteamiento de un proyecto futuro, más sostenible que el actual, tenemos que remitimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Convención sobre la protección del Patrimonio, Mundial, Cultural y Natural.

Algunos de los eventos realizados a partir de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, son de carácter general, tratando campos de desarrollo sostenible, turismo, conservación, etc. a escala mundial, y otros de carácter más local, que solo hacen referencia a una región, zona o país, pero que no por remitirse a una zona concreta tienen poca importancia, ya que han aportado conceptos importantes.

### **25.1. Análisis de Eventos:**

Según el principio y objetivo nº 2 de la Carta Mundial del Turismo Sostenible, aprobada en Lanzarote, en el marco de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, realizada el mes de abril de 1995, el turismo “tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno humano, natural y cultural.”

*Entorno Humano:* las referencias para llegar a un turismo sostenible en el aspecto humano del sector las podríamos encontrar en los siguientes eventos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.
- Declaración contra la explotación sexual, comercial de los niños, 1996.
- Declaración sobre los efectos sociales del Turismo, 1997.

Los acuerdos llegados en estas declaraciones y pactos son de aplicación en todos los aspectos de la actividad humana. Más concretamente en el campo del turismo sostenible, de donde sacamos las siguientes conclusiones:

- Erradicación de la prostitución infantil.
- Garantía de los derechos infantiles a la niñez, erradicación de trabajo infantil.
- Erradicación de los trabajos forzados.
- Protección de comunidades locales contra el desalojo y desplazamientos forzados.
- Promover la participación de los grupos sociales locales.
- Seguridad laboral y conservación de los derechos y condiciones de trabajo para los trabajadores del sector turismo.
- Remuneración adecuada.
- No discriminación, acceso para visitantes nacionales e internacionales a las instalaciones turísticas.
- Calificación profesional local en turismo.

*Entorno Natural:* por lo que a la conservación del espacio natural respecta, el turismo tiene mucho que realizar. No hay que tomar al turismo como un enemigo, sino como a un aliado ya que puede contribuir a la mejora y mantenimiento de zonas anteriormente degradadas y olvidadas por las administraciones locales. Estos son algunos de los eventos que más han influido para sentar las bases de planificación del turismo en equilibrio con el entorno:

- Convenio sobre la Protección del Patrimonio mundial, cultural y natural, 1972.
- Declaración de Katmandú sobre actividades de Montañismo, 1982.
- IV Congresos Mundial sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas, 1992.
- Seminario para la Gestión del Turismo en el Patrimonio Natural, 1993.
- Conservación y Turismo, Simposio Científico Internacional, 1993.
- Convenio sobre Diversidad Biológica, 1995.
- Convención sobre Patrimonio Mundial, 1995.
- Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, 1997.

*Entorno Cultural:* de la misma manera que el turismo debe procurar la conservación de su entorno natural, también tomará en consideración el aspecto cultural de la zona a explotar turísticamente. Destacamos a continuación los eventos realizados basándose en este campo:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Década Mundial del Desarrollo Cultural, 1988-1997.
- IV Coloquio Internacional – III Asamblea de las Ciudades del Patrimonio Mundial, 1997.

Los puntos que se consideran más relevantes en cuanto a protección del entorno cultural son:

- Fomento a pequeños alojamientos locales. Fomento a la pequeña y mediana empresa turística.
- Cooperación y participación de la población local, en los procesos de planificación, realización de programas turísticos.
- Coordinación entre ONGs y comunidades locales.
- Información para turistas sobre un comportamiento adecuado (sensibilidad, y respeto a la cultura local).
- Realización de actividades tradicionales de cada comunidad y fomento a su identidad cultural.
- Informaciones para la población local sobre ventajas y riesgos del turismo para su cultura nativa.

- Instalación de centros de información en los destinos turísticos.
- Limitación de la participación extranjera en instalaciones turísticas.
- Integración del desarrollo turístico en las actividades económicas locales/regionales (trabajo, inversión, productos, servicios, etc.)

En estos tres puntos, (humano, natural y cultural), se han fijado las bases para una explotación turística sostenible. En junio de 1972 tuvo lugar la Conferencia de Estocolmo de Naciones Unidas. Ese foro se hizo eco de los efectos ambientales negativos asociados al modelo occidental de desarrollo. La Declaración de Estocolmo recogió los principios para evitar estas consecuencias negativas sobre el Medio Ambiente y la calidad de vida, y propuso un plan de acción. Aunque ese plan de acción nunca fue puesto en marcha, lo más destacable para la creación del concepto de sostenibilidad fue el hecho de expresar por primera vez en una reunión internacional que los temas de contaminación eran de suficiente magnitud como para llegar a frenar el crecimiento.

En 1980 la ONU aprueba la Carta de la Naturaleza, en la que se incluye de nuevo la reflexión sobre las cuestiones de la naturaleza y los recursos naturales en relación con el crecimiento y desarrollo. En 1989 Naciones Unidas convocó la Conferencia de Naciones Unidas para Medio Ambiente y Desarrollo, a celebrarse en 1992. Aquella Conferencia celebrada en Río de Janeiro en 1992, y conocida también como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, marcó un hito en lo que a reuniones internacionales se refiere. Se reunieron cerca de dos centenares de delegaciones gubernamentales, además de representantes de ONGs de todo el mundo, para debatir los problemas en relación con el medio ambiente y el desarrollo. El documento más importante aprobado en la Cumbre de Río fue la Agenda 21, un programa para el siglo XXI que puede considerarse como el primer plan de acción con un elevado nivel de consenso internacional para promover el desarrollo sostenible. La implantación de la Agenda 21 debe considerarse un factor esencial para la gestión sostenible de los espacios turísticos, y de los territorios en general.

## **25.2. Eventos mundiales en materia de turismo, conservación del patrimonio y derechos de las personas:**

Este cuadro nos permite tener una visión de la evolución de los eventos realizados en materia de turismo, conservación de patrimonio y derechos a las personas. Están ordenados cronológicamente, resaltando conclusiones y documentos aprobados. Así pues es necesario que todo plan de gestión de un recurso turístico, siga los acuerdos y declaraciones internacionales que aquí se detallan.

<b>EVENTO</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>SEDE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Asamblea General	Naciones Unidas	10 diciembre 1948		Declaración Universal de los Derechos Humanos
Asamblea General	Naciones Unidas	16 diciembre 1966		Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Conferencia General, 17ª reunión	UNESCO	23 noviembre 1972	Paris	Convenio sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural
Declaración sobre el Turismo Mundial		10 octubre 1980	Manila	
44º Asamblea General	Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo	10 a 16 de octubre 1982	Katmandú	Declaración de Katmandú sobre actividades de montañismo
VI Asamblea General	Organización Mundial del Turismo	26 septiembre de 1985	Sofía	Carta del Turismo y Código del Turista
Década Mundial de Desarrollo Cultural	Naciones Unidas / UNESCO	1988 - 1997		
Asamblea General	Naciones Unidas	20 noviembre 1989		Convención sobre los Derechos del Niño
Conferencia Internacional	Naciones Unidas	24 - 28 junio 1991	Ottawa	Definiciones de "visitante", "turista", "turismo"
IX Asamblea General	Organización Mundial del Turismo	4 octubre 1991		Facilitación de viajes y seguridad de los turistas
Cumbre sobre la Tierra	Naciones Unidas	13-Jun.-92	Río de Janeiro	Principios para conciliar

IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	1992	Caracas	sosteniblemente la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza
Seminario para la Gestión del Turismo en el Patrimonio Natural	UNEP / UNESCO / OMT	Noviembre 1993	Dakar, Senegal	Principios para la gestión turística en patrimonio natural
Conservación y Turismo, Simposio Científico Internacional		1993	Sri Lanka	
Convenio sobre la Diversidad Biológica		6 enero 1995		
Conferencia Mundial de Turismo Sostenible	Organización Mundial del Turismo	27 y 28 Abril de 1995	Lanzarote, Islas Canarias	Carta Mundial del Turismo Sostenible: establecer alianzas entre los principales actores de actividad turística, por a un turismo + responsable
XI Asamblea General	Organización Mundial del Turismo	22 octubre 1995	El Cairo	Prevención del Turismo Sexual
Convención sobre Patrimonio Mundial	UNESCO	1995	Paris	"Operational Guidelines" para el Patrimonio Mundial
Declaración contra la explotación sexual comercial de los Niños		28 agosto 1996	Estocolmo	
Asamblea General	Organización Mundial del Turismo	1997	Estambul	Creación de un Comité Especial, encargado de preparar el Código Ético Mundial para el Turismo. Promover la colaboración entre agentes públicos y privados de desarrollo turístico
Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo	Naciones Unidas	6 a 8 marzo 1997	Berlín	Declaración de Berlín
Declaración sobre los Efectos sociales del Turismo		22/05/97		
IV Coloquio Internacional - III Asamblea de las Ciudades del Patrimonio Mundial	UNESCO/OMT/ICO MOS	20 septiembre 1997	Évora	Llamamiento de Évora
Reunión Comité de Apoyo a la Calidad	Organización Mundial del Turismo	10 julio 1998	Cracovia	Examinar esbozo del Código Ético Mundial para el Turismo
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	Naciones Unidas	19 a 30 abril 1999	Nueva York	Aportar contribuciones escritas al Código Ético Mundial para el Turismo
Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo		19 abril 1999	Calvià	Declaración de Calvià sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo
Convenio sobre la Diversidad Biológica	UNEP	21 a 25 junio 1999	Montreal	Preparación de métodos y prácticas de utilización sostenible de los recursos biológicos, incluido el turismo
Asamblea General	Organización Mundial del Turismo	1 octubre 1999	Santiago de Chile	Aprobación de los principios del Código Ético Mundial del Turismo Sostenible
VII sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible	UNEP/IE	1999	Manila	
XX Sesión del Governing Council	UNEP Governing Council	febrero 2000		
Seminario de Turismo Sostenible y competitividad en las islas del Mediterráneo	UNEP/WTO	18 - 23 Mayo 2000	Georgetown, Guyana	

# ***CONCLUSIONES FINALES***

El desarrollo de la humanidad lleva implícito, la relación naturaleza-sociedad. A este sistema de relaciones se le denomina medio ambiente, el cual incluye componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos con los cuales interactúa el hombre. El desarrollo sin racionalidad ambiental pone en peligro tanto a los valores naturales como a la propia existencia del hombre, razón que determina la necesidad de un desarrollo sostenible.

Las áreas protegidas presentan cada vez más importancia en el contexto de la sociedad actual por su aporte a la preservación de los recursos naturales y culturales que en ellas están presentes. Además de su valor de uso directo por la posibilidad de aportar recursos, poseen otra serie de valores (indirectos, servicios ambientales, existencia) para los cuales en la mayoría de los casos sus beneficiarios no pagan. La protección de la naturaleza es una actividad costosa, fundamentalmente financiada por fondos gubernamentales que en muchas ocasiones no son suficientes. Por ello se hace necesario acudir a otras fuentes de financiamiento como lo es el turismo.

El turismo en las áreas protegidas además de aportar beneficios a través de la entrada de fondos monetarios, puede provocar daños en sistemas tan frágiles como son estas. El cobro de tasas a los visitantes puede ser un instrumento eficiente para recaudar fondos y regular el número de visitantes. Sin embargo si estos cobros no se realizan de forma cuidadosa pueden producirse problemas con los pobladores locales.

La protección de los recursos naturales en Centroamérica se ha encontrado con dificultades que le han impedido conseguir el grado de efectividad requerido. Esta situación es consecuencia de unas debilidades y carencias que giran, como hemos podido comprobar alrededor de la capacidad de financiamiento y gestión de los respectivos gobiernos, factores esenciales para acometer los objetivos de conservación de las áreas protegidas y que son la clave para asegurar una gestión preventiva mínima y una gestión activa efectiva. Esta situación deficitaria en planificación y gestión repercute muy seriamente en la imagen turística del país, porque en muchos casos la calidad y la experiencia que se prometía al turista en la promoción no se cumplen. Pero también hay que señalar que la aparición de cada vez más casos y ejemplos de impactos como sobresaturación de áreas protegidas, recursos naturales dañados, acumulación de residuos, etc. provocados por una falta de planificación y adecuación de infraestructuras y servicios turísticos en las áreas protegidas está generando duras críticas al ecoturismo como modalidad turística.

Las cifras revelan una falta de adecuación y preparación de las áreas protegidas en gestión básica y activa pero también en la denominada gestión operativa, y que incorpora medidas de evaluación y seguimiento. En muchas ocasiones no se puede saber el alcance de esta modalidad ni sus repercusiones ni conocer quienes visitan las áreas protegidas porque no se incorporan, por ejemplo, instrumentos como estudios o recuentos de visitas ni en general se hace un seguimiento de la actividad. Según datos recientes, de las 550 áreas de la región solo 100 llevan registros de visitantes. Conocer quienes nos visitan y sus necesidades puede ser de gran ayuda en la gestión turística del área y en la minimización de los impactos. En El Salvador, solo en algunas áreas se lleva registro de visitas, pero no hay diferenciación entre nacionales y extranjeros. En Costa Rica país que lidera la región y modelo de imitación, la situación no es mucho mejor, solo un 20% de las áreas protegidas llevan registros permanentes de las visitas que reciben. Partiendo de la idea de espacio protegido como proyecto compartido, la solución a los problemas planteados en torno a la planificación, financiamiento, uso y gestión de los espacios protegidos puede llegar a ser posible y pasa por con un acuerdo social amplio y con la intervención e implicación de todos los interesados. Es una realidad que las administraciones públicas de la región no tienen suficiente capacidad organizativa ni económica para gestionar adecuadamente la conservación del territorio, por lo que es necesario seguir buscando y trabajando en nuevas fórmulas de gobierno y nuevos instrumentos para la gestión compartida del territorio, que puedan reforzar e incrementar la capacidad de gestión de los espacios naturales para su conservación.

Como se ha podido comprobar en la región hay un interés por corregir la situación actual que viven muchas de las áreas protegidas y que el medio ambiente no sólo es una prioridad en las agendas políticas sino también para otros actores sociales. Los conservacionistas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de la región se están comprometiendo y colaborando en la conservación de los recursos naturales, esfuerzos que se encuentran en proceso de consolidación en muchos países de la región.

La realidad es que preservar, mantener y adecuar las áreas protegidas esta siendo una tarea lenta y un reto, sobretodo dado el alto número de áreas y la escasez de recursos económicos. La mayoría de los países están desarrollando el ecoturismo, adecuando y solucionando los problemas a medida que se van presentando. Costa Rica, es un ejemplo bastante claro, ya que ha padecido y padece las consecuencias de esta falta de planificación inicial. Pero no hay que olvidar que el ecoturismo como modalidad turística de nueva generación, lleva implícito el concepto de sostenibilidad y planificación por lo que es necesario dejar a un lado la improvisación. Además, cuando se habla de ecoturismo y recursos naturales frágiles, el tiempo no juega a favor, sino todo lo contrario ya que estamos ante una modalidad turística que cada vez tiene más adeptos y es más promocionada por los gobiernos.

La zonificación de las áreas protegidas ha dado como resultado un espacio turístico geográficamente extendido, discontinuo, con múltiples áreas de visita, escasa integración entre ellas y crecientes deterioros ambientales por la saturación de visitas, y de la profusa y creciente cantidad de objetos rígidos para brindar más servicios. Los patrones de impacto ambiental turístico se asocian con la presencia de estos objetos y su magnitud varia de acuerdo a sus dimensiones, atracción, jerarquía, fragilidad y cercanía al centro de servicios.

Las deficiencias de la zonificación turística en cuanto a delimitación territorial e intensidad de uso permiten que las actividades se expandan arbitrariamente, con una gestión que va detrás y no se anticipa a los cambios. Son contradictorias las categorías de manejo con las clases de aprovechamiento turístico para las zonas de uso. Por otro lado, estas clases son de baja eficacia por no establecer estándares que limiten el crecimiento y calidad en el uso turístico de acuerdo con su clasificación.

La zonificación no ha dado suficiente importancia a fuerzas gravitacionales como rutas y asentamientos humanos que han originado el entramado actual del espacio turístico. Los impactos generados por su construcción y facilidad de acceso se asocian a una demanda exponencial que tiene como base a los asentamientos de borde.

La administración de las áreas protegidas ha desarrollado una política poco activa y débil en estrategias de integración e interacción entre los sectores público y privado, y con otros como las ONG's, lo que no permite equilibrar los intereses económicos con la conservación. Existen debilidades centradas en las concesiones, el accionar de los responsables del área, la zonificación y manejo turístico, la vieja estructura de funcionamiento, la baja inversión pública y la presión del sector turístico de los centros vecinos a las áreas protegidas. El usufructo de los espacios públicos genera un juego que necesita de formas creativas para el manejo sustentable, de lo contrario no se necesita ser adivino para entender que a las generaciones venideras les quedará la foto de lo que fue el área protegida.

En síntesis, la mayor amenaza de una zonificación turística deficiente es la no integración del aprovechamiento de las oportunidades económicas, ambientales y sociales. En este contexto, la forma de gestión ambiental turística de las áreas protegidas plantea un turismo confrontado con la conservación, con un avance de espacios desnaturalizados en pos de la actividad como un mal necesario.

Es importante conocer los factores sociales que intervienen en las áreas protegidas y sus comunidades locales, ello permite orientar la acción social para construir procesos desde la participación que armonice lo económico, ecológico y

social. A su vez, el cambio hacia la gestión de las áreas protegidas soportadas en el desarrollo participativo rural sustentable no es un proceso rápido, pero si alcanzable.

Según el análisis de la documentación estudiada, se puede concluir con los siguientes puntos, para promover el desarrollo sustentable mediante la actividad turística en Centroamérica:

- El turismo debe contribuir a la conservación, protección y restauración del ecosistema terrestre.
- El Turismo debe basarse en modelos sostenibles de producción y consumo.
- Turismo, paz, desarrollo y protección ambiental y cultural deberían ser interdependientes.
- El desarrollo turístico debe reconocer y apoyar la identidad, cultura e intereses de los pueblos.
- El desarrollo turístico ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.
- El desarrollo turístico sostenible exige se pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sostenibilidad por parte de los principales actores y agentes que intervienen en la industria turística.
- El turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.
- Evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos antes de elaborar los planes de desarrollo turístico.
- Monitorear los impactos del turismo y asegurarse que las informaciones estén disponibles para todos los interesados.
- Involucrar a la comunidad local en la planificación y en la toma de decisiones.

Luego de leer el artículo “Las áreas protegidas no bastan para detener la pérdida de biodiversidad” (Canadá, 2011), sobre el estudio de la revista científica *Marine Ecology Progress Series*, se puede concluir que no basta sólo con la creación de grandes espacios de protección de la flora y fauna terrestre, sino que el establecimiento de las áreas protegidas debe ir acompañado de un control estricto de las normas que las reglamentan, de una planificación acorde al objetivo que se desea para con estas zonas, y de un sistema de financiamiento eficiente. Se plantea que las áreas protegidas sólo son una medida efectiva contra cuestiones de índole humana, como la sobreexplotación y la pérdida de hábitat, sin tener efectos de protección contra el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras. Se están empleando grandes cantidades de dinero y esfuerzo en la creación de áreas protegidas a lo largo y ancho del planeta, pero la pérdida de la biodiversidad continúa avanzando, por lo cual nos replanteamos la pregunta si se están enfocando correctamente las estrategias. Se sugiere que es tiempo de mirar nuevas alternativas, que sean definitivas y menos costosas, sin dejar de lado las áreas protegidas, las cuales por lo menos, tienen una intención positiva y buscan concientizar a la población.

***ANEXO:  
Las áreas  
protegidas en la  
Argentina***

Hay en la Argentina trescientas sesenta áreas protegidas, entre las que cuentan los parques nacionales, otras unidades a cargo de la Administración de Parques Nacionales (APN) y un número mucho mayor de áreas a cargo de otros órganos de gobierno (nacionales, provinciales o municipales), de ONG y particulares. Estas áreas protegen sitios silvestres que son muestras donde se conservan la diversidad de vida y los recursos naturales, así como también los recursos culturales asociados.

Las trescientas sesenta AP comprenden 18.936.000 ha, una extensión casi tan grande como la Mesopotamia, un 6,78% del territorio nacional, según la base de datos actualizada en 2004 del Sistema de Información en Biodiversidad (SIB) de la APN. De esas AP, treinta y cuatro son de jurisdicción nacional, a cargo de la APN, y abarcan 3.668.400 ha, es decir, un 1,31% del territorio argentino.

Si bien entre el año 2000 y el 2004, la superficie total de las AP creció en 3.429.000 ha, lo que representa un 18% de incremento, la citada proporción territorial actual es aún insuficiente, pues en ámbitos internacionales se recomienda un 10% de superficie protegida de cada país o región (o más de un 15%, si se considera toda la gama de categorías de protección) y el promedio mundial terrestre se ubica actualmente en torno al 11%.

A ello se suma que esta cobertura media es de distribución sumamente desigual entre ecoregiones donde varias de aquéllas adolecen una extrema insuficiencia (tienen menos del 5% protegido) como la Pampa, el Espinal, los Campos y Malezales (Corrientes), el Chaco Húmedo, el Chaco Seco y el Monte.

Además, se debe considerar que ese 6,78% de AP comprende una gama de distintas categorías de manejo en que se clasifican. Más de tres cuartas partes de su extensión (78%) pertenecen a categorías llamadas “de protección parcial”, como las reservas de uso múltiple y partes de las reservas de biosfera. Este tipo de protección permite la presencia de población y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales.<sup>54</sup> Son pocos los casos en que tales usos están ordenados efectivamente, lo que supone distintos grados de deterioro del capital natural, aun dentro de las AP. Las áreas de protección total o estrictas son casi, en su totalidad, de dominio estatal, sin población ni uso extractivo, y comprenden apenas algo más del 1% del territorio (es decir, el 22% del área protegida total).

Por otro lado, la protección efectiva que reciben las áreas es, en gran parte, deficiente. Si se toma en cuenta un indicador muy elemental de efectividad como el control de terreno, el banco de datos del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) que opera la APN registra que un 44% de toda la superficie declarada bajo protección no posee control de terreno alguno, que un 37% tiene control insuficiente y que sólo el 19%, un control mínimo aceptable. Entre estas últimas se cuenta la mayoría de los parques y de las reservas nacionales que son, en general, las AP mejor cuidadas, aunque eso no supone autosuficiencia a largo plazo ni una garantía de viabilidad ecológica para los ecosistemas que protegen.

Los sistemas provinciales de AP tienen, en general, carencias muy fuertes en su administración, tanto en lo que se refiere a presupuesto, equipamiento, recursos humanos y capacidades, como en lo que respecta a lo jurídico y regulatorio. Son muy pocas las administraciones provinciales que cuentan con cierto desarrollo institucional para el control y el manejo de sus AP, como en el caso de Misiones y Chubut.

Este débil panorama institucional en nada ha mejorado en los años recientes, mientras las amenazas que atentan contra la biodiversidad se agravaron a ritmos vertiginosos en varias regiones del país. El fenómeno, quizá, más prepotente es la deforestación en regiones boscosas o, en general, la conversión de hábitats naturales con destino a la agricultura (Chaco, Selva Paranaense, Selva Pedemontana de las Yungas, Espinal, Pampa) y a las plantaciones forestales (Selva Paranaense, Campos y Malezales, Espinal Mesopotámico). Este proceso, que se da sin planificación alguna,

---

<sup>54</sup> UICN, 1994.

tiene dos consecuencias graves para la conservación de la naturaleza. Por un lado, avanza en muchos casos hasta los límites mismos de las AP, como está ocurriendo en parques nacionales como Copo, Chaco o Iguazú. Si llegan a quedar aislados, dado su tamaño chico o mediano, esos parques perderán con el tiempo una parte importante de su biodiversidad. Por el otro lado, la irregular fragmentación del hábitat silvestre fuera de las AP anula la oportunidad para crearlas en el futuro. Los remanentes de un cierto tipo de bosque que en un momento determinado hayan podido sobrevivir al desmonte suelen quedar en fragmentos de tamaño y formas tan irregulares, que son inservibles para crear en ellos AP viables.

Estos cambios vertiginosos en el uso del territorio, ligados al cambio climático que se registra a nivel planetario, han obligado a repensar la necesaria estrategia de ampliación del sistema de AP. Se entiende que el procedimiento de crear nuevas AP dispersas en diferentes sitios de una región no asegura a largo plazo la conservación de la biodiversidad. Hoy se cuenta con categóricos fundamentos científicos<sup>55</sup> acerca de la pérdida de la biodiversidad en áreas silvestres aisladas.

Cuando una de estas AP, por un determinado disturbio (natural o provocado) sufre la extinción de una o varias especies de su elenco, nunca será repoblada por individuos de la misma especie provenientes de las vecindades si el espacio a sortear constituye una barrera infranqueable, como lo son las rutas, las zonas de cultivos o las zonas urbanas. La estrategia con la que se intenta superar esta circunstancia se basa en dos criterios principales: de “amortiguamiento” y de “conectividad biológica”. El primero privilegia la conformación de agrupamientos espaciales de AP de distinta categoría, complementarias entre sí, de modo tal que las de protección estricta gocen del efecto amortiguador de un entorno de áreas de protección parcial. A su vez, con este criterio se pretende que aquéllas sirvan de fuente de recolonización de las fracciones que sufren la extinción local de las especies por disturbios antrópicos. El segundo criterio procura configurar corredores ecológicos entre AP separadas como franjas de territorio en las que se adopten medidas de especial concertación y fomento respecto de sus propietarios u ocupantes, para que reduzcan la conversión del hábitat y lo manejen a niveles compatibles con la supervivencia y la movilidad de las poblaciones silvestres.

La V Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica adoptó el llamado “enfoque ecosistémico, que avala aquella estrategia y concibe la conservación in situ como una gestión de las AP estrictas integrada a la de amplias extensiones del paisaje del que es parte integrante. Inevitablemente, la aplicación de aquella estrategia sobre la base de este enfoque hace necesario buscar las formas de extender la conservación a tierras privadas u ocupadas por pobladores rurales, e implica adoptar criterios de gestión “más allá de los límites” de las AP, más complejos y ambiciosos que los tradicionales, pero con perspectivas mucho mayores de inserción y consenso dentro de la comunidad (nacional y local). Entre estas premisas se destacan:

- Gestión territorial mixta o concertada y apertura a la participación social.
- Mejora y fomento de modelos y prácticas de uso de los recursos locales.
- Distribución compartida de los costos y los beneficios de la conservación con la población involucrada.
- Planificación bioregional como parte del ordenamiento territorial.
- Coordinación y cooperación entre jurisdicciones y otros ámbitos de gestión.

### **Las áreas protegidas privadas en Argentina:**

La Argentina cuenta con una superficie limitada de áreas protegidas. Ocho de las quince eco-regiones reconocidas por la APN en el territorio nacional poseen una superficie menor al 10% recomendado a nivel internacional. Muchas de las áreas

---

<sup>55</sup> Bennett, A., *Enlazando el paisaje: El papel de los corredores y la conectividad en la conservación de la vida silvestre*, 1998.

existentes se encuentran inmersas en procesos de insularización debido al desarrollo de actividades productivas basadas en el reemplazo de los ambientes naturales (actividades agrícolas y forestales, entre otras) que ocurren en su entorno. Una de las herramientas para mejorar esta situación, que ha sido ensayada con éxito en varios países de Centroamérica, es la creación de áreas protegidas privadas.<sup>56</sup>

Argentina tiene un importante potencial para explorar esta opción, ya que la mayor parte de su territorio se encuentra dividido en propiedades privadas que, en muchos casos, contienen ambientes naturales en buen estado de conservación. Sin embargo, sólo el 1,3% de la superficie de las áreas protegidas corresponde a la categoría de reserva privada<sup>57</sup>. El rol de las administraciones provinciales y del estado nacional en este tema fue resaltado en el Foro de Áreas Protegidas Privadas, llevado a cabo en el Primer Congreso de Áreas Protegidas Privadas, realizado en Córdoba en 2003. Sólo unas pocas provincias argentinas contemplan la figura de la reserva privada en su legislación.<sup>58</sup> Tal es el caso de Río Negro (Ley N°2.669/93), Misiones (Ley N°3.242/95), Entre Ríos (Ley N°8.967/95, aún sin reglamentar), San Juan (Ley N°6.911/99), Buenos Aires (12.459/00), Chubut (Ley N°4.617/00) y Salta (Ley N°7.107/00), a las que se sumaron más recientemente Catamarca (Ley N°5.070/02) y Santa Fé (Ley N°12.175/03). A excepción de Misiones, que cuenta con diecisiete reservas privadas, en varias de estas provincias aún no existen áreas protegidas privadas con reconocimiento oficial. Probablemente esto responda a que los requerimientos solicitados para declararlas son confusos, a que los incentivos y los beneficios ofrecidos son insuficientes para asumir las restricciones al uso de la tierra que implica este régimen e incluso a que las propuestas no han tenido suficiente difusión.

Otro factor que ha incidido en su desarrollo es la falta de alternativas productivas que permitan, desde lo económico, dar sustento a las áreas protegidas privadas. Actualmente, las pocas alternativas tradicionales de producción generan, en muchos casos, una degradación de los ambientes naturales y, en otros casos, su total reemplazo. Existen muy pocos ejemplos de manejo sustentable de los recursos nativos, por lo que el productor normalmente encuentra en el bosque, el estero o el pastizal (ambientes naturales que muchas veces permanecen al margen de las actividades productivas) una barrera para lograr el desarrollo de su emprendimiento productivo. Por ello, se hace prioritario encontrar alternativas que sean sostenibles en el tiempo, no sólo desde la perspectiva ambiental, sino también desde la socio-económica.

### **Las posibilidades de desarrollo:**

La Argentina presenta aún un escenario muy propicio para desarrollar una estrategia de conservación de sus recursos naturales que incluya a propietarios de campos. El rol de las reservas privadas es relevante en la conservación de regiones insuficientemente representadas en el sistema estatal de áreas protegidas y, para integrarse a las estrategias de conservación regionales, pueden conformar áreas de amortiguación y corredores ecológicos. A su vez, podrían constituir una herramienta en el marco de un ordenamiento territorial que permita identificar los sitios más adecuados para la producción, el desarrollo, la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales. Resulta evidente que existe un interés en el sector productivo en este tipo de propuestas y, a pesar de su potencial e importancia, las experiencias argentinas se encuentran en un estado incipiente de desarrollo. Ante esta situación,

---

<sup>56</sup> Chacón, C., *Trabajando en marcos jurídicos apropiados para la conservación privada: la experiencia en Chile y Costa Rica*, 2001.

<sup>57</sup> Burkart, R., *Las áreas protegidas de la Argentina*, 1997.

<sup>58</sup> Castelli, L., *Conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada*, 2001.

existen distintos desafíos que la Argentina debe enfrentar para lograr el desarrollo de la conservación en tierras privadas, entre los que se cuentan:

- Elaborar legislación específica en las jurisdicciones provinciales que aún no contemplan esta figura, reglamentar la normativa existente en la materia, incluir en las mismas incentivos apropiados para el sector privado y desarrollar objetivos comunes para integrarse a una estrategia nacional.
- Facilitar el acceso a la información técnica y científica orientada a la resolución de problemas vinculados a la conservación y el uso sustentable en distintas eco-regiones, en particular mediante el desarrollo de alternativas productivas que sean compatibles con la conservación y el manejo de este tipo de áreas.
- Desarrollar mecanismos de comunicación entre las instituciones relacionadas y una coordinación y planificación conjunta (entre las administraciones nacionales, provinciales y el sector privado).
- Promover la participación del sector privado en la definición de las políticas de incentivos y de las estrategias de conservación.

Por último, es preciso considerar que, más allá de la importancia y el potencial de las reservas privadas, es necesario vincularlas con las necesidades de los planes de conservación a nivel regional. No se debe olvidar que resulta central el desarrollo de herramientas de planificación, tales como el ordenamiento territorial y la efectiva implementación del sistema de áreas protegidas estatales, en el cual la conservación en tierras privadas podrá realizar su aporte complementario. Sólo de esta manera se lograría la conservación de la diversidad biológica del país, al optimizar los esfuerzos e incorporar al sector privado en la resolución de los conflictos que actualmente enfrentan al desarrollo económico con los recursos naturales.

### **La experiencia de la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA):**

Distintas ONG's conservacionistas promueven y asesoran reservas privadas en el país. La FVSA coordina, desde 1987, el Programa Refugios de Vida Silvestre, un sistema de reservas privadas de carácter voluntario. El programa tiene un alcance nacional e intenta compatibilizar el uso de los recursos naturales y su conservación. Los Refugios de Vida Silvestre (RVS), que actualmente cubren una superficie mayor a las 100.000 ha, funcionan como reservas de uso múltiple. Los principales incentivos para los propietarios que integran el programa son la asistencia técnica en aspectos relacionados con la conservación y el manejo de los recursos naturales, el patrocinio institucional y la gestión ante organismos estatales y de financiamiento para el desarrollo de proyectos de manejo y conservación de los recursos.

Al mismo tiempo, se realiza una evaluación anual del funcionamiento de cada refugio, con un método objetivo que permite, incluso, promover la desafectación de las áreas que no cumplan con un estándar mínimo.<sup>59</sup> En estas propiedades se busca, en conjunto con sus propietarios, minimizar el impacto de las actividades productivas tradicionales como la ganadería y la agricultura. Además, se exploran nuevas alternativas como el aprovechamiento de recursos naturales nativos. Por su parte, el ecoturismo es otra actividad productiva que, planificada y desarrollada con criterios ambientales y sociales, permite revalorizar los ambientes naturales en buen estado de conservación. El programa es, también, un complemento de las áreas protegidas estatales. El programa incluye, además, un servicio para propietarios de campos interesados en conocer los valores ambientales de su propiedad y las alternativas productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales. A través del Sistema de Relevamientos Ecológicos Rápidos se evalúan las actividades productivas de la propiedad, su grado de manejo en relación con la conservación de sus recursos naturales y sus problemas de conservación. Finalmente, se propone una zonificación de la propiedad, que incluye recomendaciones de manejo para mejorar el estado de

---

<sup>59</sup> Parera y Moreno, 1998.

conservación del área (Moreno, 2000). Para llevar a cabo los relevamientos, se cuenta no sólo con un grupo de profesionales dentro del programa, sino también con vínculos con instituciones académicas y de desarrollo tecnológico en las diferentes regiones del país.

En los últimos años, la realización de más de veinte relevamientos en diferentes eco-regiones (cuyas propiedades abarcaron una superficie mayor a 400.000 ha) demuestran el interés creciente de los propietarios de campos por este tipo de iniciativas.

### **Funcionamiento de la Administración de Parques Nacionales: Análisis jurídico-institucional**

#### **Objetivos:**

La Administración de Parques Nacionales es un organismo creado por la ley 22.351, con el objeto de preservar todas aquellas “áreas del territorio de la República que, por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones” como consta en el artículo primero de su ley fundacional.

Para cumplir con estos objetivos, la APN tiene a su cargo 33 áreas protegidas que se dividen entre 19 parques nacionales, 8 áreas protegidas de carácter mixto (parque nacional y reserva nacional), 2 áreas con categoría de monumento natural y 4 reservas naturales estrictas.

Dicho organismo funciona como un ente autárquico dependiente de la Secretaría de Turismo de la Nación.

El Decreto N° 1375/96, que aprueba la estructura organizativa del organismo, establece tres dependencias principales dentro de la APN: la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas (DNCAP), la Dirección Nacional del Interior (DNI) y la Dirección Nacional de Coordinación Administrativa (DNCA).

El organigrama aquí presentado ilustra la organización interna del organismo:



### **Gestión administrativa:**

La Administración de Parques Nacionales se rige en su gestión administrativa, financiera, patrimonial y contable por las disposiciones de la Ley de Contabilidad. Esta ley prevé que la situación financiera y patrimonial del organismo debe ser controlada por la Auditoría General de la Nación a la que la Administración de Parques Nacionales eleva sus estados contables e informaciones financieras mensualmente. La Auditoría General de la Nación se ocupa de controlar que la APN utilice sus recursos de una manera transparente y eficaz.

### **Organización del directorio:**

La ley 22.351 también establece la manera en la que debe organizarse el poder dentro del organismo. El directorio, responsable de hacer cumplir los objetivos de la APN, se compone de la siguiente manera: un Presidente, un Vicepresidente, y cuatro Vocales, todos elegidos por el Poder Ejecutivo Nacional, por un período de 3 años, pudiendo ser redesignados.

Algunas de las principales funciones del Directorio estipuladas en el artículo 23 son:

- Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad del organismo.
- Formular el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos, que se elevará a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.
- Celebrar convenios con provincias, municipalidades, entidades públicas o privadas, sociedades del Estado o empresas del Estado o con participación mayoritaria estatal, ya sean nacionales, provinciales o municipales, para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Resolver la adquisición de bienes; la venta o permuta de inmuebles de su patrimonio propio; la venta de tierras en las Reservas Nacionales, previa desafectación, para ser destinadas a sistemas de asentamientos humanos o a actividades de servicio turístico, hasta un 5% de la superficie de cada reserva; y previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional ampliar hasta un máximo del 10% el porcentaje citado anteriormente, y la venta de inmuebles del dominio privado del Estado afectados a su servicio. En todos los casos tendrán facultades para fijar condiciones, la base de la venta y percibir el precio.
- Establecer cánones, tasas, patentes, aforos, derechos de pesca y caza deportiva, de construcción, de explotación y en general de toda otra actividad relativa a la competencia conferida al organismo a desarrollarse en los Parques y Reservas Nacionales, así como también los de ingreso a las áreas del sistema de la ley, pudiendo eximirlos a todos ellos, total o parcialmente, y designar agentes de percepción conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo Nacional al efecto.

En resumen, la dirección es responsable de administrar el presupuesto y asignar los recursos de modo que la APN cumpla con los objetivos establecidos en su ley fundacional.

### **Los corredores ecológicos en la Argentina:**

Las estrategias de conservación de la biodiversidad pueden implementarse a través de diferentes instrumentos como las Áreas Naturales Protegidas (públicas o privadas), los corredores ecológicos y el ordenamiento territorial, entre otros. Una de las herramientas de conservación aplicadas en la actualidad es la gestión de corredores ecológicos, los cuales representan formaciones naturales con características singulares que cumplen una función de conectividad de hábitat para una gran variedad de especies.

El concepto de corredor ecológico es reconocido a nivel mundial. Su carácter flexible permite establecer en su interior distintas categorías de manejo aplicadas a través de zonas de protección de la naturaleza (como son los parques nacionales, provinciales, municipales o las reservas privadas) y áreas donde se desarrollan actividades productivas. Está formado por un mosaico de tierras con variados usos que son manejadas de manera integrada para garantizar la supervivencia a largo plazo del mayor número posible de especies, a través de la continuidad de sus hábitats y procesos ecológicos y del mantenimiento o la restauración de la conectividad ecológica de sus ecosistemas.

La idea de corredor ecológico se fundamenta, principalmente, en que la mayoría de las áreas naturales protegidas en sí mismas constituyen áreas pequeñas para conservar poblaciones viables y procesos ecológicos a largo plazo. Sin un adecuado ordenamiento territorial, las AP pueden quedar sujetas a un aislamiento progresivo por la conversión de hábitat en sus entornos (expansión agrícola o urbana).

En la Argentina, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (SAyDS, Resolución 91/03) se refiere a los corredores en el punto referido al fortalecimiento del sistema de AP, cuando menciona como objetivo “fomentar estrategias bioregionales para la implementación de corredores ecológicos que aseguren la mayor conectividad posible entre las áreas protegidas, disminuyendo sus riesgos de insularización”; y en el punto referido a las medidas de prevención o mitigación de la pérdida de diversidad biológica en los agroecosistemas, se menciona como objetivo “compatibilizar espacialmente el desarrollo de agroecosistemas con la recuperación y mantenimiento de áreas silvestres y corredores biológicos”. La APN en su Plan de Gestión<sup>60</sup> incorporó dentro de los objetivos y metas institucionales “integrar las unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación bioregional que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados”. En relación con la representatividad y las prioridades del sistema de Áreas Naturales Protegidas, el Plan de Gestión consigna que “cuando no sea posible ampliar la superficie de esos espacios naturales protegidos, se iniciarán gestiones para que se establezcan, adyacentes a ellos, áreas protegidas provinciales o privadas, corredores de biodiversidad u otras alternativas, estableciendo pautas de manejo complementarias con dichas áreas”.

Existen en el país varias iniciativas de corredores ecológicos, como por ejemplo: el Corredor Verde (en la provincia de Misiones), el Corredor de las Yungas (en las provincias de Salta y Jujuy), el Corredor Andino Norpatagónico (en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut) y otras áreas con potencialidades para aplicar la estrategia de corredores.

### **Análisis Económico – Financiero de la APN en Argentina:**

La Administración de Parques Nacionales es un organismo que genera recursos propios a su funcionamiento, estos no alcanzan a cubrir los gastos que posee. Por lo tanto, es el Estado Nacional quien se hace cargo de los montos necesarios a través de las partidas correspondientes al presupuesto general de la Nación.

Esto genera una dependencia muy clara de la APN con el Estado. A su vez, se acentúa aún más si notamos que las partidas del Tesoro Nacional son las que se “hacen cargo” de los gastos corrientes u operativos, es decir, aquellos necesarios para el funcionamiento del organismo, y no de gastos especiales.

Según el artículo 25 de la Ley constitutiva de la APN los fondos necesarios para el pleno funcionamiento del organismo, así como también otros gastos

---

<sup>60</sup> *Plan de Gestión, 2001.*

extraordinarios (inversiones de capital, etc.) surgen principalmente de las siguientes fuentes:

1. Con el producido de la venta, arrendamiento o concesión de inmuebles, instalaciones y bienes muebles.
  2. Con el producido de aforos y venta de madera fiscal y otros frutos y productos.
  3. Con los derechos de caza y pesca.
  4. Con los derechos de entrada y patentes.
  5. Con los derechos de edificación, construcciones en general, contribuciones de mejoras, como así con las tasas que se establezcan por retribuciones de servicios públicos.
  6. Con el producido de las concesiones para prestación de servicios.
  7. Con el precio que perciba el organismo por los servicios que preste directamente.
  8. Con el importe de las multas que se apliquen de acuerdo a dicha ley.
  9. Con las subvenciones, donaciones, legados, aportes y transferencias de otras reparticiones o de personas físicas o jurídicas.
  10. Con los intereses y rentas de los bienes que posea.
  11. Con los recursos de leyes especiales.
  12. Con las sumas que anualmente le asigne el presupuesto general de la Nación y con todo otro ingreso que derive la gestión de la APN.
  13. Con los recursos no utilizados del fondo, provenientes de ejercicios anteriores.
- Asimismo dichos fondos son aplicados por la Administración de Parques Nacionales con los siguientes objetivos:

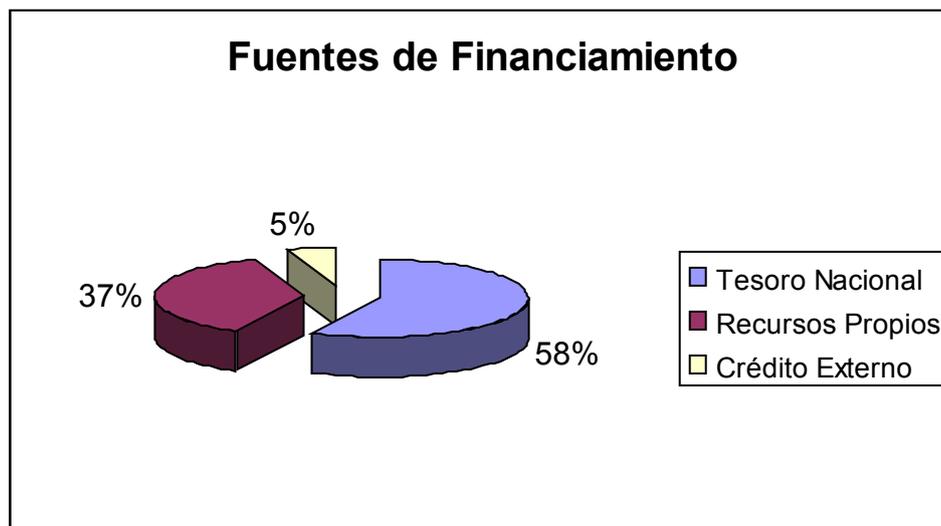
1. La creación de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.
2. La adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de los fines de dicha ley.
3. La promoción de actividades que concurren a asegurar la mejor difusión y conocimiento de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, tales como la realización de congresos, exposiciones, muestras, campañas de publicidad u otras que contribuyan al fin indicado.
4. La realización de cursos, estudios e investigaciones.
5. Los gastos de personal, gastos generales e inversiones que demande el funcionamiento de la APN.
6. El cumplimiento de toda otra actividad que deba realizar la APN, de acuerdo con las funciones y atribuciones que se le asignan por la ley.
7. Atender erogaciones necesarias para preservar recursos naturales que puedan, en el futuro, integrar el sistema instituido por esta ley.

Asimismo, se le otorga a la APN la facultad de emplear sus disponibilidades financieras en la adquisición de títulos de la deuda pública, letras de Tesorería u otras emisiones de valores públicos, mientras no se dé a los fondos el destino expresado por la ley.

Es importante el peso que tienen las remuneraciones en el presupuesto, ya que, por un lado la propia estructura del organismo hace que el capital humano sea un factor de suma importancia y, por el otro, la APN depende del Estado, y como tal, posee una excesiva carga de personal, algo que es moneda corriente en el sector público.

Si se quiere aumentar la eficiencia del organismo de manera tal que, con una reestructuración sería de por medio, se logrará una baja importante en los gastos por remuneraciones, podríamos plantear entonces la idea de una independencia económico-financiera con respecto al Estado. No obstante, esto es algo difícil de llevar a cabo, ya que hay que buscar cómo reemplazar todos los fondos estatales por recursos genuinos.

Por otro lado, el destino de los recursos propios de la APN es, principalmente, el de los bienes de consumo, los servicios no personales, los bienes de uso y los costos de transferencias.



Así como el Estado Nacional se hace cargo de casi la totalidad de los gastos corrientes u operativos de la APN, es solo a través del propio organismo o a través del crédito externo que se realizan inversiones directas.

**Propuesta para la Argentina (de Federico Ast, Licenciado en Economía y estudiante de Filosofía de la UBA; y Carlos Saumell, Estudiante de Economía de la UBA):**

Este trabajo fue realizado en 2002 para la materia Finanzas Públicas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Se debería plantear claramente si es justo que la APN se encuentre en la órbita del Estado Nacional o si fuese preferible que se hicieran cargo los gobiernos provinciales.

En este punto, nos enfrentamos con un problema que no hace tanto al ámbito económico pero que debemos plantearnos para decidir qué tipo de propuesta podría realizarse. ¿Es deseable para el país contar con Parques Nacionales?

Una respuesta negativa a este interrogante eliminaría el problema de raíz ya que, en ese caso, la APN podría ser suprimida directamente sin que esto implicara perjuicio alguno para nuestra sociedad. Sin embargo, insistimos en que es razonable, útil y necesaria la existencia de los Parques Nacionales y, por lo tanto, éstos deben continuar con sus servicios. Ahora bien, debemos estudiar cuál es la mejor forma de que puedan seguir funcionando de la manera más eficiente para el conjunto de la sociedad. Es decir, brindando el mejor servicio posible al menor costo para el Estado.

Los Parques Nacionales no están siendo bien administrados en la actualidad. La APN es un nicho de ineficiencia donde no se cumplen las reglamentaciones que ella misma dicta. Por ejemplo, el reglamento del organismo establece que todos los Parques deben contar con un Plan de Manejo anual donde se detallan los objetivos específicos que se propone realizar el Parque para ese período así como las obras previstas. Sin embargo, un informe de la Auditoría General de la Nación señala que, en el año 2000, un 60% de las áreas protegidas no habían presentado su Plan de Manejo. La Auditoría encontró una importante cantidad de violaciones al reglamento y concluye sugiriendo que la APN se encuentra en un estado anárquico que plantea serios riesgos para la adecuada protección de los recursos naturales de todos los argentinos. Con estos objetivos en la mira, han elaborado dos propuestas alternativas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de la APN.

### **Propuesta de déficit cero:**

Analizando el año 1998, la APN presenta un presupuesto deficitario que debe cubrir con unos 16 millones y medio de pesos de Aportes del Tesoro Nacional además de financiamiento local y externo.

Partiendo del supuesto de que en un país donde muchos de sus habitantes sufren de desnutrición, pareciera incorrecto que el Estado deba dedicar varios millones de pesos a financiar Parques Nacionales. Por lo tanto, la primera propuesta consiste en tomar las medidas pertinentes para asegurar que la APN se financie totalmente con recursos propios, sin necesidad de recurrir a las arcas del Estado Nacional. Cabe acotar que esta proposición no modifica en su esencia al organismo sino que apunta a incrementar su eficiencia vía una mejor asignación de recursos. Pretendemos transformar a la APN en una empresa pública que se guíe por criterios de rentabilidad al igual que las compañías del sector privado.

### **¿Cómo lograr que la APN sea rentable?**

Para alcanzar este objetivo, sugerimos proceder a un ajuste de la tarifa que, a los niveles actuales, es relativamente baja. Principalmente, el gobierno nacional podría aprovechar el importante flujo de turistas extranjeros que ha recibido nuestro país luego de la devaluación. Estos turistas vienen desde los más diversos países, deseosos de conocer las bellezas naturales de los Parques y, probablemente, estarían dispuestos pagar más que los 5\$ que cuesta la entrada aproximadamente (1998). Es decir, que proponemos una discriminación tarifaria, instrumento practicado en los Parques de muchos países del mundo (por ejemplo, en Ecuador), que permita incrementar los ingresos hasta lograr un equilibrio presupuestario. Dado el tipo de cambio favorable para los extranjeros, éstos podrían abonar sin problemas mucho más de 5\$ y esos nuevos ingresos permitirían que APN dejara de ser deficitaria. De este modo, el peso del financiamiento recaería sobre los turistas. En ese caso, desaparecerían todos los cuestionamientos acerca de la utilidad del organismo dado que éste se financiaría completamente con recursos propios funcionando como una empresa del Estado. La propuesta apunta, claramente, a transformar la APN en una empresa pública para el mercado del turismo.

### **Descentralización de la APN:**

La segunda propuesta de reforma es más radical que la primera pues consiste en la descentralización de la Administración de Parques Nacionales. Esto significa que los Parques pasarían a depender directamente de las provincias, encargándose éstas de su explotación y mantenimiento.

Esta solución podría significar una ventaja o una desventaja para las provincias dependiendo del grado de seriedad y profesionalismo con el que encaren la administración de los Parques.

Sin dudas, podría ser un buen negocio si los Parques fueran manejados como empresas con el lógico objetivo de obtener beneficios. Esto permitiría engrosar las arcas públicas provinciales gracias al turismo. Para alcanzar este objetivo, se debe emplear el mismo criterio que en el caso del "déficit cero", es decir, que podrían incrementarse las tarifas de ingreso, posiblemente cobrando algo más a los turistas del exterior. Por otro lado, si las provincias decidieran manejar los Parques del mismo modo en que habitualmente administran sus recursos, la propuesta sería evidentemente un mal negocio para todos. Para las provincias porque sus gastos aumentarían aunque no así sus ingresos y, para la población en general porque, probablemente, empeoraría la calidad de los servicios prestados por el personal de los Parques.

Entonces, para evitar estos inconvenientes, no debería llevarse a cabo una “descentralización salvaje”. La APN no debería desaparecer por completo sino que debería transformarse en un organismo regulador de la actividad de los Parques. Es decir, que el personal de la APN tendría la función de controlar que las distintas provincias administren sus Parques de modo que se cumplan los objetivos científicos y medio ambientales que se planteó, en sus comienzos, la APN. Esto significa que las provincias ahora cuentan con plena libertad para determinar los aspectos relativos al precio de la entrada a cada Parque y otras cuestiones que hacen al turismo. Ahora bien, para evitar cualquier tipo de gasto por parte del Estado Nacional, la APN pasaría a financiarse con recursos aportados por las provincias que surgen del superávit obtenido por la administración de los Parques. De todos modos, la APN estaría convirtiéndose en un organismo muy pequeño y sus costos de funcionamiento deberían ser extremadamente bajos de modo que podría ser financiado sin problemas por todas las provincias que cuentan con Parques Nacionales en su territorio. La cuantía del aporte que cada provincia hace estaría en proporción con la cantidad de visitantes que reciban los Parques de su territorio. La formación de los Guardaparques también quedaría bajo la órbita de la APN y se financiaría con los aportes de las provincias.

Ahora bien, quizás no todas las provincias estarían dispuestas de recibir los Parques para administrarlos. Algunas podrían aducir que no cuentan con los recursos necesarios u otros motivos que les impedirían administrarlos con eficiencia. En estos casos, proponemos que el gerenciamiento de los Parques de las provincias que no lo aceptaran pase a manos privadas, tan sólo darlos en concesión por un cierto período de tiempo contra el pago de un canon al Estado Nacional. Los gerenciadore s tendrían a su cargo las decisiones que hacen a la explotación turística de los Parques pero deben someterse al estricto control de la APN en todo lo que hace a las cuestiones medioambientales y científicas.

### **¿Cuál es la ventaja de esta propuesta?**

Que el Estado Central se desentiende lo máximo posible de los Parques Nacionales y que ya no tiene el compromiso de financiarlos. Esto es una gran ventaja pues, en los tiempos que corren, el Estado no está en condiciones de despilfarrar los limitados recursos con los que cuenta. La descentralización permitirá que el Estado nunca más deba destinar recursos a los Parques y hasta le permitiría obtener algunos ingresos por las concesiones. Sin embargo, debemos aclarar que todos estos beneficios dependen de un manejo serio de la APN como ente regulador. Si la APN realiza responsablemente su tarea de controlar que las provincias y los gerenciadore s privados cumplan con el buen mantenimiento de los Parques, esta propuesta descentralizadora puede ser útil y beneficiosa para todos. Pero si la APN cae en la inacción y no vela por que se cumpla la normativa vigente, los costos habremos de pagarlos todos pues nuestros hermosos Parques caerán en el deterioro y la degradación.

### **Conclusión sobre Argentina:**

Con respecto al estado de las áreas protegidas en la Argentina, se puede concluir que si bien existen grandes extensiones bajo distintos criterios de protección, éstas resultan insuficientes en relación al tamaño del territorio de nuestro país. Sin embargo, existe una tendencia a la incorporación de nuevas zonas al sistema de áreas protegidas. Considero que es fundamental la rápida incorporación de nuevas zonas a proteger debido a la creciente presión existente a nivel mundial sobre el medio ambiente y los recursos naturales (crecimiento poblacional, incorporación de tierras al cultivo, contaminación del agua, etc.), sumado a la cuestión del cambio climático.

Otro aspecto a tener en cuenta radica en la mala distribución de las áreas protegidas con que contamos, ya que existen provincias con gran cantidad de ellas, y otras donde existen muy pocas, generando así un interés desigual por parte de los gobiernos provinciales en las políticas y demás cuestiones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN).

Además, uno de los principales inconvenientes de las áreas protegidas en Argentina, consiste en que la mayoría son de protección parcial, y sólo el 1% de las zonas son de protección estricta (sin presión de los humanos, ni explotación de sus recursos naturales).

A su vez, los criterios de amortiguamiento y conectividad biológica son esenciales para llevar a cabo un correcto sistema de áreas protegidas, lo cual no es un plan primordial en la actualidad para los gobiernos de turno, si bien desde el año 2001 se busca crear áreas provinciales y privadas para crear corredores.

Continuando, se plantean dos propuestas por parte de alumnos de la UBA (estudiantes de Economía) para el financiamiento de la APN. Dichas propuestas corresponden a déficit cero y descentralización, y se plantean, además, ante la problemática de la APN para hacer cumplir las reglamentaciones que ella misma dicta, generando así una inadecuada protección de los recursos naturales. La primera propuesta me parece correcta, y en la actualidad existe un tarifario discriminando extranjeros no residentes, turismo nacional, residentes provinciales, estudiantes universitarios, y jubilados y menores de 16 años. Sin embargo, esta propuesta apunta a transformar la APN en una empresa pública para el turismo, lo cual lleva a correr el riesgo de perder de vista el principal objetivo: la conservación de la biodiversidad. En cuanto a la segunda propuesta (descentralización), considero que están bien planteadas las cuestiones de beneficios y costos para las provincias si fueran a hacerse cargo de las áreas protegidas de su territorio. También, existe una correcta proposición del nuevo rol que ocuparía la APN.

Pese a que ambas propuestas están bien justificadas, creo que ninguna de ellas debería ser considerada viable en su totalidad, ya que son enfoques netamente económicos, donde se prioriza la forma de financiamiento de la APN y la necesidad de generar un crecimiento económico, sin considerar aspectos claves de conservación de los recursos y desarrollo sustentable.

Finalmente, hay que plantearse nuevas medidas a llevar a cabo por parte del gobierno nacional, en cuanto a la creación de nuevas áreas protegidas en el país. Es fundamental que se destinen cada vez más zonas como áreas a proteger, y de una mejor distribución, evitando la concentración en determinadas provincias. Además, se debe mejorar y replantear las reglamentaciones para evitar la venta y/o apropiación por parte de grandes corporaciones, inversores particulares o capitales extranjeros, de tierras o espacios naturales, los cuales muchas veces son de gran valor paisajístico, poseen una gran riqueza de biodiversidad, o incluyen atractivos naturales.

El país es de todos, y debemos defenderlo contra todo tipo de amenazas que se presenten, procurando su disfrute hoy y mañana.

# ***BIBLIOGRAFÍA***

- Alan W. Moore, Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas, 1990.
- Ana L. Báez y Alejandrina Acuña, Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas, 2003.
- Azqueta Oyarzun, El papel de las variables ambientales en la nueva geografía económica, 1996.
- Baez, A., Guía para las mejores practicas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centroamérica, 1996.
- Boo E., Ecoturismo: potenciales y escollos, Washington, 1990.
- Boullón, Roberto C., Proyectos turísticos. Identificación, localización y dimensionamiento, Editorial Diana, 1996.
- Budowski, G., Modalidades agroturísticas y sus limitaciones, 2002.
- Casasola, Luis, Turismo y ambiente, México, Editorial Trillas, 1998.
- Ceballos-Lascuráin, Turismo y las áreas protegidas en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1993
- Claro, R., La biodiversidad marina de Cuba: Estado actual de su conocimiento y conservación, 1996.
- Drumm, A y Moore, A., Desarrollo y Manejo del Ecoturismo: un Manual para los Profesionales de la Conservación, 2002.
- Eagles, P.; McCool, S. Sustainable tourism in protected areas: guidelines for planning and management, 2002.
- Fernández Fuster, L. Teoría y técnica del turismo. Madrid: Editora Nacional, 1971.
- Fuentes García, R., Análisis de las principales características de la demanda de turismo rural en España, 1995.
- Geisse, G. y C. Sepúlveda, Iniciativas privadas y política pública de conservación ambiental. Ambiente y Desarrollo, 2000.
- Gutman, P., Conservación y desarrollo: ¿Cómo administrar nuestros parques nacionales? Ambiente y Desarrollo, 1985.
- Jiménez Martínez, Alfonso, Desarrollo turístico y sustentabilidad, el caso México, México, Editorial Porrúa, 1998.
- Lazo, A., Reflexiones nacionales IV. Desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas en Chile.
- Mc Nelly, J. A. y K. R. Millar, National Parks, Conservation and Development: The Role of Protected Areas in Sustaining Society, Washington D.C., 1984.
- Paskang, K. y Rodsievich, N., Protección y transformación de la naturaleza, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1983.
- Pérez de las Heras, M. La guía del ecoturismo, o cómo conservar la naturaleza a través del turismo. Madrid, Mundi-Prensa, 1999.
- Revista Ambiente y Desarrollo, Áreas silvestres de propiedad privada: Oportunidad de agiornamento para el SNASPE, Septiembre 2000.
- Roberto Jiménez Vargas, Turismo sustentable como alternativa económica de desarrollo local en el área natural protegida del ejido de La Primavera.
- Sepúlveda, C., Áreas privadas protegidas y territorio: la conectividad que falta. Ambiente y Desarrollo.
- Sepúlveda, C., El aporte de las Áreas Protegidas privadas en perspectiva, 1997
- Sharpe, G.W., Interpreting the environment, Londres, 1982.
- Solano, Pedro. La esperanza es verde: Áreas Naturales Protegidas en el Perú, 2003.
- Torre, M. Gabriela, Recreación en Áreas Protegidas. Alcances de la planificación y la gestión”. Tesis de Maestría F. de Turismo, UNCo, Neuquén, 2002.
- Van Hauwermeiren, S., Manual de economía ecológica, Barcelona, Instituto de Ecología Política, 1998.
- Vera, J., Turismo, territorio y medio ambiente: la necesaria sostenibilidad, 1997.

- Vergara, S., El sector privado y su rol en la conservación. Ambiente y Desarrollo, 1992.

**Consultas en Internet:**

- <http://www.ambiente.gov.ar>
- <http://www.areasprotegidas.org.ar>
- <http://www.bio-nica.info>
- <http://www.ccad.ws>
- <http://www.ecologismo.com>
- <http://www.irapescar.com>
- <http://www.medioambienteonline.com>
- <http://www.parquesnacionales.gov.ar>
- <http://www.sica.int>
- <http://www.tarrales.com>
- <http://www.tierramerica.net>
- <http://www.tourism.co.cr>
- <http://www.turismo-sostenible.org>
- <http://www.turismosustentable.org>
- <http://www.unc.edu>
- <http://www.vidasilvestre.org.ar>
- <http://www.visitcentroamerica.com>
- <http://www.wwfca.org>